

# Organizaciones éticas y finanzas responsables

Lorem Ipsum

Memoria Académica Curso 2021-2022

Abel Monfort  
Nuria Villagra  
(editores)

CÁTEDRA IBERDROLA DE  
ÉTICA ECONÓMICA  
Y EMPRESARIAL  
Memoria Académica / 19





ORGANIZACIONES ÉTICAS  
Y FINANZAS RESPONSABLES

MEMORIA ACADÉMICA  
CURSO 2021-2022

PUBLICACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS  
MADRID

CÁTEDRA IBERDROLA DE ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

**PEDIDOS:**

Universidad Pontificia Comillas  
Servicio de Publicaciones  
C/. Universidad Pontificia Comillas, 3  
28049 Madrid  
Tel.: 91 540 61 45 • Fax: 91 734 45 70

CÁTEDRA IBERDROLA DE  
ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

ORGANIZACIONES ÉTICAS  
Y FINANZAS RESPONSABLES

MEMORIA ACADÉMICA  
CURSO 2021-2022

Editores:  
Abel Monfort de Bedoya  
Nuria Villagra García



2022

Servicio de Biblioteca. Universidad Pontificia Comillas de Madrid

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial, autor Organizaciones éticas y finanzas responsables : memoria académica curso 2021-2022 / Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial ; editores Abel Monfort de Bedoya, Nuria Villagra García. -- Madrid : Universidad Pontificia Comillas, 2022.

173 p.

Universidad Pontificia Comillas. ICADE. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D.L. M 29525-2022. -- ISBN 978-84-8468-959-1

1. Ética económica. 2. Ética empresarial. 3. Anuarios y memorias. 4. Finanzas. I. Monfort de Bedoya, Abel, editor literario. II. Villagra García, Nuria, editor literario. III. Título

Esta editorial es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.



© 2022 Universidad Pontificia Comillas

© 2022 Todos los autores

Diseño de cubierta: Belén Recio Godoy

Maquetación e impresión: R.B. Fotocomposición, S.A.

ISBN: 978-84-8468-959-1

Depósito Legal: M-29525-2022

Printed in Spain - Impreso en España

Reservados todos los derechos. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de información, sin permiso escrito de UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS.

# CONSEJO ASESOR Y MIEMBROS DE LA CÁTEDRA IBERDROLA DE ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

## **Director:**

Dr. D. José Luis Fernández Fernández

## **Consejo Asesor de la Cátedra:**

Dr. D. Ángel Alloza Losana  
Dr. D. Alberto Andreu Pinillos  
Dr. D. José Ángel Ceballos Amandi  
Dra. Dña. Laura Prieto Guijarro  
Dra. Dña. Virginia Ródenas Parra  
Dr. D. José Manuel Rodríguez Carrasco  
Dña. Esther Trujillo Giménez  
Dña. Dolores Herrera Pereda  
Dña. Mónica Oviedo Céspedes

## **Miembros de la Cátedra:**

Dr. D. Juan José Almagro  
Dra. Dña. Anna Bajo Sanjuán  
Dr. D. Juan Benavides Delgado  
Dra. Dña. Consuelo Benito Olalla  
Dra. Dña. Ángela Callejón Gil  
Dr. D. Javier Camacho Ibáñez  
Dra. Dña. Cristina Díaz de la Cruz  
Dr. D. Joaquín Fernández Mateo  
Dr. D. Javier Fuertes Pérez  
Dra. Dña. Laura Gissera Tierno  
Dr. D. Eduardo Gissera Tierno  
Dr. D. Pablo Gómez Santos  
Dra. Dña. Marta González Álvarez  
Dr. D. Jesús Labrador Fernández  
Dr. D. Raúl López Martínez

Dra. Dña. Diana Fabiola Loyola Chávez  
Dr. D. Abel Monfort de Bedoya  
Dra. Dña. María Jesús Muñoz Torres  
Dr. D. Braulio Pareja Cano  
Dra. Dña. Noemí Pérez-Macías Martín  
Dr. D. Ricardo Pinilla Burgos  
Dr. D. Antonio Rúa Vieites  
Dra. Dña. María Isabel Sánchez Hernández  
Dr. D. José Antonio Vega Vidal  
Dr. D. Fernando Velasco Fernández  
Dra. Dña. Nuria Villagra García  
Dra. Dña. Carolina Villegas Galaviz

# ÍNDICE

## I. PRELUDIO

### **Presentación**

*José Luis Fernández Fernández* | 13

### **Introducción de los editores**

*Abel Monfort y Nuria Villagra* | 23

## II. ORGANIZACIONES ÉTICAS Y HUMANISTAS

### **Unos comentarios sobre la ética corporativa. En busca de nuevos espacios para el debate**

*Juan Benavides Delgado* | 29

### **Humanización de las organizaciones: guías prácticas**

*Ángela Callejón Gil y Rita Jácome* | 51

## III. FINANZAS RESPONSABLES Y TENDENCIAS EN INVESTIGACIÓN

### **La nueva regulación europea impulsora de la investigación en el campo de las finanzas sostenibles**

*María de los Ángeles Fernández Izquierdo* | 63

**De la inversión socialmente responsable a la inversión  
coherente con la fe católica**

*Rocío Acedo-Rico de Pablo-Romero* | 81

**What's the real change with microfinance? How to manage  
and measure the social impact of microfinance**

*Braulio Pareja-Cano, Jose Luis Fernández Fernández  
y Ramón Viudes Sánchez* | 107

**Segunda edad: trabajo, tiempo libre y compromiso social**

*Raquel Alquezar Muniesa, Antonio Rúa Vieites  
y Cristina Valcarce Martínez* | 129

**Crónica XI taller de doctorandos ética empresarial,  
RSE y sostenibilidad**

*Marta González Álvarez* | 157

**Propuesta integral para la medición de impactos ASG en  
las cadenas de suministro globales de ecosistemas industriales**

*Elena Domingo Morcillo* | 165

# I. PRELUDIO



## PRESENTACIÓN

### Veinte años de vida y trabajo de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial

*José Luis Fernández Fernández*

*Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial – ICADE*

Habíamos cerrado el año 2001, a 31 de diciembre precisamente, con la luctuosa noticia del fallecimiento de Javier Benjumea Puigcerver. Habían sido muchos quienes, con toda razón y buen criterio, habían subrayado ya las prendas personales de don Javier: sus múltiples éxitos profesionales y aquel señorío y buen hacer al frente de innovadores proyectos económicos y de exitosas empresas, a lo largo de una brillante trayectoria humana y profesional. De su implicación con el ICAI y, por extensión, de su apoyo —no sólo estratégico— desde la Fundación con la Universidad Pontificia Comillas en su conjunto y con la Compañía de Jesús en general, había ya muy fundamentada relación, en múltiples documentos e incluso en alguna monografía, fruto incluso de una tesis doctoral, a la que cabe en todo caso recurrir. Había sido, sin duda de ningún tipo, uno de los más beneméritos antiguos alumnos que la Universidad haya tenido nunca.

Corría ya, pues, el año 2002 y el que suscribe, a la sazón, Vicerrector de Relaciones Exteriores y Extensión Universitaria de la Universidad Pontificia Comillas, estaba manteniendo uno de los despachos ordinarios —un jueves cualquiera de aquella primavera— con el Rector, Manuel Gallego Díaz, cuando, con el buen tino y la fina intuición que caracterizó sus años de rectorado, en un determinado momento me plantea una sugerente pregunta: “Oye, ¿qué te parece si les proponemos a los hermanos Benjumea la posibilidad de constituir una cátedra universitaria que lleve el nombre de su padre?”

Naturalmente, tras decirle que me parecía una excelente idea y sin esperar a mayores indicaciones de su parte —que para eso está aquello que recoge el agudo adagio latino que nos advierte de que *intelligen-*

*tibus, pauca*—, en cuanto salí del despacho, me puse a cavilar y a darle forma al asunto. Y así, el jueves de la semana siguiente, junto a otros temas de despacho y seguimiento ordinario, le presenté un esbozo de lo que podría acabar siendo una cátedra con el nombre del ilustre prócer. Le gustó al rector el enfoque y, sin mayor dilación, organizó una comida de trabajo en aquel, entonces, denominado *comedor de respeto*, al lado de la cafetería de ICADE, para tres personas: él mismo como anfitrión, Javier Benjumea hijo, como invitado expreso; y yo mismo, en calidad de muñidor del anteproyecto de una futura, posible cátedra universitaria.

Se habló del proyecto en términos generales y le entregamos la documentación que había ido yo articulando de manera provisional. Como hombres que pretendían ser resolutivos y eficientes, quedamos emplazados para volver a encontrarnos, pasadas unas semanas. Entre tanto, Javier Benjumea habría de estudiar la propuesta y consensuarla con su hermano, Felipe, copresidente junto a él de la empresa Abengoa que, en su caso, habría de ser la patrocinadora de la cátedra que estábamos queriendo erigir en memoria de su ilustre padre.

Y así, en efecto, antes de que junio diera paso al verano del año 2002, nos volvimos a encontrar los mismos tres comensales para cerrar el asunto y dejar orientada la propuesta para poder someterla a la preceptiva aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad. La aquiescencia de dicho órgano se reflejó en la sesión del mes de noviembre de aquel año 2002.

Por lo demás, en aquella segunda reunión, nos dijo Javier Benjumea cómo a él y a su hermano Felipe, además de a las personas de su entorno con quienes había comentado la propuesta, les había parecido una estupenda idea; y cómo estaban, por supuesto, dispuestos a patrocinar y dotar la cátedra con el nombre de su padre. Sin embargo, había un matiz, no menor, que precisar: en lugar de que la cátedra se orientara al estudio, la investigación y la transferencia de conocimiento relativo a cuestiones técnicas, cercanas al ámbito de la ingeniería — así había yo ido perfilando la propuesta en las primeras aproximaciones—, habían decidido que sería mejor que la cátedra se centrara en algo distinto; a saber: en Ética Económica y Empresarial.

Quedé muy gratamente sorprendido y absolutamente encantado de que hubieran tomado una tan bien atinada decisión. Entre otras cosas, porque yo había venido siendo —antes de pasar a ejercer de

vicerector— el responsable de la coordinación en Comillas de las Éticas Aplicadas; llevaba también algunos años impulsando el Grupo Unijes de Ética de las Profesiones; y, además, era desde el año 1993 el presidente de *Ética, Economía y Dirección. Asociación Española de Ética de la Economía y de las Organizaciones (EBEN-España)*.

Por ello, como digo, la contrapropuesta de parte de los Benjumea me dejó, no sólo un poco sorprendido, sino, sobre todo, muy contento y retado: había, ciertamente, tela —abundante y de la buena— que cortar y era muy buen momento para meter tijera. En aras de la claridad y contando con que quien esté leyendo estas páginas no tiene por qué estar al cabo de la calle de lo que entonces constituía el clima en que se desplegaban negocios y proyectos empresariales, daré una mínima noticia del contexto: la mala praxis empresarial, el *modus operandi* cuestionable desde el punto de vista ético, seguía erre que erre —y siempre seguirá!, pues, en función de los distintos cuartos de luna y de las diversas coyunturas, cambiarán los usos, pero seguirán aflorando las costumbres y las *mores* (de ahí, moral)—, pidiendo a voz en grito un abordaje intelectual, con vistas a una mejora de la práctica en la gestión. Una estrategia empresarial orientada al servicio del bien común, enfocada al largo plazo y con la decidida apuesta por la responsabilidad social de la empresa, de la que con tanta insistencia se estaba empezando a hablar. Entonces, todavía no habían entrado en escena ni el acrónimo ESG, ni los ODS, ni siquiera se hablaba de Sostenibilidad... más que de manera implícita, como vago recuerdo de la comisión aquella que un par de décadas atrás había presidido Gro Harlem Brundtland y que —tras el previo aldabonazo, dado por el MIT, con aquel inquietante Informe al Club de Roma sobre los *límites del crecimiento*—, había abordado, atendiendo a un encargo de la ONU, el asunto de las perspectivas de un futuro común para la humanidad, en el marco de un planeta finito y contaminado en exceso.

Al margen de todo ello, el caso es que el panorama daba por aquel entonces bastante de sí, con un escenario en el que se percibía una mutación respecto de lo que, como mala praxis, habían supuesto una década atrás ciertos fenómenos, hijos del tiempo, sin duda poco o nada edificantes.

Tales habían sido, por caso, en España, los de la tan traída y llevada *cultura del pelotazo*; la irrupción en escena de la entonces denominada *beautiful people* —con Mario Conde, Mariano Rubio, *los Albertos*,

Carlos Solchaga et al., contraejemplos todos ellos no sólo del buen hacer ético, sino, incluso de una actuación económica, técnica y política, mínimamente presentable; casos a los que el lector interesado podrá acceder, no sin sorpresa, toda vez que algunos de los más prominentes personajes *de cuando entonces*, hubieron de acabar, muy a pesar suyo, entrando en la cárcel de Alcalá Meco o en algún otro centro penitenciario, con grave desdoro, entre otras cosas, de su imagen pública...; digo que podrá el lector inquieto acceder a los *casos*, a poco que *tire* de hemeroteca, sin tener que indagar mucho más de lo que exige un golpe de *click* en Google con una adecuada estrategia de búsqueda.

Y si ampliamos los horizontes y buscamos tema para película allende los mares, las habas que por entonces se cocían en los lares anglosajones también tenían su aquél: ahí estaba, como grito de guerra aquel *greed is good* pronunciado en el acto de graduación de una prestigiosa Business School; una consigna hoy transmutada, muchas veces, con idéntico desparpajo insustancial, en otro mantra, eso sí, reciclado al gusto del día y apelando ahora al tantas veces vacío de contenido *green is good* y a lo que, al parecer, se ha decidido vender como “bueno para el planeta”—; en pleno apogeo estaban los *yuppies* y las hogueras de todo tipo de vanidades, al rebufo de aquellas fusiones y adquisiciones de empresas instrumentadas con alta ingeniería financiera y apalancamiento tan cuestionables, como resultaban los que, para pagar incluso el principal, se trocaban las compañías adquiridas, se despedía a los obreros y empleados y aquí paz y después gloria. La cosa era perfectamente legal... aunque no siempre... pero lo que no estaba garantizado es que fuera necesariamente ético aquel modo de operar, a mayor gloria de engominados y ambiciosos bebedores de agua mineral con gas que consideraban un desdoro no ser multimillonario antes de los 30 años, si se operaba en los mercados financieros.

Como se ve, no estábamos aburridos los que nos dedicábamos a pensar, a escribir, a tratar de convencer a tirtos y a troyanos, a tiempo y a destiempo... —eso sí, siempre con razón, nunca sin ella—, de la conveniencia de tramsutar los valores, en plan nietzscheano, y ver de implementar una gestión responsable, orientada desde el buen hacer, *en busca de la excelencia* —rescato con ello un feliz título de aquellos tiempos— y dirigida hacia la consecución de una economía más justa y eficiente donde la ética empresarial tuviera cabida.

Estábamos, por lo demás, en plena resaca moral tras la burbuja especulativa del fenómeno de las *puntocom*; nos las veíamos, un día sí y otro también, con las demasías de gigantes multinacionales de *tronío* tales como, por caso, los Adelpia Communications, los Worldcom o, por hacer el cuento corto y dar con el epítome del momento, el Enron de Kenneth Lay, que en paz descanse... Iban a tomar cartas en el asunto los señores Sarbanes y Oxley al frente de aquella comisión que buscaba poner coto y brida a tan peligrosos corceles desbocados, galopando hacia donde nunca debiera una economía ser dirigida ni una sociedad verse empujada. Y lo hubieron de hacer con una ley que reconsideraba toda una cultura empresarial injusta; y pretendía poner coto —algunos dicen que “puertas al campo”— a unos usos y costumbres indeseables e insostenibles a plazo medio.

En el mismo sentido, unos años después, el legislador patrio tuvo que mover pieza, aunque ello supusiera enmendarle la plana al jurisconsulto romano que, en su día, osara afirmar —hasta entonces, con excelente criterio— aquello otro de que *societas delinquere non potest* —una empresa no puede delinquir: los delincuentes, en su caso, serían las personas que la dirigen; y los únicos responsables de los desaguisados—. Por ello, llegado el caso —frecuente, por lo demás—, de una praxis delictiva, punible y con dolo, solía acabar la cosa con aquéllos en chirona, pero la compañía operativa en el mercado pese a todo.

Pues ahora no: ahora se ampliaba el círculo y cabía que, por decisión firme de Su Señoría, tras la modificación del Código Penal, tras una determinada conducta delictiva suficientemente grave y contemplada en el pertinente inciso del artículo que correspondiera, no sólo se sustanciaría con multa y pena de prisión para algunos ejecutivos, sino incluso, en ciertos supuestos, en la misma desaparición física y jurídica de la propia empresa. A ésta —*por mala*, como sentenciaría un niño pequeño al que se le pidiera explicación del caso— se le estaría aplicando una suerte de *eutanasia procesal*, si se me permite formularlo con la justa dosis de ironía que el caso pide.

Ahora que, como bien sentenciara Calderón de la Barca en su día, “no siempre lo peor es cierto”. Por eso, el legislador, al subirse a la ola del derecho anglosajón y convertir a las empresas y organizaciones —*societates*, en definitiva— en sujetos penales, les estaba atribuyendo, al menos de manera implícita, una característica que algunos veníamos reclamando —bien es cierto que sin mucho éxito—, con insis-

tencia, desde hacía tiempo; a saber: que también las empresas podían ser consideradas —*aliquo modo*, esto es, de alguna forma, siquiera sea analógica— como verdaderos *sujetos morales*. Esta cuestión, sin duda, abre unas perspectivas muy prometedoras... de cara a enfrentarse con creatividad a las inevitables crisis futuras, ya deriven éstas de malos procederes, ya resulten de coyunturas complejas, insólitas y peligrosas que hayan de requerir de sendas buenas dosis de innovación social, de una parte; y, por otra, de voluntad ética para empeñarse de manera firme y perseverante al servicio del bien común desde la gestión de empresas y organizaciones.

Naturalmente, era imposible saber, aquel día de junio de 2002, cuál iba a ser el discurrir concreto de la historia económica, social y política... de los años venideros. Nadie estaba en condiciones de poder anticipar entonces ni los atentados de los trenes en Atocha, ni la crisis del ladrillo derivada de las hipotecas *sub-prime*; tampoco era fácil soñar con una estimativa capaz de ver brotes verdes donde otros no alcanzábamos a ver absolutamente nada, por más que aguzáramos la vista... Eso es obvio, puesto que prever el futuro resulta imposible... ¿Quién, en condiciones normales, hubiera imaginado una recesión casi mundial durante meses, antes de que hubiera tenido lugar en la primavera de 2020?... Ciertamente es que la vida puede dar —de hecho, da a veces grandes— sorpresas. Con todo, tampoco hace falta tener excepcionales dotes proféticas; ni es necesario recurrir a la pitonisa; tampoco habría que aprender a leer las entrañas de los pájaros, sacrificados para ello con rito de conjuro y ensalmo de abracadabra. Menos aún resultaría obligado avezarse a interpretar los posos del café, en una suerte de *test de Rorschach* aplicado al contexto de la gestión empresarial.

En absoluto: los signos de los tiempos se pueden anticipar, *grosso modo*, sin mayores dificultades. Eso sí, con tal de que uno tenga una suficiente experiencia de la vida; y, sobre todo, siempre que la haya tratado de vivir con los ojos de la inteligencia razonablemente bien abiertos, esto es, con algo de lucidez. No hace falta ir a Salamanca —supuesto, claro es, que *natura det* lo que se precisa—; digo que no es necesario matricularse en la *Salmantica*, ni pedir prestado cosa alguna al sabio claustro de la benemérita institución, para saber con suficiente certidumbre —permítaseme la licencia poética en honor del estro sevillano— que van a volver las oscuras golondrinas de los es-

cándalos financieros, una y otra vez, como lo hacían aquellas que anidaban en el alero del balcón de la novia de don Gustavo Adolfo Becquer; e igual que tornaba al campanario aquella otra cigüeña a la que cantaba don Antonio Machado.

Por ello, va a seguir siendo necesario mantener la capacidad crítica que aporta la Filosofía Moral, para aplicarla con criterio a los contextos, los tiempos y los lugares que vayamos teniendo que vivir; y atendiendo a las coyunturas, las circunstancias, la idiosincrasia de las personas implicadas; junto a los avances y técnicos —y los posibles retrocesos sociales, al rebufo de aquéllos—; contando con las posibilidades que cabe anticipar, derivadas de los desarrollos en materia de digitalización... y, en todo caso, al albur de los nuevos desafíos y los retos que como humanidad hayamos de confrontar en cada momento del porvenir más o menos inmediato.

Por eso, mirando en retrospectiva la historia que vengo relatando, me topo con buena parte de mi propia biografía. Porque, tras la sorpresa inicial de mi parte, al haber escuchado con alegría que los presentidos patronos habían decidido financiar una Cátedra —ahora con letra mayúscula, porque ya era un hecho— de Ética Empresarial, en lugar de hacerlo de alguna otra cuestión relacionada con la ingeniería, recuerdo haberles preguntado a mis interlocutores —recuérdese: Javier Benjumea y Manuel Gallego—: “¿Y a quién queréis que le propongamos dirigir esa Cátedra?” Cruzaron una mirada de complicidad entre ellos, esbozaron una sonrisa cada uno y Javier dictaminaba, en corto y por derecho: “¡Queremos que nuestra Cátedra la dirijas tú!”

Acepté de inmediato y con profunda gratitud, por la confianza que tal encargo demostraba. Constituía un honor y me señalaba un camino que, a toro pasado, comprendo que acabó por ir mucho más allá de lo meramente académico; y que constituyó lo que hubo de ser mi vida en estos últimos veinte años de actividad profesional y personal.

No es el caso de relatar por menudo en este momento la historia que nos ha traído hasta la actual *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial*. Ni siquiera, de abocetar a grandes rasgos las líneas maestras de lo que ha venido siendo el devenir de la Cátedra durante estas dos décadas. Queda emplazado el lector que sienta curiosidad por ello, a leer una aproximación al asunto en la *Memoria Académica* que, *Deo volente*, se haya de publicar a finales del año 2023, donde se

recojan algunos de los hitos y resultados de este curso 2022-2023 por el que ya vamos transitando cuando haya visto la luz el volumen que, lector amigo, tienes entre las manos.

En uno de los versos del famoso tango “*Volver*”, don Carlos Gardel —“*¡ay, Carlitos, cada día cantás mejor!*”— nos recordaba aquello de que “veinte años no es nada”. Desde el reconocimiento indubitable a quien fue agraciado con una de las mejores voces de las que hay registro en toda la historia de la humanidad, sin embargo, me permito matizar el aserto: Veinte años son algo... ¡Ya lo creo que son! O, si se me permite discrepar, déjese hacerlo al modo de los de Nogueira de Ramuín o de A Pobra do Caramiñal; es decir, a la gallega, con un elocuente y lacónico: *¡Depende, rapaz!*

Porque, según como se mire, veinte son pocos o muchos años; son un suspiro o pueden representar una eternidad... Que esto del tiempo permite abordajes de muy variado tipo, tono y tenor. Sin entrar en mayores detalles ni abundamientos, cuando menos, cabe indicar que bien distinto es pensar en clave de *Kronos* —del tiempo, medido con el reloj y el tic-tac del *kronos-metron*—; que hacerlo desde la cifra del *Kairós* —entendido ahora el tiempo, como el que constituye el momento propicio, el instante adecuado, la sazón oportuna para llevar a término algo.

Pero dejemos estas consideraciones filológicas aparcadas de momento hasta nueva orden. Pues, como va dicho, arrancando de estas palabras prologales a la *Memoria Académica del curso 2021-2022*, en la que haya de ser la *Memoria* correspondiente al curso 2022-2023 que vamos llevando ya en plena marcha, quisiera dar cuenta y razón de algunas de las claves que, en su momento, pudieran contribuir a una comprensión razonablemente bien trabada, de la pequeña peripécia de nuestra Cátedra.

Será, si llegamos a ello, la última vez que yo habré de escribir las palabras para el arranque de un libro que, en todo caso, habría de encontrar encaje y ubicación entre otros, precedentes, que representan de hecho una saga académica bien nutrida y que, a su manera, relata una historia intelectual que —¡quién sabe!— a lo mejor, con el tiempo, a plazo medio, pudiera llegar incluso a convertirse en objeto de estudio o de investigación por parte de quienes continúen la estela que venimos dejando... Que, al igual que John Maynard Keynes no tuvo empacho en tratar de imaginar —bien es cierto que, sin mucha

fortuna— cómo iban a ser *las posibilidades económicas de nuestros nietos*, también nos cabe aventurar a nosotros una tesisura en la que a alguien le haya de poder asaltar una pregunta de investigación acerca del clima intelectual por el que hubo de discurrir la reflexión, *lato sensu*, propia de la Ética Empresarial —y algunas de las variaciones sobre el tema, tales como RSE, Sostenibilidad, ESG y otras posibles— en el primer cuarto del siglo XXI. Para un tal supuesto, si Dios nos mantiene la energía y las circunstancias no nos arruinan la afición, aportaremos algunas claves de cierto interés. Pero eso será dentro de un año. Por el momento, como se despedían los latinos —ahí tiene el lector curioso las cartas de Séneca a su amigo Lucilio—, estampemos el *Vale*, que estaba por el castellano ¡ten salud! que te deseo de corazón, con gratitud, si es que has tenido a bien acompañarme en estas reflexiones prologales al libro cuyo contenido van a proceder a presentar, a vuelta de página, los eficientes editores y queridos compañeros, miembros de la Cátedra: Nuria Villagra, profesora titular de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y el profesor Abel Monfort, vicerrector de Investigación e Innovación en ESIC University.

Los Molinos, a 2 de noviembre de 2022,  
Día de los Fieles Difuntos.



# INTRODUCCIÓN DE LOS EDITORES

*Abel Monfort*

*ESIC University – ESIC Business & Marketing School*

*Nuria Villagra*

*Facultad de Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid*

La Memoria muestra, un año más, las reflexiones suscitadas por las actividades de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial. Estos textos desarrollan los pensamientos e investigaciones de todo el universo alrededor de la Cátedra: profesorado, personal investigador, profesionales, estudiantes de doctorado y todas aquellas personas especializadas en gestión de la sostenibilidad y ética empresarial. En esta edición de la Memoria hay dos bloques adicionales al preludio:

En primer lugar, destaca el bloque titulado *Organizaciones éticas y humanistas*. Esta sección está compuesta por dos textos. El primero repasa las conclusiones extraídas durante los últimos años del Seminario Interno de la Catedra. A partir de ese marco, se presentan tres temas fundamentales no resueltos y de importancia: el contexto global y cultural; la posible superación de la instrumentalidad de la ética utilizada en las empresas; y la ausencia casi absoluta de una comunicación adecuada en el mundo de las organizaciones. El texto concluye con una serie de recomendaciones y la propuesta de debatir próximamente, bajo el amparo del Seminario, sobre cuáles son los espacios más idóneos para dar respuesta a estas temáticas. En concreto, propone: la formación universitaria y de las escuelas de negocio; las instituciones públicas; y las compañías presentes en el tejido empresarial español. Por otro lado, y partir de la publicación del *Decálogo de Buenas Prácticas en Liderazgo Humanista* (Humanistic Management) por parte del IEEO (Institute for Ethics in Communication and Organizations) en junio de 2022, el segundo texto de este bloque define

humanistic management y expone los principios generales del mencionado Decálogo. Así, el liderazgo humanista tiene una serie de notas comunes que quieren superar la visión mecanicista de la gestión empresarial y afrontar una visión humanista que, en esencia, incluye los siguientes postulados: reconocer el valor de la persona individualmente considerada; proteger la dignidad personal; promover el desarrollo humano pleno —human flourishing—; y fomentar un trabajo con sentido —meaningful work—.

El segundo bloque se centra en *Finanzas responsables y tendencias en investigación*, incluyendo, asimismo, la crónica del Taller de Doctorandos organizado anualmente por la Cátedra, así como un resumen de una de las propuestas de investigación que se presentó en dicho Taller. Los textos propios del bloque *Finanzas responsables y tendencias en investigación* tratan los siguientes temas: un primer texto destaca el importante apoyo que está dando la Unión Europea al fomento de las finanzas sostenibles y resume la regulación europea hasta el momento. El segundo texto analiza la disparidad de criterios de las agencias de rating en materia ASG y destaca cuáles son los ámbitos en los que hay más diferencias. En concreto, el ámbito de análisis de las agencias, los indicadores de medición y su ponderación. En este mismo texto se destacan cuáles son los criterios de inversión de la Iglesia Católica, según múltiples documentos publicados por las Conferencias Episcopales de diferentes partes del mundo.

El tercer texto de este bloque define el concepto de impacto social en el ámbito de las microfinanzas y muestra los retos actuales, las dificultades, así como la importancia de medir el impacto en relación con los riesgos. Además, explora las diferentes metodologías, marcos y enfoques de medición y gestión del impacto social. El último texto de esta sección, a partir de una muestra significativa y el desarrollo de un cuestionario *ad hoc*, analiza las preferencias de los públicos *seniors* en cuanto al uso del tiempo libre y sus opiniones sobre las medidas adoptadas para acompañar a las personas durante su envejecimiento.

Finalmente, la Memoria detalla lo acontecido en el XI Taller de Doctorandos en Ética Empresarial, celebrado los días 7 y 8 de julio de 2022. El texto relata las investigaciones presentadas. En concreto, hubo proyectos de investigación centrados en la educación; en la legitimidad para el ejercicio de la acción social; la calidad de la vida la-

boral; igualdad de género; la medición del impacto de la actividad de la empresa; la influencia del control externo en la implantación de la sostenibilidad; el liderazgo de la Administración en materia de sostenibilidad; la composición de los consejos de administración en las compañías; la relevancia de la agricultura urbana; la ética e inteligencia artificial; y estudios de caso de aplicación práctica de la ética en la empresa. En total, en esta edición del Taller se presentaron 12 trabajos. Adicionalmente, la Memoria presenta un texto que se basa en uno de los trabajos presentados en el Taller. En concreto, una propuesta de investigación que se centra en los procesos y estrategias necesarios para adaptar la gestión de las cadenas de suministro globales tradicionales a los retos ASG presentes y futuros; y facilitar el acceso a la información a todos los usuarios. El texto presenta sus objetivos y metodología, así como el plan de explotación de resultados.

En conclusión, como editores pensamos que el conjunto de lectores encontrará esta Memoria de interés, con un contenido estimulante y con capacidad de suscitar reflexiones personales. Todos los autores han propuesto ideas, investigaciones y pensamientos a partir de un análisis sopesado y fruto de su experiencia personal, profesional y académica. Como es habitual, hemos procurado respetar al máximo las ideas y aportaciones de los autores. Tan solo se han matizado pequeñas cuestiones formales con el objetivo de dar coherencia a la memoria.



## **II. ORGANIZACIONES ÉTICAS Y HUMANISTAS**



# UNOS COMENTARIOS SOBRE LA ÉTICA CORPORATIVA. EN BUSCA DE NUEVOS ESPACIOS PARA EL DEBATE

*Juan Benavides Delgado*

## 1. LOS ANTECEDENTES

Llevamos años debatiendo en el seno del Seminario interno de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica el tema de la ética en el mundo de las organizaciones y el papel de la Responsabilidad Social y la naturaleza de la moral, que se dice aplicar en el ámbito de la gestión y los comportamientos de las personas; y siempre llegamos a conclusiones cercanas, aunque de diferente naturaleza y distintos contenidos.

En los últimos años hemos debatido diversas cuestiones relacionando la ética y la moral con la gestión en la empresa e instituciones, lo que yo he llamado caprichosamente ética corporativa. Todo ello con el deseo de profundizar en el conocimiento y funcionamiento de las organizaciones humanas. A lo largo de meses y meses hemos escuchado a protagonistas de diferentes disciplinas y utilizado casos y ejemplos, hecho comparaciones y resúmenes. En definitiva, casi podemos decir, que no ha habido un tema de relevancia que no hayamos traído al ámbito del seminario para su exposición y debate. En este sentido, hemos conseguido, no sin esfuerzo, mantener, durante años, un trabajo profundo e interdisciplinar en el conocimiento de algo tan complejo como son las organizaciones humanas y su relación con el comportamiento moral.

Podemos decir que tenemos bastante clara la naturaleza de la ética instrumental que se está utilizando en el mundo de las organizaciones, así como su funcionalidad, alcance y limitaciones de cara al futuro más inmediato. De hecho, a este respecto, tenemos muchos contenidos ya publicados en la Memoria Académica anual de la Cátedra, in-

cluso en un texto propio editado hace apenas dos años (Benavides y Fernández, 2020) y además hemos abierto la colaboración permanente de profesores, investigadores y empresarios con Diario Responsable, en un proyecto que ya tiene su primer título colectivo *Las voces de la universidad y la empresa* (Benavides, Camacho y Díez (Eds.), 2022). Por todo ello, entendemos que ha llegado el momento de hacer un nuevo recuento de las ideas principales y redefinir hacia dónde debemos continuar nuestra andadura.

## 2. NUEVOS PLANTEAMIENTOS Y CUESTIONES

Sin duda, vivimos un momento de importantes cambios socioculturales y el hecho de una globalización, no siempre bien entendida, y, lo que es peor, muchas veces ligada a planteamientos puramente ideológicos que en poco o en nada ayudan al conocimiento de todas estas innovaciones. Porque la globalización (técnicas, formatos, estructura del mercado...) no es el globalismo, que es la instrumentalización política que hacemos de aquella. Incluso, por ejemplo, nos encontramos con extrañas alianzas contra la globalización, con supuestas y ocultas finalidades, entre yihadistas, anarquistas y populistas de izquierda, donde la retórica anula los valores, —y, por ende, la ética—, en favor de un progreso indefinido y ambiguo sin significados precisos. Esta realidad ya está en debate en la prensa diaria<sup>1</sup> y, muchas veces, la propia sociedad no sabe reaccionar ante la incoherencia y el propio disparate gestionado por los Gobiernos nacionales.

Pero estos vaivenes y mezclas teóricas y prácticas también suceden en el universo de la investigación y la formación. En la universidad seguimos adorando la especialización y no nos damos cuenta, que, este camino ya *potenciado peligrosamente por la tecnología y un equívoco discurso científico*, nos puede conducir a nuevos desastres si no rectificamos. En la universidad y en las profesiones se mezcla todo; por ejemplo, desde que en los años noventa del siglo pasado entraron las empresas en la comunicación, se mezclaron los valores con los llama-

<sup>1</sup> Por ejemplo, los comentarios del analista israelí Nadav Eyal en <https://www.elmundo.es/papel/lideres/2022/07/21/62d93db6fc6c8397708b45e8.html> (Emergui, 21 de julio de 2022).

dos intangibles y la práctica invadió la teoría. Luego los medios y las nuevas tecnologías siguieron removiendo esta mayonesa y hoy no se sabe exactamente de lo que hablamos. Puedo añadir, incluso, que estas tergiversaciones y contagios entre disciplinas en temas y cuestiones tratadas se ha extendido a los contenidos de muy diversos estudios universitarios (Licenciaturas, Grados, Máster), donde se utilizan sin apenas definir conceptos similares, pero con significados diferentes. O, como decían los antiguos semiólogos, incluso *nos robamos los discursos unos a otros* con la vana ilusión de pensar que la verdad siempre es la propia.

Por eso mismo y con el fin de esclarecer los caminos recorridos más recientes y determinar las opciones de continuidad que tenemos por delante, me permito comentar brevemente, en este artículo algunos de los últimos contenidos tratados, encuadrando las ideas más relevantes que desarrollo en el presente texto.

Los comentarios de hace un momento no pueden eludir todo lo que acabo de decir, los tengo presentes en todo momento. Me voy a reducir a tres cuestiones muy generales con la intención de que sirvan de contexto de arranque y espacio para el debate. Concretamente me refiero a tres temas fundamentales: En primer lugar, el propio *contexto global y cultural* que vivimos en la actualidad; en segundo lugar, la *posible superación de la instrumentalidad de la ética utilizada en las empresas y en algunas organizaciones*, y, en fin, en tercer lugar, la *ausencia casi absoluta de una comunicación adecuada* en el mundo de las organizaciones. Son tres cuestiones muy generales que albergan y mezclan innumerables problemas, que habrá que ir desgranando poco a poco (por eso, en algún momento, utilizo ejemplos ya presentados por algunas compañías). Es un sencillo y rápido repaso de los lugares donde hay diversas cuestiones y problemas pendientes para poder al final de mis comentarios, concretar las acciones a seguir.

## 2.1. El papel de la política y las distintas mentalidades en un ámbito de globalidad y multiculturalidad

Parece claro que el proceso de globalización, que se ha iniciado hace ya unos cuantos años, se ha caracterizado por un importante conjunto de cambios políticos e innovaciones científicas y tecnológicas.

cas, que han afectado de manera muy directa en la vida política y social a nivel mundial. La globalización ha sido un tema muy discutido que ha aportado aspectos positivos y también negativos a la propia estructura económica y organizativa de la sociedad y todavía, en la actualidad, es una cuestión que sigue muy abierta, porque afecta a la propia mentalidad de las personas. La globalización ha introducido nuevos problemas y nociones, que intervienen en la gestión que se haga en una organización y en la propia forma en que las personas interpretan los nuevos cambios que se están produciendo. Incluso, a la hora de hablar de lo que nos pasa a nosotros, son muchos los autores (Kristev y Holmes, 2019; González-Durántez, 2019; Zizek, 2002) que estiman que estos cambios afectan directamente a Europa y la ponen casi en riesgo de desaparecer; más todavía, este riesgo puede afectar a la democracia española, en la medida en que los herederos de quienes restañaron las heridas de la Guerra Civil se empeñan en agitar la confrontación en nombre de sus ideologías y a favor de sus ambiciones (Cebrián, 2002, p. 45). Por eso mismo, en este primer apartado voy a destacar muy brevemente algunos aspectos que merece atender porque tienen una relación bastante clara con el tema que nos ocupa.

En efecto, en primer lugar, resulta cada vez más imprescindible redefinir el papel de lo público y lo privado, destacando que la gestión transparente y honesta, —no la ideología política—, puede convertirse en el eje clave para la solución de muchos problemas, siendo muy importante el papel que pueden cumplir las empresas. En este sentido, los ODS siguen siendo una hoja de ruta válida, y el conjunto de las organizaciones y empresas deben tomar su cuota de liderazgo en la sociedad. Por eso mismo y a modo de ejemplo, opino que el Gobierno de un país, —y no el Estado—, no debe ser el único que aborde y haga frente, por ejemplo, a la desigualdad, con la falsa idea de una globalización en sus manos donde lo digital soluciona todo. Por eso no debemos alejar de nuestras reflexiones el hecho de que la solución de los problemas parece que siempre depende de las últimas decisiones políticas, lo cual puede suponer un problema añadido sobre el que deberíamos reflexionar.

**La agenda 2030 es un guion muy abierto donde caben diversas acciones a seguir. Introduce unos contenidos generales**

**y transversales, algunos de naturaleza moral, que deberían ser asumidos por las diversas organizaciones y por el propio individuo con el fin de orientar a la sociedad en el cumplimiento de acciones y medidas más justas y equitativas para el conjunto de la población y el bien común.**

Por otro lado, en segundo lugar, en este nuevo contexto de la globalización, hablar de ética, es hablar de la búsqueda de lo que significa el bien y la verdad, y, por ello, no solamente resulta imprescindible repensar el importante papel del liderazgo en las instituciones, organizaciones y empresas, sino en la responsabilidad de los propios individuos respecto a su vida diaria y las obligaciones que debe asumir cada cual en relación con lo que algunos autores han definido como la condición responsiva de todo ser humano (González R. Arnaiz, 2022, pp. 158-191).

Como he comentado al principio de este apartado, muchos de los problemas que se discuten en este ámbito tienen que ver con temas de mentalidad y de costumbres adquiridas. Hemos debatido hasta la saciedad los modos en que los hábitos de las personas y sus formas de comprender el entorno y el propio mercado hacen inviable cumplir los compromisos que se adoptan, y ello no por falta de intención sino por una clara imposibilidad de comprender el fondo real de lo que exigen los propios compromisos asumidos. Muchos temas siguen estancados por estos motivos.

Pero cabe, todavía, indicar en tercer lugar el inadecuado papel que juegan las decisiones políticas, al menos en España, a la hora de vulnerar la seguridad jurídica, que determinan las leyes, con el uso inadecuado de sus intereses o la ideología a la hora de cambiar normas y elaborar excepciones a las mismas. Todo ello quiebra la ley y la confunde con la excepción a la norma. Es un tema complejo y muy comentado en otros espacios, pero merece la pena indicarlo porque, sin duda, afecta muy directamente a la ética corporativa y a la propia comprensión del *principio de legalidad* al que se debe cualquier organización.

**Hay que reducir el papel meramente ideológico de la política en las propuestas de leyes al Parlamento. Porque si las acciones políticas irrumpen y determinan los postulados y toman decisiones previas, —que no son competencia del ejecutivo y**

tampoco conforman el *principio de legalidad*—, y no se contempla como importante diferencia, se puede quebrar el *principio de legalidad* y dificultar el propio cumplimiento de las leyes y de la acción del Estado. No tener en cuenta estas diferencias puede desvirtuar el papel de los diversos sectores sociales, líderes y organizaciones, sin los cuales no cabe una organización democrática del Estado.

En esos contextos, que son los que expresan la realidad de lo que sucede al menos en España, es desde donde debemos observar la aplicación y desarrollo de los nuevos problemas de los que estamos hablando. La política no debe estar siempre al final del proceso como único referente, sino como consecuencia debatida y consensuada. Aunque resulte fácil citar los actores y referentes del proceso, en la actualidad, la realidad de su mejor funcionamiento está lejos de ser observado y, menos todavía consensuado y clarificado en los portales de transparencia a los que deben tener acceso los ciudadanos.

Hay que darse cuenta del hecho fundamental, según el cual, las pequeñas empresas y microempresas suponen casi el 93,7 % del tejido industrial español (Delgado, 2019, p. 14). Por lo que resulta cada vez más importante darnos cuenta de que este tema de mentalidad y de lo dado debe romper la rutina de los grandes modelos, que solo representan el 6,3 % del tejido industrial español, cuyas propuestas no son alcanzables por empresas y proyectos más pequeños y con escasos recursos.

A mayor abundamiento, al conjunto de estos hechos hay que añadir la progresiva ausencia de los propios ciudadanos, la redundancia informativa de parte y el papel que juegan los medios de comunicación y las propias instituciones públicas, casi exclusivamente determinadas por los intereses políticos, que muchas veces se sitúan al margen de las necesidades sociales y de las propias obligaciones legales y éticas, que se dicen asumir. En este sentido, si las exigencias políticas se siguen situando por encima de los principios éticos asumidos por las organizaciones poco o nada se puede hacer.

**Si la política se sigue situando por encima de la ética, de poco vale el papel de los diferentes grupos sociales que intervienen en las decisiones que deben adoptarse. En ese sentido,**

se puede vulnerar el principio de legalidad y el diálogo se convierte en una herramienta falaz que poco o nada representa sobre la gestión real de los hechos y la política se convierte en una estrategia ideológica que es realmente la que solo beneficia a unos pocos.

En el contexto de la globalización que estoy comentando, esta realidad expresa los principales vacíos y errores que se observan en la vida diaria frente a la gestión de la ética corporativa. En efecto, la globalización, —que es transversalidad e interdependencia—, y la propia revolución digital, impiden el desarrollo de la investigación y no evitan la injusticia y el daño que provocan sus decisiones en la vida social e individual de las personas. Habrá que tomar en serio esta cuestión, porque además de perturbar el propio desarrollo de la sociedad distorsiona una adecuada profundización en el conocimiento veraz de lo que sucede en el universo corporativo e institucional y en la ciudadanía.

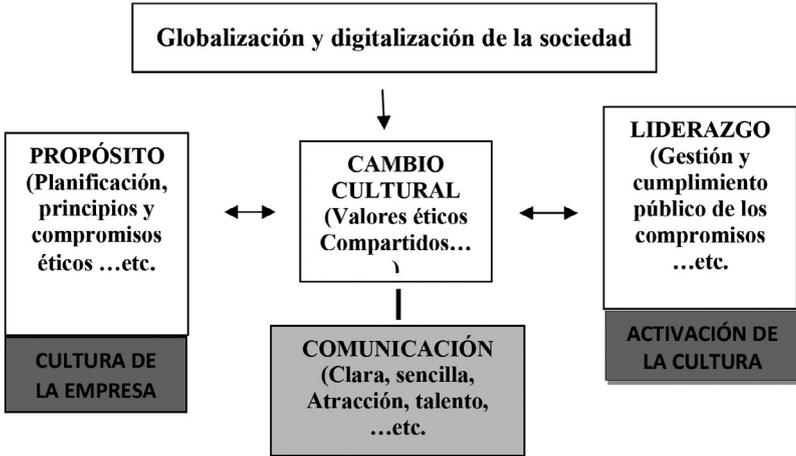
## 2.2. El propósito y el liderazgo de las empresas en el contexto de los cambios culturales

En este contexto de globalidad hemos observado que, en los últimos años, y para la aplicación de una gestión ética de las empresas, algunas organizaciones grandes parecen consensuar nuevos espacios conceptuales y experienciales (ver Esquema 1). Este nuevo espacio, que me permito trasladar al lector como un ejemplo práctico, viene planteado por dos fundamentales nociones, cuya relación permite comprender el contexto de un desarrollo sostenible del negocio y, al tiempo, innovador con el cambio cultural, que experimenta la sociedad y el universo corporativo. Estas dos nociones giran en torno al Propósito y al Liderazgo, dos categorías que requieren todavía mucha clarificación en sus contenidos y modelos de gestión.

En este nuevo contexto de trabajo las empresas reconocen la dificultad de gestionar y comunicar la ética. En caso de no conseguir claridad en los procesos de cumplimiento se pueden generar serios equívocos y críticas por parte de los grupos de interés de la organización.

Esquema 1

Modelo que algunas empresas utilizan para la gestión de la ética corporativa en los nuevos contextos globales



Fuente: elaboración propia.

En efecto, en el Esquema 1 el propósito se comprende como el contenido principal que asume la empresa en sus objetivos y compromisos éticos fundamentales y asumidos por la organización. Sin embargo, aunque las propias empresas se reservan numerosas cuestiones, que todavía quedan por definir y aclarar, el propósito en sí mismo plantea una interacción transversal con el liderazgo que se pretende conseguir. En ese sentido, el liderazgo se convierte en uno de los objetivos centrales y públicos del proceso y del cumplimiento ético de la organización, que es el objetivo primordial de las finalidades perseguidas. En este proceso interactivo, la comunicación se convierte en el papel central de ambos procesos.

En el ámbito de la globalización y la multiculturalidad, la problemática de la ética en la empresa comienza para algunas organizaciones con el *propósito* y finaliza en la consecución de un *liderazgo*, que debe saber comunicar de forma transparente y veraz. Las dificultades se centran en los procesos de cumplimiento y en el lenguaje y formatos expresivos como la principal herramienta utilizada por la comunicación, para realizar y conseguir el cambio cultural.

Ahora bien, ¿se reduce el propósito a construir un nuevo relato propio, por parte de la organización de que se trate y atendiendo al sector donde opera, o es algo más? ¿Cabe relacionar, y cuál es la forma del lenguaje construido entre el propósito de la organización y el modelo de liderazgo que se procura desarrollar? ¿Resulta suficiente citar conceptos en el propósito cuando no se definen con precisión los contenidos a los que se refieren? ¿No pueden producirse unas consecuencias poco deseables en la mente de los ciudadanos, que pueden reducir el propósito a una lista mera de buenas intenciones hacia una reputación realmente vacía de contenidos?

Por todo ello, de acuerdo con lo indicado en el esquema 1 del ejemplo puesto por la propia empresa, el comportamiento ético se consolida en la transparencia y veracidad de su liderazgo; pero la verdad es que se asienta en posibles formas diferentes de concebir el propio liderazgo. Porque, en efecto, por un lado, podemos hablar de un liderazgo centrado en la planificación y, por otra, en un liderazgo centrado en el cumplimiento comprobado y real. Estas cuestiones pueden redefinir o, si se prefiere, ubicar lo que ya algunos autores han definido sobre lo que debe ser un líder ético, que piensa, no sólo en la reputación del crecimiento material sino en el necesario crecimiento humano que se desarrolla en su organización a través de los llamados intangibles y su forma de gestión y ejecución por encima de la propia reputación de la empresa y más centrada en una opción y filosofía personales (Torralba, 2017, pp. 75 y 125-131).

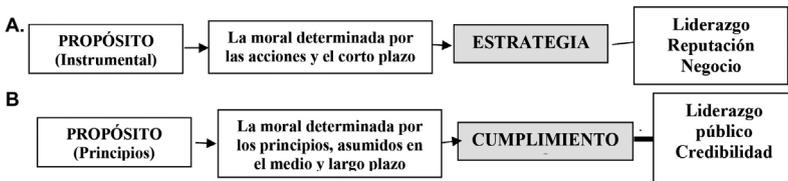
Por todo ello, casi podemos concluir, en este segundo apartado, que todo el conjunto de las cuestiones que acabo de comentar queda reducido a lo que la misma empresa considera como algo decisivo: la gestión comunicativa que quepa y pueda establecer sobre todo este conjunto de cuestiones (Ver Esquema 1). Sin embargo, con la sociedad digitalizada, se agolpan nuevas cuestiones, —en principio ajenas y que habrá que integrar en su momento—, como es el caso de la gestión de Big Data que en la actualidad apenas si se detectan como un problema comunicativo. Por eso, y como conclusión de este segundo apartado, la comunicación resulta clave a todos los niveles que podamos plantear.

### 2.3. Las organizaciones ante el dilema de superar una ética instrumental y utilitarista

Después de todo lo que acabo de comentar, sí puedo establecer una conclusión general que afecta a la noción de la ética corporativa que habitualmente se aplica; porque, según lo indicado en el Esquema 1, sí cabe observar un papel interesante en la comprensión del liderazgo, que puede venir determinado por los contenidos del propio propósito y su cumplimiento y la comunicación, tanto interna como externa, que pueda hacerse; aunque también es verdad, que la dificultad que se encierra en la propia relación entre el contenido del propósito y el propio liderazgo que se pretende, no siempre se consigue.

A mi modo de ver y de forma casi general, la ética sigue fundamentalmente anclada en la instrumentalidad asociada al negocio y al retorno financiero. No es un contenido que se distancie mucho a lo ya expuesto hace dos años (Benavides y Fernández, 2020, pp. 151 y 155), donde concluíamos que la noción general de ética de la que se hablaba en la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa sólo procuraba, en el fondo y con ciertas retóricas, el cumplimiento estricto a lo propuesto por M. Friedman en 1970: cumplimiento de la legalidad y retorno financiero a los inversores.

**Esquema 2**  
**Dos nuevas opciones diferenciadoras de comprender la ética**



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, para ser consecuente con lo que hemos podido observar en estos últimos años, puedo decir que se han producido algunos interesantes cambios en las reflexiones. Es decir, observo algunos interesantes criterios diferenciadores que me permito proponer en el Esquema 2.

Es decir, todo puede reducirse a lo que entendemos por el propósito y las consecuencias que se adopten en la gestión y comunicación; y no es lo mismo que estas consecuencias vengan determinadas por la estrategia o por el cumplimiento real de lo que expresan las propias acciones. Porque, en efecto, no es lo mismo comprender el propósito de modo instrumental que el que viene guiado por la exigencia en el cumplimiento de unos principios asumidos por el propósito y obligados a cumplir. Pero, incluso, puedo añadir, que tampoco es lo mismo el propio contenido de la reputación, que se deriva de la planificación estratégica, que la credibilidad social que puede derivarse de un liderazgo que a, a nivel público y notorio, cumpla con eficacia con los compromisos asumidos. Estas dos posibles opciones no sólo postulan revisiones interesantes al propio desarrollo y concepción de la ética instrumental sino al hecho de si es posible, o no lo es, la unificación de ambas opciones.

En el Esquema 2 se plantean dos opciones posibles en la aplicación de *éticas corporativas*. Ambas vienen definidas por los comportamientos exigidos por la *Estrategia*, planificada por la empresa o por los *Principios* presentes en los compromisos asumidos por la organización. En la primera opción, la *estrategia* general de una compañía sigue atada a lo que significa el retorno financiero y el corto plazo, por lo que el liderazgo de la compañía se relaciona con una reputación cuyas variables se asocian fácilmente al modelo de negocio. Sin embargo, en la segunda opción, los *principios* marcan la construcción de un *liderazgo público* centrado exclusivamente en un comportamiento ético planteado y cumplido en el medio y largo plazo. Dos opciones diferentes, cuya unificación puede generar las contradicciones e incoherencias que, muchas veces, observamos en los propios informes empresariales.

Parece claro que lo más importante de lo indicado en el Esquema 2, —y diferenciador respecto a la ética que aplica una organización—, no consiste en la estrategia que ésta planifica sino en los principios que dice asumir y su proceso de cumplimiento. A mi modo de ver, son dos opciones que pueden introducir dos caminos diferentes a seguir en la empresa en su gestión de la ética. En efecto, desde esta doble perspectiva, la gestión de la ética viene determinada no por una

forma sino por dos formas de vertebrar sus propios contenidos: una ética instrumental, que viene determinada por la planificación estratégica, frente a una ética de principios que siempre debe quedar por encima del negocio y que vendrá determinada por el cumplimiento de aquellos principios. Soy de la opinión que estas dos formas de aplicar la ética en la organización no pueden unificarse porque simplemente son distintas en sus motivaciones y objetivos y pueden generar errores y sobre todo algunas de las importantes contradicciones que llevamos observando en los intentos fallidos de algunas de las grandes organizaciones.

En este sentido, no sólo habrá que observar con detenimiento este segundo valor diferencial indicado en el Esquema 2 (Punto B) aplicado al proceso de la gestión ética en torno al liderazgo, porque no sólo se observará que, en el primer caso, queda el liderazgo sujeto a la propia reputación y el negocio, sino que, en el segundo caso, el liderazgo se desarrolla muy especialmente en el contexto público del cumplimiento de compromisos en el medio y largo plazo. Con ello, la ética instrumental puede quedar superada en un segundo proceso diferente donde se sitúe la ética por encima del retorno puramente instrumental. En ambos casos, como ya he indicado en el Esquema 1, la comunicación vuelve a convertirse en el eje vertebral de todo el proceso; sin embargo, en el segundo caso que acabo de citar, si cabe pensar en una ética corporativa que puede situarse por encima de las propuestas tradicionales de las empresas y organizaciones.

#### **2.4. La comunicación no funciona**

La comunicación no funciona correctamente en estos contextos de globalización y cambio cultural, ni siquiera en la respuesta social a las propias organizaciones e instituciones españolas. Incluso, puedo decir, que no ha funcionado bien, más allá de sus procedimientos prácticos referidos a la publicidad comercial o el marketing político. Y poco más. Es el tercer gran problema en el que merece la pena detenerse un momento.

Las grandes corporaciones llevan años con problemas comunicativos; los motivos son muy variados, pero quizá el más evidente haya sido la dificultad intrínseca y derivada de la comunicación de los in-

tangibles y el hecho de la creación de la marca corporativa que, en numerosas ocasiones, ha confundido a la empresa con las tradicionales estrategias de la comunicación comercial y de producto (Benavides y Fernández, 2022, pp. 80 y ss.). Estos errores están siendo multiplicados por la propia tecnología e internet, donde todo parece ir dirigido a los números y los datos y no a la verdad y justo trato que necesita la persona humana.

En este sentido, tampoco puedo dejar de subrayar la obsesión cientificista de las métricas, donde la dificultad de medir el valor simplemente es casi imposible, especialmente si se atiende al medio y largo plazo. A mi modo de entender, estas obsesiones están dando un valor al dato que realmente no tiene, porque el dato como la matemática es algo exacto, pero no tiene por qué ser verdadero. En el fondo, sólo puede ofrecer tendencias. Todo este conjunto de criterios se lleva debatiendo desde hace años y se sigue en el intento; aunque parece cierto que son cuestiones metodológicas o de procedimiento, donde los números irrumpen de una forma excesivamente protagonista e incluso peligrosa a la hora de valorar las propias acciones de las personas.

A mi juicio, existen otros problemas de envergadura como es el hecho de los procesos de decodificación que utilizan los receptores de los mensajes; unos procesos que parecen no coincidir con los códigos iniciales utilizados por los emisores. Es decir, parece que la tradicional direccionalidad de la comunicación ha sido sustituida por una interacción rabiosa, donde todos intervenimos en todo y donde los nuevos medios de comunicación (formatos, RRSS, etc.) se han convertido en un escenario prioritario, aunque muy fragmentado y plural desde muy distintas direcciones. En ese sentido, la globalización, la multiculturalidad y los vertiginosos cambios generacionales están dificultado enormemente la mutua comprensión entre los diferentes colectivos sociales y las organizaciones, y, por ende, está produciendo nuevos procesos de desinformación en el conjunto de la sociedad.

Esta última cuestión no es en absoluto baladí, porque puede ser la punta de un nuevo iceberg de problemas, que probablemente congele todas y cada una de las cuestiones que estoy citando y que definen globalmente los problemas de la comunicación. Me refiero al hecho de que la sociedad actual no ha enriquecido su lenguaje a la hora de

utilizar las tecnologías con sus nuevos formatos, sino que de hecho ha sucedido justamente lo contrario, es decir, que estamos perdiendo incluso la riqueza del lenguaje que ya teníamos. O como bien indicaba Michel C. Jensen, profesor emérito de Harvard Business School en una entrevista, cuando afirmaba hace unos pocos años que muchos directivos mienten porque desconocen la integridad moral que exige el cumplimiento de su palabra<sup>2</sup> Pero la verdad es que la cuestión gira en torno al lenguaje, al hecho, según el cual, las personas hemos perdido el valor prescriptivo del lenguaje o simplemente al no ser honestos dejamos de dar valor a lo que decimos, como bien comentaba antes.

**La globalización, la multiculturalidad y los vertiginosos cambios generacionales están dificultado, enormemente, la mutua comprensión entre los diferentes colectivos sociales y las organizaciones, y, por ende, están produciendo nuevos procesos de desinformación en la sociedad en su conjunto. Las nuevas tecnologías lejos de ayudar a una mejor comunicación han empobrecido el lenguaje, convirtiendo la comunicación en general en una jungla que mezcla la técnica con las ocurrencias y una escasa información y coherencia en los significados que se utilizan. Cuando en este contexto hablan las organizaciones y los propios medios se produce una grave distorsión en la información porque dan datos, pero no realidades.**

No es este el momento, y tampoco el lugar, de desarrollar en profundidad estas cuestiones; tan sólo las comento porque sin duda están en el fondo de los problemas que vive la incomunicación entre las organizaciones y los ciudadanos. Por ello son muchas las preguntas que en el día a día se hacen las propias empresas y otras muchas organizaciones: ¿Cómo se debe comunicar el comportamiento corporativo y ético y a qué ética se refiere en un contexto globalizado y multicultural? ¿Sirven para todos por igual los mismos contenidos en un contexto de pluralidad y cambios generacionales cada vez más rápidos e inmediatistas? ¿Por qué se utilizan los datos como una realidad inexcusable? ¿Tiene en cuenta, la empresa, que la ética puede colisionar,

---

<sup>2</sup> En Méndez (22 de mayo de 2011).

[https://elpais.com/diario/2011/05/22/negocio/1306072051\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/05/22/negocio/1306072051_850215.html)

además, con la gestión cortoplacista de los datos y la necesidad de dar tiempo a la formación y educación universitaria para fundamentar los cambios de mentalidad? ¿Resulta suficiente la información general y una supuesta aceptación de que la gestión de la empresa es aceptada por el usuario y el cliente? ¿Qué diferencia existe entre el simple uso de la tecnología y los hábitos sociales que se generan con su práctica? ¿Es correcto perseguir en la gestión de los datos el beneficio del negocio olvidando las consecuencias negativas que pueden tener la generación de hábitos o deseos sociales poco deseables o la adicción de determinados modelos de comportamiento? ¿No es más importante en la comunicación decir lo que la empresa hace mal? ¿Es correcta la distinción entre cliente, usuario y empresa? ¿Se puede ubicar la reflexión ética de una empresa en el cliente o en el usuario cuando éste desconoce la mayoría de los aspectos referentes al uso de los productos digitales y los efectos que estos puedan producir? Este cúmulo de preguntas, muchas sin respuesta clara y precisa, convierten a la comunicación en un proceso altamente complicado, porque, a mi modo de ver, la eficacia de los mensajes, respecto al liderazgo y la credibilidad social, vendrá dada en el largo plazo y nunca en la inmediatez. Circunstancias, ambas a la vez, que afectan a la propia comunicación.

Parece claro y obligado decir que las organizaciones deben comunicar más y con más claridad; deben aguantar la crítica y clarificar sus propios cumplimientos en tiempo y forma. Porque precisamente es aquí donde emergen los problemas. ¿Son suficientes las buenas preguntas que debe hacerse una organización? ¿Debe adoptar la empresa en su comunicación las características éticas que la definen? ¿Puede ser la ética un rasgo de marca del posicionamiento de la cultura corporativa o nos tenemos que olvidar de la marca? ¿Cómo se pueden erradicar de la sociedad los discursos críticos e incluso la falta de credibilidad social que se observa sobre las empresas e instituciones? ¿Resulta suficiente un discurso sencillo donde la ética se entiende como una herramienta aplicada que se puede utilizar?...

Cuando alguna empresa ha procurado responder a alguna de estas cuestiones ha formulado una ecuación, muy sencilla, a la hora de comunicar el proceso de cumplimiento de valores: Honestidad + Principios + Planes + Cumplimiento. Sin embargo; si adoptamos la primera opción indicada en el Esquema 2, la honestidad la definen sus líderes y gestores, los principios se incorporan a su propósito, los

planes y modos de actuar se definen en su planificación, y, por último, el cumplimiento, en la medición adecuada de los resultados obtenidos por la compañía, tanto en su reputación como en su negocio. Hay cierta diferencia importante, si adoptamos la segunda opción apuntada en el anterior apartado, donde se indique que los principios se explicitan como compromisos asumidos y el cumplimiento en la rendición de cuentas en el medio y largo plazo; pues, en este segundo caso, nos encontramos con la cuestión del lenguaje y las formas expresivas utilizadas para su aceptación.

**En la búsqueda de la credibilidad social, la relación entre la honestidad, los principios y los planes de comunicación es clara y sencilla, pero la comunicación debe saber distinguir lo que afecta al corto plazo de lo que afecta al largo plazo. El negocio sostenible es una cosa, y el cumplimiento público y notorio de acciones éticas con valor, otra bien distinta. En el primer caso caben los números, pero, en el segundo, la cuestión no esta tan clara.**

Por todo ello, como ya he adelantado hace un momento, la credibilidad social respecto a las organizaciones sigue siendo muy baja (Edelman, 2021) y puede ser debido a muchas causas. Una de ellas es que, al menos en España, el tratamiento de los datos se refiere a las grandes corporaciones, quedando ausente la mayor parte del tejido industrial e institucional español. Pero también puede estar sucediendo, que esa indiferencia y crítica del ciudadano, también se deba a que los comportamientos corporativos no van más allá de ciertas tipologías de tendencias descriptivas, ajenas, muchas veces, a la naturaleza de los principios asumidos, que son los que no acaban de cumplirse o no tienen visibilidad alguna.

Sin duda, ante este conjunto de problemas, la realidad es que la comunicación corporativa e institucional y los ciudadanos parecen estar en espacios diferentes. Hay una enorme distancia entre lo que se dice y lo que el ciudadano comprende e interpreta. Una cosa son las organizaciones, empresas e instituciones y otra la realidad de la vida de la persona. Se dice una cosa y se ve la contraria de forma simultánea. Se interpreta una cosa y se piensa en otra.

Como ya he comentado hace un momento, cabe pensar que esta indiferencia puede ser debida, además, al uso inadecuado de las pro-

pias exigencias de acreditación o de procedimiento. Pero en el fondo siempre surge la pregunta: ¿realmente se puede medir la ética que se percibe y se siente, pero que no se ve ni se toca y tampoco se huele y apenas tiene sabor? y cuando se mide y define el modelo ¿se entiende lo que se comunica? Esta cuestión es más importante de lo que parece, porque una organización no puede fundamentar y comunicar exclusivamente su comportamiento ético en base a unos datos matemáticos certificados, que, siendo importantes a la hora de establecer tendencias, reducen la propia riqueza y posibilidades del conocimiento. El intangible y el valor, —como sucede con la racionalidad y la libertad—, siempre saltará por encima del dato, de la misma manera que un reloj es algo muy diferente a una nube de mosquitos (Popper, 1972, p. 195).

**Uno de los problemas de fondo es que la sociedad española y, probablemente la del llamado primer mundo, viene perdiendo la fuerza del propio lenguaje que le sustentaba. Esta pérdida nos dificulta enormemente la propia comunicación corporativa, mediática e interpersonal, porque todo queda reducido a un lenguaje público pobre en significados y reducido a la inmediatez y a una emocionalidad llena de ideología.**

Nos hemos quedado con un lenguaje público sin argumentos y prácticamente reducido a cuatro eslóganes con significados inmediatos y cambiantes. Las nuevas preocupaciones exigen nuevos lenguajes, pero éstos no parecen existir; de ahí la inquietud que acabo de comentar y que se reduce todavía más a la pregunta: ¿nos habremos quedado los colectivos sociales sin lenguaje y, por ende, sin comunicación, es decir, sin una información clara, veraz y sencilla que los ciudadanos y los medios puedan compartir? Por eso mismo, ante las dudas que expresaba al principio de estos breves comentarios, debemos regresar al papel de los comunicadores y los medios, que siguen controlando las claves en la interpretación de los procesos de gestión y las decisiones que se adoptan. Son situaciones complicadas, con débiles fronteras muy cercanas a la irresponsabilidad y la imprudencia.

A mi modo de ver, esta realidad de incomunicación y desinformación es la que sucede y experimenta el individuo en su día a día, por lo que no es de extrañar la falta de eficacia comunicativa en los medios y la indiferencia ciudadana, que se traslada a cualquier tipo

de comunicación corporativa, sea esta externa o interna a la organización. Habrá, incluso, que observar la reducción significativa del lenguaje público utilizado, que, como acabo de comentar, se ha reducido de tal manera, que los políticos, comunicadores y los propios gestores, que son los que deberían tomar las decisiones adecuadas, son los que se encargan de hacer una inadecuada o mala comunicación, más cercana a la publicidad comercial de antaño, pero sin productos y también sin marcas (Benavides y Fernández, 2022, pp. 235 y ss.). Por eso la moral, o la falta de ética, es la que se ha convertido, para mí, en el mayor problema que vivimos los ciudadanos en la actualidad, frente a unas instituciones que se están deshaciendo y unas organizaciones que no se entienden.

### 3. CONCLUSIONES. LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEBE APORTAR SOLUCIONES A LA GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ÉTICA

Lo que acabo de comentar a lo largo del segundo apartado se concreta realmente en varias ideas importantes que, a mi modo de ver, se implican unas en otras y, todas ellas, se relacionan, directa o indirectamente, con la ética corporativa. A mi juicio, estas ideas deben definir más y mejor y concretarse en torno a un conjunto de contenidos fundamentales para el debate:

- Profundizar y reconducir el proceso irreversible de la globalización y sus constantes equívocos respecto a la instrumentalización que la estrategia y la política hacen de la misma.
- Evitar la determinación obligada que impone la digitalización y sus modelos de gestión de datos y la realidad a la que se refiere, tanto para la vida de las organizaciones como de las personas. Las matemáticas y la estadística no pueden imponerse sobre la valoración de las personas y tampoco en la definición del buen o mal hacer de las organizaciones humanas. Pueden ayudar en la definición de tendencias, pero éstas no deben ser la única guía e interpretación de la vida y menos todavía, que determinen los procesos de evaluación y valoración sobre algo o alguien.
- No confundir la metodología con el sujeto de estudio y sus posibilidades de avanzar en el conocimiento. Los procedimientos y gestión de datos no deben estar por encima de los contenidos

- y las variables que a ellos se asocian, cuando la vida de las personas siempre es mucho más amplia, plural, azarosa y cambiante.
- Evitar la incomunicación que se experimenta en una sociedad, cuando ésta, está perdiendo las herramientas y riqueza de su propio lenguaje.

Sin duda, una mejor y más adecuada redefinición de este conjunto de cuestiones afectará a una aplicación mejor de la ética corporativa, —excesivamente sujeta a la instrumentalidad de antiguos modelos ya superados—, y a una mejor y más humana vida para las personas; la mayoría de ellas, excesivamente determinadas por injustos sistemas y decisiones políticas más propias del siglo XX que del nuevo milenio.

**Se están produciendo un conjunto de ideas y cuestiones muy amplias que, sin duda, con su debate y estudio, ayudarán a una mejor y más ajustada aplicación de la *ética corporativa*. Cinco fundamentales:**

- Es exigible el estudio del proceso irreversible de la globalización, no del globalismo, con técnicas, formatos, estructuras de mercado y multiculturalidad.
- Es necesaria la revisión del papel de la tecnociencia y la matematización de la vida de las personas y la sociedad en su conjunto.
- Es imprescindible no confundir la metodología y procedimientos utilizados en la investigación con el sujeto de estudio y el alcance del conocimiento que se persigue.
- Revisar la cuestionable imposición de las distintas opciones políticas, como última consecuencia ejecutiva, sin antes consultar y consensuar las decisiones con otros referentes y líderes sociales.
- Se debe recuperar una comunicación veraz y transparente y el valor prescriptivo del lenguaje.

La sociedad española está mal informada, —o simplemente desinformada—, porque a nivel institucional está tan mal gestionada y comunicada, que está produciendo graves deterioros en algunas instituciones que ya no tienen, siquiera, credibilidad para el ciudadano. La incapacidad, el oportunismo personal y la ideología populista por los malos argumentos de los que se valen, que no pueden ser las claves

de la opinión mediática y menos todavía tener presencia en la toma de decisiones políticas e institucionales de la vida pública. Por otro lado, las organizaciones, que viven o sobreviven en sus reductos propios, pese a la situación internacional y los conflictos bélicos, —que tampoco ayudan—, ven reducida su capacidad de protagonismo y actuación.

Estas cuestiones indicadas a modo de conclusiones provisionales requieren vertebrar nuevos espacios para la reflexión y el debate, que ayuden a precisar contenidos útiles para la formación y sobre todo den soluciones ante unos problemas reales que ya tenemos y que pueden conducirnos a mayores desastres.

**No tenemos que centrarnos solamente en los problemas, sino en el contexto de trabajo que puede ofrecer soluciones, porque la formación se debe proyectar siempre de cara al futuro.**

Por eso, delimitamos tres posibles espacios a diferenciar: la formación universitaria, las instituciones públicas y la empresa. Estamos experimentando unas circunstancias penosas de la realidad corporativa e institucional y debemos procurar cambiar la ineficacia, la inoperancia y la maledicencia, que se experimenta en la actividad política e institucional.

Con esta perspectiva, entiendo que será la universidad y la formación, el espacio que protagonice nuestras preocupaciones a lo largo del seminario del próximo curso. De este modo procuraremos servir un análisis desde la enseñanza universitaria, que aporte soluciones a los problemas apuntados.

### **TRES ESPACIOS QUE DEBEN ESTAR EN CONDICIONES DE OFRECER SOLUCIONES EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS:**

- La formación universitaria y las escuelas de negocio.
- Las instituciones públicas.
- Las empresas presentes en todo el conjunto del tejido industrial español.

Si pongo a la formación universitaria en primer lugar es porque debe recuperar la autoridad moral que ha perdido la universidad española. La conciencia cívica, antaño respetaba lo que significaba el saber de la universidad, pero en la actualidad, todo se centra en la in-

diferencia y la inmediatez en los resultados personales. Porque la solución a muchos de los males indicados está en la colaboración con el saber y no en el reconocimiento personal al que parece nos hemos supeditado en España. Los contenidos de un propósito o del liderazgo público conseguido, así como la reputación y la credibilidad social son una cuestión colectiva, que no cabe reducirla a un conjunto de números acreditados.

**El espacio que ocupa la educación y la formación debe ser colectivo e interdisciplinar y el que ayude a vertebrar algunas de las cuestiones comentadas, con el fin de establecer lo que la universidad y los centros de formación está en condiciones de aportar como soluciones.**

El conocimiento requiere tiempo y una responsabilidad común que nos comprometa; invitamos para ello a todos nuestros colegas de la universidad y de los centros de formación—, a participar en debates y artículos de opinión con el fin de poder determinar y valorar si la universidad está en condiciones de aportar soluciones reales a los problemas, que ya tenemos planteados y aquellos otros nuevos y derivados, que, sin duda existen.

**Hay que profundizar en la crítica y autocrítica para la búsqueda de nuevas fórmulas de consenso social, no deificar a la técnica y los datos, sino impulsar su uso riguroso y preciso con un lenguaje extensivo y comprensivo para todos, porque es lo que exige el comportamiento ético de una organización sea ésta pública o privada.**

Es decir, enseñar lo que significa la gestión y aplicación del valor y no confundir las palabras con la retórica, y tampoco confundir el bien común y el desarrollo del conocimiento con las ambiciones personales. Para todo ello confiamos en las instituciones universitarias, porque, a mi juicio, son las únicas que pueden conceder a cada conocimiento el valor diferencial, interdisciplinar y propio que posee y ofrecer soluciones para la mejor convivencia social y la libertad de las personas.

## REFERENCIAS

Benavides Delgado, J. y Fernández Mateo, J. (2020). *Los límites de la sostenibilidad*. Pamplona: EUNSA

Benavides Delgado, J. y Fernández Blanco, E. (2022). *La nueva publicidad y su incidencia en la comunicación y los medios*. Pamplona: EUNSA.

Cebrián, J. L. (2020). *Caos. El gobierno de los idiotas*. Madrid: Espasa.

Delgado, V. (2019). *La microempresa española en el siglo XXI. Guía práctica para emprendedores*. Madrid: Éxito Oposiciones.

Edelman (2021). *2021 Edelman Trust Barometer Global Report*. Recuperado de <https://www.edelman.com/trust/2021-trust-barometer>

Emergui, S. (21 de julio de 2022). Nadav Eyal: “Una sola votación equivocada es suficiente para que la democracia quede destruida”. *El-mundo.es*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/papel/lideres/2022/07/21/62d93db6fc6c8397708b45e8.html>

González-Durántez, M. (2019). *Devuélveme el poder. Por qué urge una reforma liberal en España*. Barcelona, Península.

González R. y Arnaiz, R. (2022). *Ética y Responsabilidad. La condición responsiva del ser humano*. Madrid: Tecnos.

Méndez, M. A. (22 de mayo de 2011). “Muchos directivos mienten”. Entrevista a Michael C. Jensen. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2011/05/22/negocio/1306072051\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/05/22/negocio/1306072051_850215.html)

Kristev, I. y Holmez, S. (2019). *La luz que se apaga. Cómo Occidente ganó la Guerra Fría, pero perdió la paz*. Madrid: Debate.

Popper, K. R. (1972) *Nubes y mosquitos en Conocimiento Objetivo*. Madrid, Tecnos.

Torralba, F. (2017). *Liderazgo Ético. La emergencia de un nuevo paradigma*. PPC: Madrid.

Benavides, J., Camacho J. y Díez A. (Eds.). (2022). *Las voces de la universidad y la empresa*. Madrid: Kolima.

Zizek, S. (2002). *El frágil absoluto, ¿Por qué merece la pena luchar por el legado cristiano?* Valencia, Pre-Textos.

# HUMANIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES: GUÍAS PRÁCTICAS

*Ángela Callejón Gil*

*Universidad de Málaga*

*Rita Jácome*

*Directora ejecutiva Instituto IEEO*

## 1. INTRODUCCIÓN

En junio de 2022 el Instituto para la Ética en la Comunicación y en las Organizaciones (IEEO) publica un *Decálogo de Buenas Prácticas en Liderazgo Humanista* fruto del trabajo de co-creación entre académicos y directivos/as empresariales llevado a cabo la primera semana de mayo en el Real Colegio Complutense de Harvard (RCC) (<https://cutt.ly/5VLa5Xc>). En este trabajo trataremos de explicar el contenido de este decálogo y justificar su idoneidad en el contexto social actual.

La sociedad en general y la empresa en particular, adolecen hoy de falta de humanidad. La Dirección humanista, o *Humanistic Management* (HM) —como acuña el término anglosajón— ha ido ganando protagonismo en las últimas décadas, primero en el ámbito académico, y consecuentemente, en el empresarial. Aunque algunas voces han hecho referencia a este concepto anteriormente —concretamente Melé (2016) precisa que el primer autor que aúna los términos *humanístico* y *management* es Lilienthal en su obra publicada en 1967 bajo el título *Management: A Humanistic Art*— no es hasta finales de la década de los sesenta cuando, empiezan a surgir las primeras publicaciones que se refieren de manera explícita a este término (Swart, 1973; Meltzer y Wickert, 1976; Mire, 1976; Lutz y Lux, 1979 Llano et al., 1992;). Aun así, no es hasta la segunda década del siglo XXI cuando proliferan las investigaciones y publicaciones científicas en materia de HM.

Esta reciente perspectiva de la gestión empresarial va reemplazando a la tradicional visión mecanicista, que predomina en gran parte de las organizaciones, escuelas de economía y la sociedad en general (Lazslo, 2019), enfocada únicamente a fines lucrativos de las empresas y priorizando los resultados económicos por encima de las personas, reduciéndolas, en ocasiones, a medios para lograr beneficios monetarios, incluso olvidando su valor centrándose sólo en su producción.

El impacto de los modelos económicos enseñados en las diferentes disciplinas de la economía y la dirección de empresas pueden tanto ayudar como dificultar a los estudiantes —futuros profesionales— su trayectoria hacia un liderazgo responsable (Dierksmeier, 2020). Es por esto por lo que se ve necesaria una buena formación *ad hoc* que permita un liderazgo verdaderamente humanista, orientado hacia la persona. Afirma Dierksmeier (2020) que los futuros líderes serán más eficientes y efectivos en la medida en que puedan trabajar en armonía con sus propios valores. Urge en consecuencia, la formación en valores.

## 2. HUMANISTIC MANAGEMENT, ¿A QUÉ NOS REFERIMOS?

No es propósito de este trabajo profundizar en el análisis del HM, sin embargo, sí vemos necesaria una vista panorámica que facilite la comprensión y la delimitación del concepto para así justificar la necesidad de aunarlos. En cualquier caso, hablar de HM es entender una forma de dirigir las organizaciones orientada a la persona, dirigiendo esfuerzos para obtener resultados en beneficio de ellas y no a su costa; esto favorece más allá de su bienestar, su crecimiento personal. Esta prioridad no exime a las organizaciones de la exigente viabilidad financiera a la que cualquier agente económico está llamado.

Melé (2012) argumenta que entender la empresa como una comunidad de personas es el pilar sobre el que descansa el *ethos* de una empresa humanista. Y de ahí emana todo lo demás, pues este propósito de lograr humanizar la empresa sólo será viable en la medida en que seamos capaces de entender el verdadero valor de la persona que conforma la comunidad, —en este caso empresarial—, el respeto por su dignidad, y el valor de las relaciones entre ellas —benevolencia y cuidado— (Melé, 2009), *management* que, en última instancia, supera

la lógica del temor y hunde sus raíces en la lógica del amor y en la búsqueda de felicidad de todos los miembros de la organización (Guillén, 2021).

Parece que aún no se ha convenido una definición universalmente aceptada para delimitar el concepto de HM, sin embargo, nos atrevemos a presentar las notas comunes que a nuestro juicio resultan más significativas, para entender la empresa en clave humanista: (1) reconocer el valor de la persona individualmente considerada, (2) proteger la dignidad personal, (3) promover el desarrollo humano pleno —*human flourishing*— y (4) fomentar un trabajo con sentido —*meaningful work*—.

## 2.1. Reconocer el valor de la persona en la empresa

Melendo (1990, p. 37) sostiene que la atención respetuosa y prioritaria a las personas es una “exigencia ineludible de la actividad empresarial”, apoyándose en la idea de que cada persona es un fin en sí misma. En este sentido, habrá que reconocerle su predisposición inherente a querer alcanzar todo su potencial, lograr un desarrollo pleno que habrá de tenerse en cuenta en su ámbito profesional; esto no se refiere únicamente al progreso en la escala jerárquica, sino también en su ámbito personal. Cuando se reconoce el valor de la persona, se procura y contribuye a que todo su potencial se haga realidad.

Entender la trascendencia de la persona —que está llamada a ir más allá y hacia arriba, como así nos recuerda el origen etimológico de la expresión *trans-escandere*— urge a la responsabilidad de la empresa de colaborar en cierta manera con esta necesidad intrínseca personal. Siempre con el reconocimiento y respeto por la libertad como condición fundamental del ser humano. Libertad que bien entendida y responsablemente ejercida, permitirá a la persona conquistar su potencial personal, también en el ámbito profesional.

Aunar el propósito personal con el organizacional es un reto exigente para los líderes empresariales, pero bien gestionado redundará en cuantiosos beneficios, también económicos. Entender y apostar por la centralidad de la persona en las organizaciones será garantía de sostenibilidad a nivel personal, organizacional y social.

Esta primera consideración desemboca necesariamente en la segunda, pues reconocer el valor de la persona conlleva necesariamente a respetar y honrar su dignidad.

## 2.2. Proteger la dignidad personal

Hicks (2016) asegura que la dignidad es un valor inherente a la persona, el aspecto central de la humanidad con el que todos nacemos. Anteriormente, la metafísica kantiana nos enseña que el ser humano es en sí mismo una dignidad porque ninguna persona puede ser tratada únicamente como un medio, sino fundamentalmente como un fin. En este sentido afirma Melendo (1990) que quien no incluya el respeto en el trato a otra persona, estaría atentando directamente contra su dignidad, reduciéndola de esta manera, a un medio.

Nadie cuestiona el enorme esfuerzo que supone el tratar con respeto a las personas y reconocer en todo momento su supremacía por encima de las cosas; es considerable, también para las empresas, que a veces olvidan el valor intrínseco que posee su principal activo.

## 2.3. Promover el desarrollo humano pleno

La tendencia es, más allá de reconocer el respeto por la dignidad de las personas, orientar la actuación de la empresa atendiendo al bienestar —*wellbeing*— y el florecimiento —*flourishing*— de las personas con quienes se relaciona (dentro y fuera de la organización). En este sentido, Llanos et al. (1992) ya hacían referencia a la necesidad de generar una *compensación humana suficiente* en la empresa. Lazslo (2019) avanza y sostiene que el término florecer es más dinámico y va más allá del bienestar. Aquel podría interpretarse como una meta siempre mejorable, en continuo proceso, mientras que el *wellbeing*, es más un status, una condición. Se trata de promover el perfeccionamiento humano a través de la propia actividad empresarial.

Melendo (1990, p. 27) afirma con rotundidad: “el fin de la empresa consiste en promover la mejora humana de cuantos con ella se relacionan y de la sociedad en su conjunto, mediante la gestión económica de los bienes y servicios que genera y distribuye, y de los que

naturalmente se siguen unos beneficios con los que logra también subsistir como empresa”. En este mismo sentido Melé (2012) propone una visión holística e invita a entender la empresa como una particular comunidad de personas orientada al bien de la empresa y también de la persona (*flourishing*).

Así las cosas, atender únicamente al carácter mercantilista de la empresa denotaría una visión muy raquítica de la misma.

## 2.4. Sentido del trabajo

En la promoción del desarrollo humano pleno e integral de la persona juega un papel muy relevante la consideración del sentido que ella le da al trabajo que realiza. Es lo que se conoce como *meaningful work*. Siguiendo las investigaciones del profesor Guillén (2021), existen cuatro sentidos del trabajo, en función del tipo de motivaciones que nos llevan a realizarlo (motivación extrínseca, intrínseca, transiativa y religiosa —para aquellas personas que tienen fe—) y de los bienes que busquemos satisfacer con nuestra tarea (bien útil, agradable, moral o espiritual).

Cuanto más trascendentes sean las motivaciones por las que actuamos y más altos los bienes que buscamos satisfacer (más dignos de ser amados), el trabajo se percibe como más significativo. De este modo, podemos verlo como (1) una forma de obtener recursos —empleo—, (2) como una forma de lograr competencia, éxito y posición social —carrera—, (3) como una forma de crecer personalmente, servir y contribuir a un propósito —vocación— o (4) como una forma de responder a una misión más elevada —llamada más alta para aquellos que tienen fe—.

Las investigaciones concluyen que, las personas que procuran el trabajo bien hecho y le dan un sentido más elevado buscando además contribuir al bien común, suelen ser más productivas y tienen una percepción de plenitud y propósito que proporciona una sensación psicológica de bienestar (Peters y Waterman, 1984). Además, esta impresión se extiende a otros ámbitos de la vida y contribuye a la sensación general de realización personal, de plenitud de vida y felicidad.

### 3. DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS: HACER DE LAS ORGANIZACIONES LUGARES MÁS HUMANOS

Para fomentar y desarrollar en las organizaciones un enfoque de dirección de empresas humanistas, el Instituto IEEO organiza anualmente encuentros internacionales en el campus de la Universidad de Harvard dirigidos a directivos empresariales comprometidos con el ejercicio del Liderazgo humanista. La formación y el intercambio de experiencias que se fomenta tiene el objetivo de ayudarles a comprender mejor los principios que fundamentan el éxito de una organización en el largo plazo, su desempeño sostenible y su crecimiento basado en la práctica habitual de principios éticos.

En el marco de estos encuentros es donde se ha desarrollado el Decálogo de buenas prácticas en liderazgo humanista. En concreto, en el *workshop* celebrado en mayo de 2022 que culminó con una sesión de co-creación donde, académicos y directivos empresariales, definieron las prácticas que se consideran irrenunciables para humanizar las organizaciones. Una relación de compromisos para hacer de las organizaciones lugares más humanos. Prácticas que, contribuyendo a la máxima productividad de la organización, velan además por la dignidad de las personas y su pleno desarrollo humano con un propósito ético que, sin renunciar a los beneficios, respeta el planeta y busca contribuir al bien común.

El Decálogo ha sido suscrito por la International Humanistic Management Association (IHMA) el 1 de junio de 2022. El compromiso de esta asociación al apoyar el decálogo pone de manifiesto el interés y la urgencia de promover una **Cultura Humanista** en las organizaciones. Es decir, una cultura que busca el bien verdaderamente humano de todas las personas implicadas con la organización, donde se concilian el propósito organizacional y el personal de todos sus miembros, fomentando una visión del trabajo digno, bien hecho, altamente productivo y con sentido vocacional y de servicio.

Esta iniciativa anima a todas aquellos empresarios y directivos que desean seriamente poner a las personas en el centro de la actividad empresarial a promover un liderazgo humanista, asumiendo así el desafío de fomentar el cuidado, la confianza y el compromiso con las personas y el planeta. Promover un liderazgo inspirado en la lógica

del amor, que busca contribuir al verdadero bien de todas las personas implicadas con la organización: su felicidad<sup>1</sup>.

Las 10 prácticas que fomentan el liderazgo humanista son:

1. Velar por la infinita dignidad humana y el desarrollo pleno de todas las personas.
2. Asegurar las condiciones de trabajo más dignas, de modo que todas las personas sean y se sientan tratadas como les gustaría ser tratadas, sabiendo preguntar, escuchar y responder a cada persona.
3. Promover la seguridad psicológica, fomentando la iniciativa, la responsabilidad y el reconocimiento, admitiendo la vulnerabilidad de todas las personas.
4. Contar con un propósito organizacional ético, que contribuya al máximo rendimiento de la organización y al pleno desarrollo humano, respetando nuestra casa común, el planeta.
5. Garantizar que el propósito organizacional ético, sea conocido, compartido y vivido por todas las personas de la organización.
6. Favorecer un alineamiento y equilibrio entre el propósito personal y el organizacional que contribuyan al bien común y al bienestar de todos los seres vivos del planeta.
7. Fomentar un trabajo bien hecho, ordenado, intenso y constante, que cuida los detalles, altamente productivo y con sentido vocacional y de servicio.
8. Impulsar comportamientos y fomentar buenas prácticas capaces de construir confianza y generar compromiso profesional, afectivo y moral con la organización.
9. Desarrollar herramientas e indicadores que midan y alineen los resultados de la organización y el beneficio empresarial, al mismo tiempo que el crecimiento personal en actitudes, habilidades y cualidades humanas.
10. Crear una cultura del cuidado, inspirada en la lógica del amor, que lleva a la búsqueda del verdadero bien de todas las personas implicadas con la organización.

---

<sup>1</sup> Para adherirse a los compromisos desarrollados en este Decálogo de Buenas Prácticas en Liderazgo Humanista se puede consultar el siguiente enlace: <https://iecoinstitute.org/decalogo-de-buenas-practicas/>

## CONCLUSIONES

En las últimas décadas, ha habido un movimiento para reorientar la educación en gestión y liderazgo desde el *homo economicus* al *homo integralis* (Melé, 2016). Desde el inicio del IECO en 2009, su actividad se ha centrado en el Management “Humanista” como alternativa al Management “Mecanicista”, orientado esencialmente hacia el análisis utilitario de coste-beneficio, con las personas vistas como meros recursos, llenos de habilidades técnicas y conocimientos, para alcanzar los objetivos de la organización. El modelo de gestión y liderazgo orientado a las personas (*humanistic management*), aboga por la centralidad de la persona dentro de la organización y por considerar al ser humano como un “todo”. Es decir, la consideración de la persona desde una perspectiva integral donde todas sus dimensiones (física, psicológica, moral y espiritual) se alinean para la consecución de objetivos y beneficios de la organización, favoreciendo además los logros de crecimiento personal y profesional, el desarrollo humano pleno y la felicidad.

Las empresas llamadas a practicar este modelo de dirección han de tener claro que poner por delante el bien de las personas y el servicio a la sociedad puede lograrse sin tener que renunciar a maximizar su rendimiento y productividad. Para ello hay que asegurar que ese enfoque humanista está presente en todas las políticas de la empresa, prestando especial atención a las políticas de control interno y al desarrollo de incentivos y evaluación del desempeño de los empleados.

El reto consiste en que exista una coherencia interna y lograr un equilibrio que haga compatible esa sostenibilidad económica y financiera con las prácticas que fomentan ese respeto y preocupación porque los empleados alcancen su máximo potencial, sin olvidar la importancia de asegurar la sostenibilidad del entorno, las comunidades y el planeta.

Deseamos que las reflexiones aquí presentadas y la relación de compromisos organizativos propuestos lleven a muchas empresas a sumarse a este movimiento de gestión humanista que concibe a las personas como un fin en sí mismas, fomenta el ajuste entre el propósito personal de sus miembros y el propósito de su organización, y lo hace compatible con maximizar los modos de ser productivos para alcanzar objetivos y beneficios que contribuyan al bien personal, organizacional y de la sociedad en su conjunto..

## REFERENCIAS

Dierksmeier, C. (2020). From Jensen to Jensen: Mechanistic management education or humanistic management learning. *Journal of Business Ethics*, 166(1), 73-87.

Guillén, M. (2021). *Motivation in organizations: Searching for a meaningful work-life balance*. Taylor & Francis.

Hicks, D. y Waddock, S. (2016). Dignity, wisdom, and tomorrow's ethical business leader. *Business and Society Review*, 121(3), 447-462.

IECO (2021). *Decálogo de las buenas prácticas*. Recuperado de <https://cutt.ly/5VLa5Xc>

Llano, A., Alvira, R., Calleja-Canelas, T., Bastons, M. y Martínez-Esteruelas, C. (1992). *El humanismo en la empresa*. Madrid, España: Rialp.

Lutz, M. A. y Lux, K. (1979). *The challenge of humanistic economics*. Menlo Park: Benjamin-Cummingd Publishing Company.

Melé, D. (2009). Integrating Personalism into Virtue-Based Business Ethics: The Personalistic and the Common Good Principles. *Journal of Business Ethics*, 88(1), 227-244.

Melé, D. (2012). The firm as a "Community of persons": A Pillar of Humanistic Business Ethos. *Journal of Business Ethics*, 106, 89-101.

Melé, D. (2016). Understanding humanistic management. *Humanistic Management Journal*, 1(1), 33-55.

Melendo, T. (1990). *Las claves de la eficacia empresarial*. Madrid, España. Rialp.

Meltzer, H. y Wickert, F. R. (Eds.). (1976). *Humanizing organizational behavior*. Springfield: Thomas.

Mire, J. (1976). Humanizing the workplace. *Labor Studies Journal*, 1 (2), 219-223.

Peters, T. J. y Waterman, R. H. (1984). In search of excellence. *Nursing Administration Quarterly*, 8(3), 85-86.

Swart, J. C. (1973). The worth of humanistic management: Some contemporary examples. *Business Horizons*, 16(3), 41-50.



### **III. FINANZAS RESPONSABLES Y TENDENCIAS EN INVESTIGACIÓN**



# LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA IMPULSORA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LAS FINANZAS SOSTENIBLES

*María de los Ángeles Fernández Izquierdo*  
*Coordinadora del grupo de Investigación Sostenibilidad de*  
*las Organizaciones y Gestión de la Responsabilidad Social.*  
*Universitat Jaume I de Castelló*

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las Finanzas Sostenibles, han pasado a ocupar un lugar destacado dentro del sector financiero europeo en su conjunto, incluidos inversores, gestores financieros, agencias de rating de sostenibilidad, empresas, supervisores y bancos centrales.

La Unión Europea está apoyando firmemente las finanzas sostenibles, y está a la promoviendo el liderazgo para la construcción de un sistema financiero que apoye el crecimiento sostenible, donde las finanzas sostenibles tienen un papel clave que desempeñar los objetivos del Pacto Verde Europeo, así como de los compromisos de la UE sobre el clima y los objetivos de sostenibilidad. De hecho, La sostenibilidad es el núcleo de la recuperación por parte de la UE de la pandemia de la COVID-19.

La regulación de las finanzas sostenibles en Europa abre un gran abanico de preguntas de investigación teóricas/prácticas que propician el marco clave para la investigación.

## 2. MARCO TEÓRICO

La fase esencial de una investigación es el desarrollo de un marco teórico que va a fundamentar el proyecto con el problema planteado.

Este consiste en documentar las fuentes que permitan extraer y recopilar la información precisa que ayude a la construcción del marco idóneo para el problema de investigación planteado.

El primer marco de referencia para este texto son las finanzas sostenibles, un enfoque de las finanzas centrada a largo plazo que integra los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), en combinación con consideraciones financieras, en el proceso de selección, análisis e investigación de valores dentro de una cartera de inversión (GSIA, 2019).

Adicionalmente, la Comisión Europea (SFDR, art. 2, 17; 2019), las define como “una actividad económica que contribuye a los objetivos ambientales, medida, (...) o por su impacto en la biodiversidad y la economía circular, o una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo social, en particular una inversión que contribuye a abordar la desigualdad o que favorezca la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o una inversión en capital humano o en comunidades económica o socialmente desfavorecidas, siempre que dichas inversiones no perjudiquen significativamente ninguno de dichos objetivos y que las sociedades participadas sigan prácticas de buen gobierno, en particular con respecto a las estructuras de gestión sólidas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento fiscal.”

En cuanto al marco teórico de investigación, desde el campo de investigación de economía de la empresa, teoría de los *stakeholders* (Freedman, 1984) es una teoría de la gestión organizacional y la ética empresarial que proporciona una perspectiva razonada sobre cómo las empresas deben gestionar sus relaciones con las partes interesadas para garantizar un éxito empresarial sostenible.

Otro enfoque es la teoría de la legitimidad (Preston y Post, 1975), que reconoce que debe existir un contrato social entre la organización y la sociedad. En este sentido, la organización opera para satisfacer las demandas sociales a cambio de la aprobación por parte de la sociedad de sus objetivos y una recompensa adicional para asegurar su existencia. No obstante, esta legitimidad puede verse comprometida si la sociedad considera que una organización funciona de manera indebida.

Desde otro punto de vista, la teoría institucional (Meyer y Rowan, 1977) establece que, para lograr legitimidad o prestigio, las organi-

zaciones deben rendir cuentas a las expectativas del entorno, que incluyen elementos de presión, como reglas y normas. Estas presiones institucionales empujan a las organizaciones a adoptar un comportamiento socialmente responsable (Campbell, 2007) y fomentan la comunicación con los *stakeholders*.

Desde el campo de las teorías de la inversión y la selección de carteras, los modelos clásicos de Markowitz o del *Capital Asset Pricing Model* (CAPM), han ido evolucionando en primer lugar hacia los modelos que incorporan al binomio rentabilidad-riesgo financiero, los criterios como el modelo de la Teoría Prospectiva de Kahneman y Tversky (1979), en segundo lugar en la creación de la teoría de las Finanzas el comportamiento, donde se incorporan los rasgos psicológicos de los agentes en las implicaciones sistemáticas del mercado y en la teoría de las Finanzas sostenibles, donde se aplican los parámetros de la sostenibilidad a la gestión de activos.

El tercer marco de referencia es la regulación. El marco jurídico nace de la necesidad de tener y mantener un control que ayude e impulse al desarrollo económico y social del país. El marco jurídico demuestra la importante función que desempeña económicamente las organizaciones en las sociedades económicas, contribuyendo a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo, y en el caso que nos ocupa al desarrollo sostenible.

Con respecto a este aspecto, el profesor Fernández (2016) considera que “Una gestión empresarial que aspire a ser considerada como ética, debe partir del firme suelo de la legalidad vigente y cumplir con ella de manera estricta, no solo a la letra, sino en espíritu. Y, como es sabido, la legislación es profusa —leyes mercantiles, fiscales, medioambientales, laborales...— y se expande en varios niveles —municipal, regional, nacional, europea. Este requisito del cumplimiento de la legalidad es imprescindible y no puede ser obviado ni convalidado por cínicas apelaciones a cualquier otro tipo de actuación altruista, graciable, caritativa o de acción social de la empresa.

Por ello, un gran número de autores argumentan que aquellas empresas que integran factores ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG) en la gestión pueden crear y mantener valor para sus grupos de interés proporcionando mejores productos y servicios, atrayendo y reteniendo empleados y empresas de mayor calidad, mejorando la reputación de la empresa, aumentando la lealtad de los

clientes, ganar legitimidad social y mejorar la gestión de riesgos, entre otros. Asimismo, desde la perspectiva basada en recursos, aquellas empresas con fuertes capacidades extrafinancieras (por ejemplo, ambientales) mejoran el proceso organizacional para el uso eficiente y competitivo de activos tangibles e intangibles potenciando su capacidad de generar resultados económicos.

En el sector financiero, intensamente regulado tradicionalmente, la posición de los reguladores y supervisores en una cierta materia, sean la transformación de la sostenibilidad, es siempre esencial. En este sentido el papel que está realizando la legislación europea como impulsor de las finanzas sostenibles es fundamental. Desde 2015, año en que se adoptó el Acuerdo de París sobre cambio climático, se han desarrollado diversas iniciativas regulatorias con el fin de integrar las consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión, con el objetivo de conseguir una transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible.

### 3. REGULACIÓN EUROPEA Y NUEVOS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN EN FINANZAS SOSTENIBLES

La Comisión Europea publicó, en 2018, su Plan de Acción para Financiar el Desarrollo Sostenible, que introduce la sostenibilidad en la agenda política de los mercados de capitales. Es por ello, que el plan propone:

- 1) Integrar la sostenibilidad (criterios ASG) en las calificaciones crediticias y los estudios de mercado.
- 2) Clarificar las obligaciones de los inversores institucionales y los gestores de activos al incorporar los criterios ASG en el deber fiduciario de los gestores de activos y los inversores institucionales; y reforzar los requisitos en materia de divulgación de información y sostenibilidad en el proceso de inversión de los gestores activos y los inversores institucionales.
- 3) Incorporar la sostenibilidad a los requisitos prudenciales de bancos y compañías de seguros, desde el punto de vista del riesgo y velando al mismo tiempo por la estabilidad financiera de la entidad.

- 4) Consideraciones relativas a la sostenibilidad en el asesoramiento financiero. Requerir a las compañías aseguradoras y las firmas de inversión que asesoren a sus clientes sobre la base de sus preferencias sobre sostenibilidad.

Para implementar las acciones clave, la Comisión Europea ha adoptado un conjunto de medidas que ha provocado que la regulación europea en las finanzas sostenibles haya crecido exponencialmente.

La **taxonomía europea** es una pieza clave en el plan de finanzas sostenibles de la Unión Europea. El reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo (CE 2021 a) relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (o reglamento de taxonomía), define criterios armonizados para calificar una actividad económica como ambientalmente sostenible. Además, pretende servir de ayuda a los inversores, a las empresas e incluso a la ciudadanía para tomar decisiones de inversión considerando los criterios ASG y el grado de contribución de estas inversiones sobre la Agenda 2030.

La taxonomía abre nuevos campos de investigación en cuanto indica las actividades económicas que tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible. Para que una actividad sea considerada sostenible medioambientalmente debe cumplir que:

- 1) contribuya sustancialmente a uno o más de los 6 objetivos medioambientales definidos (mitigación del cambio climático; adaptación al cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular, prevención de residuos y reciclado; prevención y control de la contaminación; protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas);
- 2) no cause perjuicio significativo a los objetivos restantes (DNSH);
- 3) cumpla con las garantías mínimas exigidas, como, por ejemplo, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos;
- 4) se ajuste a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión Europea.

De acuerdo con la regulación de la taxonomía, tres tipos de actividad económica pueden clasificarse como sostenibles: a) actividades que contribuyen directamente a los objetivos de sostenibilidad definidos, b) actividades habilitadoras, que facilitan el logro de dichos objetivos al proporcionar tecnologías o servicios habilitadores y c) actividades de transición, que apoyen el cambio hacia una economía neutra en CO<sub>2</sub> mientras no se disponga de alternativas tecnológicas.

El primer acto delegado (el Acto delegado sobre el clima) ha establecido los criterios técnicos de selección para las actividades que contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático. Es aplicable desde 1 de enero de 2022 y cubrirá sectores que son responsables de casi el 80 % de las emisiones directas de gases de efecto invernadero en Europa. Incluye sectores como energía, silvicultura, manufactura, transporte y edificios. El acto delegado sobre los 4 objetivos ambientales restantes (el Acto delegado ambiental) se aplicará a partir del 1 de enero de 2023.

Esta normativa abre un gran abanico de posibilidades de líneas de investigación, centradas en el desarrollo del análisis que plantean Muñoz Torres, Fernández Izquierdo, Rivera Lirio y Escrig Olmedo (2019) sobre si la a calificación de los criterios ASG puede favorecer modelos de negocio que promuevan un desarrollo sostenible.

**La taxonomía social** complementará a la verde o ambiental, como marco imprescindible para canalizar las finanzas sostenibles. El 28 de febrero de 2022, la Comisión Europea publicó el Informe final de taxonomía social (*EC-Platform Sustainable Finance*, 2022), que fija 3 objetivos sociales a cumplir:

- 1) Trabajo decente, incluyendo todas las personas trabajadoras de la cadena de valor, y con los subobjetivos de diálogo social, salarios dignos, salud y seguridad y formación continua.
- 2) Estándares de vida adecuados y bienestar de las personas consumidoras finales, con los sub-objetivos de atención sanitaria, vivienda social y cuidados de larga duración.
- 3) Comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles, con los sub-objetivos de acceso a infraestructura económica básica e inclusión de las personas con discapacidades.

Para ampliar el campo de investigación de la taxonomía, tanto ambiental como social, creemos necesario seguir avanzando en la evaluación y medición de los impactos de las empresas. Tal y como propone Muñoz et al. (2018) el análisis de sus impactos tiene que influir a las empresas a lo largo de las cadenas de suministro, integrando el concepto de huella económica, ambiental y social, mediante el control de impactos en sus cadenas de proveedores, y controlando los impactos que se producen en el consumo de sus productos o servicios y su posible fin de vida.

En julio de 2021, la UE amplía parte del Plan de Acción de 2018 y da a conocer la Estrategia renovada en finanzas sostenibles, que, compuesta de 6 acciones desglosadas en una serie de medidas que se irán aplicando en los próximos años: a) ampliar las herramientas ya existentes de finanzas sostenibles para facilitar el acceso a la financiación de la transición; b) mejorar la inclusión de las pymes y los/las consumidores, brindándoles las herramientas y los incentivos adecuados para acceder a la financiación de la transición; c) mejorar la resiliencia del sistema económico y financiero frente a los riesgos de sostenibilidad; d) incrementar la contribución del sector financiero a la sostenibilidad; e) garantizar la integridad del sistema financiero de la UE y supervisar su transición ordenada hacia la sostenibilidad; y f) desarrollar iniciativas y normas internacionales de financiación sostenible y apoyar a los países socios de la Unión.

Este Plan de Acción de la Unión Europea sobre Finanzas Sostenibles incluye además una serie de normativas interconectadas diseñadas para fomentar la Inversión Sostenible (IS): el Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles, la Directiva de información no financiera y la nueva Directiva de informes de sostenibilidad corporativa. Estas tres normas resultan componentes importantes de un ecosistema financiero sostenible y representan un paso importante hacia la reorientación del capital a la economía sostenible.

El Reglamento de divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE (CE 2019) (SFDR, *Sustainable Finance Disclosures Regulation*) es un conjunto de normas de la UE que entró en vigor el 10 de marzo del 2021, con el fin de que el perfil de sostenibilidad de los fondos sea más comparable y fácil de entender para los inversores. Los productos se clasifican en tipos específicos y se incluyen métricas

para evaluar el impacto de los criterios ASG en el proceso de inversión de cada fondo.

El reglamento establece obligaciones de divulgación de sostenibilidad para productos y asesores financieros tanto a nivel de entidad como de producto. A nivel de entidad, el SFDR requiere que las empresas divulguen información sobre cómo una entidad integra los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión o asesoramiento financiero. A nivel de producto, el SFDR requiere que las empresas financieras, como, por ejemplo, gestoras, divulguen más información dependiendo de los objetivos de un producto financiero dado. Esto se aplica a todos los productos de la entidad, ya sea que estén destinados a cumplir objetivos de sostenibilidad o no. Para los productos que promuevan características “ambientales” o “sociales”, debe haber información adicional sobre cómo se cumplen, incluida la divulgación del grado de alineación con la taxonomía de las actividades económicas subyacentes (productos del “artículo 8”). Para los productos que tienen como objetivo la IS, debe haber una explicación sobre cómo se logra el objetivo, así como información adicional sobre la alineación con el Reglamento de taxonomía (productos del “artículo 9”).

Esta reglamentación nos lleva a seguir avanzando en el trabajo de Escrig-Olmedo et al. (2017), en el que presta especial atención a los inversores institucionales como impulsores clave del mercado de inversión sostenible y se pregunta acerca de cómo la inversión institucional sostenible integra las preferencias de los inversores.

La propuesta de la Comisión Europea sobre la Directiva sobre informes de sostenibilidad corporativos modifica la Directiva de divulgación de información no financiera. En ella se desarrolla la perspectiva de la doble materialidad (financiera y de impacto) que debe incluirse en los informes no financieros de la empresa. Así, los estándares europeos de *reporting* de sostenibilidad deberían incluir qué información cumple los criterios de materialidad. EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) plantea en este documento de trabajo definiciones, guías, herramientas y procedimientos que podrían ser usados para determinar qué temas o subtemas de sostenibilidad son materiales.

El campo de investigación sobre el *reporting* no financiero es un tema muy prolífico en artículos, sin embargo, el caso de la materiali-

dad está muy poco tratado. En este campo destaca el trabajo de Muñoz et al. (2013) donde propone, el desarrollo de un marco común para el *reporting* de la sostenibilidad para hacer más objetiva la comparación y verificación de la información proporcionada por las empresas y extenderíamos el modelo para que incluyera la doble materialidad.

Adicionalmente, la Comisión Europea también ha elaborado un Reglamento sobre el estándar de bonos verdes de la UE de carácter voluntario (EC, 2021). Así, para superar las debilidades de las etiquetas de mercado existentes, los bonos calificados como “verdes” según el estándar europeo deben cumplir, entre otros, los siguientes criterios: 1) los fondos recaudados por el bono deben asignarse en su totalidad a actividades económicas que sean sostenibles según la taxonomía; además, 2) el emisor debe informar anualmente sobre el uso de los fondos en un informe de asignación de bonos verdes europeos; 3) también se especifica que el cumplimiento de las normas debe ser supervisado por revisores externos registrados y supervisados por ESMA. Los revisores externos publicarán “revisiones previas a la emisión” y “revisiones posteriores a la emisión” del uso de los fondos. Estos criterios estrictos están diseñados para fomentar la integridad del mercado al evitar el lavado verde, mejorar la confianza de los inversores y el emisor.

Desde el punto de vista de los inversores, la Comisión tiene prevista la **modificación de la Directiva europea sobre mercados de instrumentos financieros** (MiFID II, por sus siglas en inglés –Markets in Financial Instruments Directive–) y la Directiva de distribución de seguros para garantizar que se tengan en cuenta las preferencias de sostenibilidad en la evaluación de idoneidad. Los principales cambios a las directrices generales se pueden agrupar en tres grandes bloques: la recogida de información de la clientela acerca de sus preferencias de sostenibilidad; la evaluación de las preferencias de sostenibilidad y los requisitos organizacionales, donde las empresas deberán asegurar que sus personas trabajadoras están formadas apropiadamente en temas de sostenibilidad y de que se guarde un registro de las preferencias de sostenibilidad de su clientela, y de los cambios en dichas preferencias si los hubiera.

En este sentido, se espera que la entrada en vigor de la reforma de MiFID II (agosto de 2022) tenga un impacto positivo en la clasifi-

cación de los productos, dado que se establece que en el test de idoneidad se incluirán preguntas relativas al grado de interés en la sostenibilidad para poder ofertar productos de IS.

Esta nueva normativa nos sirve de base para volver a preguntar a la Sociedad sobre la percepción de la IS como ya hizo Escrig-Olmedo et al. (2013) y contrastar si ha habido un cambio en la evolución de las preferencias de los inversores de la IS.

El objetivo de esta investigación fue estudiar la percepción de la ciudadanía española sobre los criterios de inversión socialmente responsable (ISR) y las necesidades de inversión en la vida real. En su momento, los resultados mostraban que la IS se encuentra en una fase inicial y que los inversores necesitan información más precisa sobre criterios sociales, medioambientales y de gobernanza para invertir en empresas y productos sostenibles

En la declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2022, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea se han comprometido a mejorar el marco regulatorio en materia de gobierno corporativo sostenible.

En este aspecto, las líneas de investigación que propongo desarrollar son la extensión teórica/práctico del “modelo PASGM” que Fernández-Izquierdo et al. (2020) proponen para integrar la sostenibilidad y el gobierno corporativo en las políticas, estrategias y actividades de las autoridades portuarias como condición necesaria para conseguir una organización más sostenible.

Complementando la taxonomía social, la Comisión Europea ha publicado (marzo 2022) una propuesta de Directiva sobre debida diligencia en sostenibilidad corporativa, cuyo principal objetivo es fomentar la sostenibilidad en la cadena de valor de la empresa. Plantea exigir a las empresas identificar y prevenir, eliminar o mitigar impactos adversos resultado de sus actividades sobre los derechos humanos o sobre el medioambiente.

Esta propuesta de directiva pretende completar la actual Directiva de divulgación de información no financiera y sus modificaciones propuestas en la *Corporate Sustainability Reporting Directive*, añadiendo obligaciones corporativas para identificar, prevenir y mitigar los daños externos resultantes de impactos adversos sobre derechos humanos y el medioambiente derivado de las operaciones de las empresas, sus filiales y en la cadena de valor.

Si bien el campo de la diligencia debida penal es un tema de investigación recurrente en los últimos años, sin embargo, la debida diligencia en sostenibilidad es un tema sin análisis previos, por lo que es un campo totalmente recomendable para su inclusión en cualquier tipo de investigación.

La Comisión Europea también se propone desarrollar una regulación europea para las agencias de calificación de sostenibilidad al considerar que los ratings ASG y las herramientas de evaluación de estos valores son esenciales para la implantación de la normativa ASG.

En este campo, la mayoría de las investigaciones sobre las agencias de rating de sostenibilidad han puesto en evidencia determinados limitaciones presentes en sus metodologías de evaluación, dando lugar a considerar diversos desafíos en la medición de la sostenibilidad corporativa, Siguiendo a (Fernández-Izquierdo et al., 2021) podemos destacar, entre otros, la falta de transparencia, la falta de convergencia, las dificultades para agregar datos de diferentes naturaleza e información o la falta de integración de las expectativas de los distintos grupos de interés (Escrig-Olmedo et al., 2014); o la compensación entre criterios que conduce a que resultados muy negativos sean compensados con resultados positivos (Escrig-Olmedo et al., 2014); o la integración parcial de los Principios de Sostenibilidad (Escrig-Olmedo et al., 2019).

Sin embargo, sin duda, uno de los principales desafíos a superar es el hecho de que las evaluaciones de desempeño de la sostenibilidad corporativa, que brindan las agencias de rating de sostenibilidad, se basan principalmente en resultados a corto plazo (Muñoz-Torres et al., 2019).

Fernández-Izquierdo, et al., (2021) muestran que si bien, las agencias de rating de sostenibilidad están incorporando los riesgos de sostenibilidad en sus modelos de medición, la forma de definir y medir los riesgos de sostenibilidad es muy heterogénea y parecen tener una carencia común y es que ninguna de ellas menciona cómo medir los riesgos de sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro global, aguas arriba y aguas debajo de la organización objeto de análisis.

#### 4. REFLEXIONES FINALES Y CAMPOS DE INVESTIGACIÓN ADICIONALES

El impulso legislativo del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, ha propiciado su crecimiento durante el último año en Europa. Sin embargo, este crecimiento no está exento de controversias, máxime cuando el término sostenible vale miles de millones en el mundo de las finanzas. Así, en el año 2020, la IS supuso en Europa la negociación de 35,3 trillones de euros en 2020, lo que ha supuesto un crecimiento del 15 % en tan solo dos años y un 55 % de crecimiento en los últimos cuatro años. (GSIA,2021). Este panorama motiva a realizar distintas reflexiones en relación con los nuevos productos de IS, la medición de la sostenibilidad corporativa y la normativa de IS en el mercado financiero europeo.

El número de productos financieros que presentan características de sostenibilidad está aumentando rápidamente en Europa, de hecho, en el año 2021, más de 250 fondos se transformaron en productos sostenibles, sin embargo, no existe un consenso global sobre qué constituye un producto de IS.

A este aspecto cabe añadir que la normativa europea SFDR; permite la clasificación de los productos de sostenibilidad a los propios gestores de inversión quienes pueden catalogar sus productos y los comercializan indicando el porcentaje de alineación de su cartera de inversiones con la taxonomía y clasifican los productos según las características del artículo 6, 8 o 9 del SFDR.

Este hecho, pone en controversia la finalidad misma de la regulación que es buscar una mayor transparencia para el inversor final a la vez que crea una oferta mucho más gradual y rigurosa de los productos de IS convirtiendo la clasificación en una estrategia de las propias gestoras para convertir sus productos a artículos 8 o 9.

En el mundo existen alrededor de diez taxonomías en implementación y más de quince en desarrollo. y con seis taxonomías que se encuentran en etapa de desarrollo. La creación de un marco común de taxonomías mejoraría la interoperabilidad con otras taxonomías a nivel mundial; un ejemplo es el Marco Común Unión Europea-China, desarrollado a través de la Plataforma Internacional sobre Finanzas Sostenibles (IPSF) para evaluar los puntos en común y las diferencias de enfoques de ambas taxonomías.

Otra decisión que ha creado controversia es la aprobación en febrero de 2022 del Acto delegado complementario final sobre la taxonomía de actividades sostenibles con el que se cataloga al sector de gas y al de las nucleares como energías sostenibles para la transición ecológica, pese a que el grupo de asesores expertos emitiera un informe en el que cuestionaba la compatibilidad de esta decisión con los planes de descarbonización de la UE. Es también clave que se envíen señales claras sobre el abandono de la financiación a industrias directamente relacionadas con el riesgo climático, como es el caso de los combustibles fósiles.

Si bien la decisión de la Comisión Europea no es definitiva, pues está abierto el proceso para que el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo presenten alegaciones al proyecto, este hecho, junto a la plena crisis de seguridad con Rusia con la guerra de Ucrania, ha puesto en tela de juicio también a la industria armamentística, que tradicionalmente está excluida de la IS, surgiendo detractores y defensores de incluirla bajo el paraguas de seguridad ciudadana, dentro de la lista de actividades económicas y criterios de inversión para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la UE.

Con respecto a la normativa, la controversia principal surge en cuanto a la entrada en vigor de las diferentes normas y la demora en otras. Mientras que clasificar los productos según las características del artículo 6, 8 o 9 del SFDR ya está en vigor, la modificación del Reglamento de MiFID está previsto que entre en vigor en agosto y sus normas técnicas reglamentarias (RTS *—regulatory technical standards—*) en enero de 2023, lo que implica asesorar sin tener todas las herramientas disponibles. Por ello, que la Asociación Europea de Planificación Financiera (EFPA), ha solicitado a la Comisión Europea un aplazamiento de la normativa.

En cualquier caso, la nueva regulación europea será positiva porque dotará de mayor transparencia a la inversión, evitará el *greenwashing* y el *socialwashing* y permitirá la integración de las preferencias de inversión de distintos *stakeholders*. De hecho, con la taxonomía, se facilitará que las empresas publiquen información de calidad sobre sostenibilidad, aunque es cierto que en estos momentos la taxonomía verde se centra principalmente en actividades que cumplen los objetivos climáticos de la UE, lo que podría condicionar un tipo de inversiones muy concretas y propiciar que los inversores dejen de invertir en otras cuestiones.

## CONCLUSIONES

Las finanzas sostenibles son una herramienta de gran valor para la transformación sostenible, y los nuevos instrumentos comunitarios de financiación *Next Generation* proporcionarán una ocasión extraordinaria para su despegue, pero precisan madurar. De acuerdo con la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo (2022), concluimos que hace falta una actuación más coherente de la UE para reorientar las finanzas públicas y privadas hacia inversiones sostenibles. A pesar de haber centrado sus acciones en reforzar la transparencia en el mercado, la Comisión no las ha complementado con medidas para hacer frente al coste de las actividades económicas no sostenibles.

Los criterios de sostenibilidad formarán parte natural de las decisiones financieras en muy poco tiempo. El desafío de unas finanzas sostenibles enfocadas a la transformación hacia un desarrollo sostenible precisa de nuevos campos de investigación, así como también precisa de nuevas competencias y perfiles profesionales y asesores financieros en el sector, que no deben olvidar que para afrontar los retos de un futuro sostenible se requiere, según Fernández-Izquierdo (2022) un enfoque integrador y multidimensional para los diferentes miembros de la cadena de suministros que aborden explícitamente un equilibrio entre las dimensiones ASG de la sostenibilidad, sin que la mejora de una de ellas suponga minoraciones en las otras, evitando también en las metodologías de evaluación las compensaciones de puntuaciones negativas con positivas, e integrando los intereses de los *stakeholders* en la toma de decisiones.

También será necesario tener en cuenta la consideración de la perspectiva intergeneracional en el largo plazo, que permita en el proceso de evaluación integrar el “análisis de puntos críticos” y la priorización de las acciones potenciales en torno a los impactos de sostenibilidad económicos, ambientales, sociales y de gobernanza. Para identificar tales impactos, siguiendo a Muñoz et al. (2018), será necesario el cálculo de impactos con metodología de huellas ambientales y sociales. Además, es necesario considerar la trazabilidad en la cadena de suministros y contener suficientes garantías para brindar confianza a los diferentes grupos de interés. Para ello, en esta fase se deben definir los procesos de auditoría interna y externa.

Finalmente, las empresas deben comunicar los resultados de sostenibilidad a los *stakeholders*. Donde la transparencia sobre el desempeño no financiero puede ayudar a reducir los riesgos de reputación, entablar un diálogo con los *stakeholders*, mantener su compromiso y demostrar liderazgo, apertura y responsabilidad.

## REFERENCIAS

CE, Comisión Europea (2018). Comunicacion de la Comision al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Economico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan De Accion: Financiar El Desarrollo Sostenible, 08 marzo 2018, COM (2018) 97 final. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52018DC0097> (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2019a). Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financiero. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019R2088> (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2019b). Comunicacion de la Comision al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Economico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo, 11 diciembre 2019, COM (2019) 640 final. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52019DC0640> (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2021a). Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R2139>

europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32021R2139 (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2021b). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Estrategia para financiar la transición a una economía sostenible COM(2021) 390 final. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021DC0390> (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2021c). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021PC0189> (Acceso junio 2022).

CE, Comisión Europea (2022). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52022PC0071>

EC-Platform on Sustainable Finance (2021). Transition finance report, 2021. Disponible en [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/210319-eu-platform-transition-finance-report\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/210319-eu-platform-transition-finance-report_en.pdf) (Acceso abril 2022)

EC-Platform on Sustainable Finance (2022). Final Report on Social Taxonomy. Disponible en [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/280222-sustainable-finance-platform-finance-report-social-taxonomy.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/280222-sustainable-finance-platform-finance-report-social-taxonomy.pdf) (Acceso abril 2022)

EC-TEG – Technical Expert Group on Sustainable Finance (2020). Sustainable finance: TEG final report on the EU taxonomy. Disponible en [https://knowledge4policy.ec.europa.eu/publication/sustainable-finance-teg-final-report-eu-taxonomy\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/publication/sustainable-finance-teg-final-report-eu-taxonomy_en) (Acceso junio 2022).

Escrig Olmedo, E., Muñoz Torres, M. J. y Fernández Izquierdo, M. Á. (2013). Sustainable development and the financial system: Society's perceptions about socially responsible investing. *Business Strategy and the Environment*, 22(6), 410-428.

Escrig-Olmedo, E., Fernández-Izquierdo, M. Á., Ferrero-Ferrero, I., Rivera-Lirio, J. M. y Muñoz-Torres, M. J. (2019). Rating the raters: Evaluating how ESG rating agencies integrate sustainability principles. *Sustainability*, 11(3), 915.

Escrig-Olmedo, E., Muñoz-Torres, M. J., Fernández-Izquierdo, M. A. y Rivera-Lirio, J. M. (2014). Lights and shadows on sustainability rating scoring. *Review of Managerial Science*, 8, 559-574.

Escrig-Olmedo, E., Fernández-Izquierdo, M. Á., Ferrero-Ferrero, I., Muñoz-Torres, M. J. y Rivera-Lirio, J. M. (2021). Las agencias de rating de sostenibilidad y su contribución al desarrollo sostenible: Nuevos retos ante los riesgos globales. *Revista Diecisiete: Investigación Interdisciplinar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 5, 35-53.

Escrig-Olmedo, E., Rivera-Lirio, J. M., Muñoz-Torres, M. J. y Fernández-Izquierdo, M. A. (2017). Integrating multiple ESG investors' preferences into sustainable investment: A fuzzy multicriteria methodological approach. *Journal of Cleaner Production*, 162, 1334-1345.

ESMA (2022). Sustainable Finance Roadmap 2022-2024. Disponible en [https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma30-379-1051\\_sustainable\\_finance\\_roadmap.pdf](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma30-379-1051_sustainable_finance_roadmap.pdf) (Acceso junio 2022)

Fernández-Fernández, J. L. (2016). *La Ética del Directivo*. Cuadernos de la Catedra, (9). Catedra de Ética Económica y Empresarial (Universidad Pontificia Comillas). [https://www.comillas.edu/imagenes/eticaeconomica/La\\_etica\\_del\\_directivoNº9.pdf](https://www.comillas.edu/imagenes/eticaeconomica/La_etica_del_directivoNº9.pdf)

Fernández-Izquierdo, M. Á., Ferrero-Ferrero, I. y Muñoz-Torres, M. J. (2020). Integrating Governance and Sustainability: A Proposal Towards More Sustainable Ports. In: Carpenter, A., Lozano, R. (eds) *European Port Cities in Transition. Strategies for Sustainability*. Springer, Cham.

Fernández-Izquierdo, M. A., Muñoz Torres, M. J., Rivera Lirio, J. M., Ferrero-Ferrero, I., y Escrig Olmedo, E., (2019). *Inversión Socialmente Responsable MEMENTO PRÁCTICO - Francis Lefebvre*. FRANCIS LEFEBVRE. ISBN 978-84-17985-00-4.

Fernández-Izquierdo, M. A., Muñoz Torres, M. J., Rivera Lirio, J. M., Ferrero-Ferrero, I. y Escrig Olmedo, E. (2022). La inversión sostenible como integradora de los aspectos sociolaborales, ambientales y de gobernanza en el mercado financiero: Productos, medición

y normativa en Europa. *Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF* 469, julio-agosto, 203-229.

Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman Publishing.

GSIA (2021). Global Sustainable Investment Review 2020. <http://www.gsi-alliance.org/wp-content/uploads/2021/08/GSIR-20201.pdf>

Kahneman, D. y Tversky, A. (1979). Prospect Theory: An Analysis of Decision Under Risk. *Econometrica*, 47(2), 263-291.

Meyer, J. W. y Rowan, B. (1977). Institutionalized organizations: formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*. Vol. 83(2), 340-363.

Muñoz-Torres, M. J., Fernández-Izquierdo, M. A., Rivera-Lirio, J. M., León Soriano, R., Escrig-Olmedo, E. y Ferrero-Ferrero, I. (2013). Materiality analysis for CSR reporting in Spanish SMEs. *International Journal of Management, Knowledge and Learning*, 1(2), 231-250.

Muñoz-Torres, M. J., Fernández-Izquierdo, M. Á., Rivera-Lirio, J. M., Ferrero-Ferrero, I., Escrig-Olmedo, E., Gisbert-Navarro, J. V. y Marullo, M. C. (2018). An assessment tool to integrate sustainability principles into the global supply chain. *Sustainability*, 10(2), 535.

Muñoz Torres, M. J., Fernández Izquierdo, M. Á., Rivera Lirio, J. M. y Escrig Olmedo, E. (2019). Can environmental, social, and governance rating agencies favor business models that promote a more sustainable development?. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 26(2), 439-452.

PwC. (2020). PwC-ESG report. The growth opportunity of the century. [www.pwc.lu/esg-report](http://www.pwc.lu/esg-report)

Tribunal de Cuentas Europeo. (2022). Informe especial 22/2021: Finanzas sostenibles: La UE necesita una actuación más coherente para reorientar la financiación hacia inversiones sostenibles. [https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR21\\_22/SR\\_sustainable-finance\\_ES.pdf](https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR21_22/SR_sustainable-finance_ES.pdf)

# DE LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE A LA INVERSIÓN COHERENTE CON LA FE CATÓLICA<sup>1</sup>

*Rocío Acedo-Rico de Pablo-Romero*  
*Analista Ética y Financiera en Altum Faithful Investing*

## 1. INTRODUCCIÓN

*La economía y las finanzas no existen sólo para sí mismas; son sólo un instrumento, un medio. Su finalidad es únicamente la persona humana y su realización plena en la dignidad. Este es el único capital que conviene salvar*

(Benedicto XVI, 12 de junio de 2010)

Las inversiones socialmente responsables, que siguen criterios ESG (Environmental, Social and Governance), están experimentando un gran auge en los mercados financieros. Es posible hablar de un cambio estructural en las pequeñas y grandes inversiones, pues cada vez es más latente la necesidad de cuidar tanto a las personas como a los recursos limitados que proporciona el medioambiente. Por ello, se puede afirmar que las inversiones de impacto están predominando el mercado.

Ahora bien, a la vez que aumentan las inversiones socialmente responsables, se está produciendo un problema que puede tener graves consecuencias. Es posible identificar una clara falta de estandarización de criterios y métodos utilizados por las “ESG rating agencies” a la hora de calificar a las empresas en función de su comportamiento

---

<sup>1</sup> El presente artículo es una adaptación y resumen del Trabajo de Fin de Grado entregado en abril del 2021.

socialmente responsable. Esta falta de consistencia hace que sea difícil comparar los resultados que obtienen las empresas por las distintas agencias calificadoras, llegando a conclusiones confusas. Los resultados que arrojan los proveedores de calificaciones pueden ser fácilmente malinterpretados y confundir a los inversores.

Resulta necesario dar un paso más allá y buscar unos criterios que pongan al hombre y su dignidad en el centro de la actividad económica. A lo largo del artículo se propondrán unos criterios morales que emanan de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y van un paso más allá de las inversiones ESG, y que además no implican una renuncia de rentabilidad.

## 2. INVERSIONES ESG

### 2.1. Definición

La inversión socialmente responsable es aquella que combina objetivos de rentabilidad financiera con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG o ESG en inglés) en la toma de decisiones de inversión. Actualmente, se está produciendo un cambio estructural en las estrategias de inversión, pues existe una creciente demanda por utilizar criterios y estrategias de inversión sostenible (Fernández-Izquierdo et al., 2018), entre otros motivos, por su potencial a la hora de detectar riesgos financieros que no suelen ser detectados en los resultados financieros trimestrales de empresas (Poh, 2020).

La inversión socialmente responsable surgió con el fin de tener un impacto positivo en la sociedad, aunque hoy en día lo que principalmente motiva a los inversores es obtener una mayor diversificación en sus carteras y con ello obtener una mayor rentabilidad o una reducción de los riesgos. En el momento en el que se deja de medir el impacto que tiene una cartera socialmente responsable, dicha cartera y estrategia que persigue, se quedarán en puro marketing (Webb, 2020).

### 2.2. Agencias de Rating y sus criterios

Existen unas compañías que se encargan de proporcionar investigación y calificación sobre cómo las distintas empresas están inte-

grando las preocupaciones ambientales, sociales y de buen gobierno, estas son las conocidas agencias calificadoras de ESG (*ESG Rating Agencies o Providers*). En la actualidad, existe una creciente competencia en el mercado entre las distintas agencias de calificación de ESG, pudiendo destacar empresas como MSCI o Sustainalytics (Poh, 2020).

Debido al gran impulso y respaldo que está recibiendo la inversión socialmente responsable, las agencias de calificación, junto con los grandes índices bursátiles de sostenibilidad, tienen un importante rol e influencia. Los inversores se apoyan en las investigaciones y evaluaciones de los proveedores de calificaciones ESG para conocer como está siendo el comportamiento de las empresas y así determinar en donde invertir (Berg, Kölbl y Rigobon, 2022).

Toda la información necesaria para poder realizar su propia metodología de calificación se obtiene de diversas fuentes, desde bases de datos externas, memorias o informes de sostenibilidad de las propias empresas, hasta el uso de cuestionarios que mandan a las compañías para completar la información obtenida por fuentes externas. Todos estos datos deben ser trasladados a métricas medibles, ponderando para ello una serie de criterios que evalúen cada dimensión: la financiera, la ambiental, la social y de gobierno. Una vez finalizado se elabora un rating y los correspondientes informes (Fernández-Izquierdo et al., 2018).

Las evaluaciones y análisis de dichas agencias son utilizadas, también, para elaborar los índices bursátiles de sostenibilidad más prestigiosos, que permiten ver la evolución de los precios de aquellos títulos más representativos del mercado sostenible. Además, las *ESG rating Agencies* facilitan, dinamizan y promueven más inversiones ESG. Es preciso matizar que la inversión socialmente responsable es un concepto cambiante y dinámico dado que la terminología que emplea, así como las estrategias y metodologías de evaluación varían a lo largo del tiempo, de los países, de los diferentes valores y creencias de las partes interesadas (Fernández Izquierdo et al., 2018). Lo cual dificulta una cierta consistencia y armonización de criterios que permitan, en cierta medida, crear unas calificaciones objetivas. Entre las grandes *ESG rating agencies* es posible destacar MSCI ESG Research, Sustainalytics, RobecoSam, ISS ESG y Vigeo Eiris.

### 2.3. Inconsistencias de las agencias de “rating”

El análisis ESG es, por su propia definición, inevitablemente subjetivo. Cada uno de los diferentes proveedores de análisis y calificaciones ESG tienen diferentes formas de clasificar los distintos ámbitos de una empresa, para uno de ellos puede ser que las preocupaciones sociales sean más importantes que por ejemplo la huella de carbón, que puede ser de mayor relevancia para otro, de ahí la subjetividad (Poh, 2020). Si bien es cierto que los parámetros con respecto al buen gobierno (como, por ejemplo, el derecho a voto, la independencia del Consejo...) se pueden comparar de manera más objetiva entre empresas, no ocurre de igual forma con los parámetros sociales y medioambientales. Comparar el desempeño social o medioambiental de un fabricante de coches con el de una empresa de programación informática es difícil (Larere, 2021).

Un estudio realizado por el MIT Sloan Business School of Management muestra una escasa correlación entre las calificaciones ESG que dan las principales agencias de calificación sobre una misma compañía. Las calificaciones muestran una correlación de un 54 %, siendo la horquilla de 38 % al 71 %, lo que implica que la información otorgada por las distintas agencias calificadoras de ESG arrojan resultados muy dispares (Berg, Kölbl y Rigobon, 2022).

No existe una metodología ni una información estándar para la valoración llevada a cabo por las agencias. Por ello desde un punto de vista empírico, los resultados no son homogéneos ni existe un consenso al respecto, con lo cual una evaluación cuantitativa es extremadamente difícil (Fernández-Izquierdo et al., 2018). Además, las grandes agencias de calificación no solo no están de acuerdo con la definición, entendimiento y teoría de lo que es socialmente responsable, sino que además su forma de medirlo también difiere significativamente. Por lo tanto, la información que proviene de estos proveedores debería ser interpretada con cautela pues puede llevar a conclusiones erróneas, como condenar a una empresa (excluyéndola del universo inversor) o ponderando con mayor peso a otras, en base a criterios no certeros (Chatterji et al., 2015).

Otro factor que influye considerablemente en esta divergencia es el hecho de que tampoco exista una estándar obligatorio de cómo las empresas deben divulgar los datos y la información ESG de sus ac-

tividades. Así lo afirma Sylvain Guyoton, vicepresidenta Senior de investigación de EcoVadis (agencia de calificación de sostenibilidad con sede en París): “*El principal desafío es la falta de coherencia en las divulgaciones ESG de las compañías*” (Poh, 2020).

Es preciso detenerse en las causas de la divergencia existente entre los proveedores de calificaciones ESG. Según el MIT Sloan School of Management, las fuentes de esta divergencia son tres: el ámbito, la medición y las ponderaciones (Berg, Kölbel y Rigobon, 2022). Por partes:

- Diferencias en cuanto al ámbito: las distintas agencias se basan en diferentes conjuntos de atributos, criterios o factores, como pueden ser las emisiones de carbono o las prácticas laborales entre muchos otros. Cada agencia califica a las empresas incluyendo una serie de atributos, que no tienen por qué ser los mismos para todas ellas.
- Diferencias en cuanto a la medición: en este caso, a la hora de medir un mismo atributo, las agencias pueden usar distintos indicadores que pueden dar lugar a evaluaciones diferentes.
- Diferencias en las ponderaciones: surge cuando las agencias de calificación adoptan diferentes puntos de vista sobre la importancia relativa de los diferentes atributos, que afectan al “rating” final.

A continuación, tomando de base el estudio “What a Difference an ESG Rating Provider Makes!”, realizado por Research Affiliates, es posible ver como dos grandes proveedores de ratings desglosan la calificación de la “E” de ESG de Facebook. Cada agencia desglosa la clasificación medioambiental en distintas subcategorías o criterios, y además estas subcategorías tienen un peso diferente en cada agencia. Con este ejemplo se pretende mostrar las fuentes de la falta de consistencia que hay entre las agencias de ESG Rating.

## Ilustración 1

### Desglose de la calificación medioambiental de Facebook

Category	Provider 1		Provider 2	
	Score	Weight	Category	Weight
Environmental Strategy	37	33.0%	Operations Incidents	100
Minimizing Environmental Impacts from Energy Use	68	33.0%	Green Procurement Policy	0
Management of Environmental Impacts from Personal Transportation	30	33.0%	Sustainable Products & Services	0
Pollution Prevention	0	0.0%	Environmental Management System	20
Green Products and Services	0	0.0%	Env. Management System (EMS) Cert.	0
Protection of Biodiversity	0	0.0%	Environmental Supply Chain Incidents	100
Protection of Water Resources	0	0.0%	Product & Service Incidents	100
Atmospheric Emissions	0	0.0%	Environmental Policy	0
Waste Management	0	0.0%	Environmental Fines and Penalties	100
Local Pollution	0	0.0%	CDP Participation	0
Impacts of Product Use and Disposal	0	0.0%	Scope of GHG Reporting	0
Supply Chain: Environmental Factors	0	0.0%	GHG Reduction Program	50
			Renewable Energy Program	100
			Carbon Intensity	20
			Carbon Intensity Trend	20
			Renewable Energy Use	100
				3.3%

Fuente: Research Affiliates

La conclusión que se puede extraer de esta tabla es que ambos proveedores de datos y calificaciones incluyen distintas métricas para evaluar las características medioambientales de una empresa, en este caso Facebook, asignando diferentes pesos a las diferentes métricas. Lo cual hace que finalmente (en este ejemplo) el proveedor 1 de un *rating* final de 0,77 a la empresa, y el proveedor 2 un *rating* del 0,23 (Li y Polychronopoulos, 2020). El primero le da una calificación significativamente superior a la media, y el segundo proveedor una calificación considerablemente inferior a la media, lo cual confunde y no permite saber si realmente esta empresa tiene un comportamiento medioambiental bueno o malo.

#### 2.4. ¿Por qué es necesaria una estandarización?

Las grandes agencias calificadoras de ESG se enfrentan al reto de lograr un modelo unificado que permita evaluar de forma homogénea si los activos de las carteras son o no sostenibles. Los principales desafíos a los que se enfrentan y por los cuales es necesaria una estandarización son los siguientes (Nieto, 2020):

- Los datos/factores que se analizan de las empresas para hacer la evaluación ESG, ya que estos van desde 10 factores hasta 400, y cada una de las agencias los puntúan de una forma distinta. Por lo tanto, la forma de evaluar y medir los factores no es homogénea.
- Falta de información proporcionada por las empresas y la inconsistencia de esta.
- La frecuencia con la que se realizan las evaluaciones de las empresas también varía entre las distintas agencias de calificación, por lo que puede llevar a unos resultados distorsionados entre unas y otras.
- La metodología que cada agencia utiliza para ponderar la nota que se otorga a cada empresa varía mucho de agencia en agencia en función de sus preferencias subjetivas.
- Por último, uno de los grandes retos a los que esta industria se enfrenta es el sesgo individual de los agentes, los encargados de realizar el análisis. Cada agencia tiene una tendencia natural y

se centra en unos aspectos concretos, “Solo el sesgo del agente podría representar hasta un 18 % de las divergencias entre agentes calificadoros y es el problema más complejo para solucionar del sector” (Nieto, 2020).

Por todo ello, es importante y necesario llegar a una estandarización en la metodología y criterios utilizados para evaluar el comportamiento socialmente responsable de las empresas. De lo contrario, si no se llega a una convergencia a la hora de calificar a las empresas, los resultados que se arrojen realmente no son válidos y no aportan una buena información, lo cual afecta por un lado a las empresas que están siendo analizadas pues sus esfuerzos por actuar de manera responsable pueden no estar siendo reconocidos, y por otro lado afecta a los inversores pues se encuentran con el desafío de si las métricas proporcionadas por las agencias calificadoras son realmente válidas y sólidas o no (Chatterji et al., 2015).

## 2.5. ¿Qué impacto tienen las inversiones ESG?

Como se ha ido mencionando, las inversiones sostenibles y socialmente responsables han ido creciendo en los últimos años a escalas inimaginables. Para reflejar este crecimiento se ha acudido al Informe de tendencias que publica cada dos años *Global Sustainable Investment Alliance*. El último informe publicado es el de 2020, en el cual se refleja el crecimiento de este tipo de inversiones. A principios de 2020, las inversiones sostenibles globales alcanzaron los 35,3 billones de dólares, un 15 % más que en los últimos dos años (2018-2020). Sin duda las inversiones sociales y sostenibles continúan ascendiendo a nivel mundial y tienen una gran importancia en los mercados financieros. Entre las diferentes estrategias de inversión, la integración de criterios ESG aumento en un 146 % del 2016 al 2020 (Global Sustainable Investment Alliance, 2020).

Aquellas empresas que prestan atención a las preocupaciones ambientales, sociales y de gobernanza experimentan un mayor nivel de rendimiento y de creación de valor, pues conlleva una mayor rentabilidad y una reducción del riesgo. La integración de los ESG en las empresas está vinculado a su flujo de caja, lo que se traduce en un

crecimiento de los ingresos, una reducción de costes, minimización de intervenciones legales, aumento de la productividad de los empleados y optimización de la inversión y gastos de capital (Henisz, Koller y Nuttall, 2019).

Pero eso no es todo, los criterios ESG no solo tienen un impacto en las propias empresas, si no que están influyendo en gran medida en el comportamiento de los consumidores y de los inversores (por ejemplo, esa creciente aversión a los plásticos de un sólo uso es un gran ejemplo de cómo están impactando en las conductas de los consumidores). Muchos inversores valoran los criterios ESG del mismo modo que otras variables tradicionales que pueden influir en las previsiones de una determinada empresa, se están convirtiendo pues en un criterio más de evaluación para minimizar riesgos de inversión y aumentar rentabilidades (Ward y Wu, 2019). Es por ello por lo que se está dando esa tendencia masiva a valorar el comportamiento sostenible y responsable de las empresas, obligando a las empresas a cambiar muchas de sus conductas y a reportar esos cambios en sus *Sustainability Reports*.

### 3. INVERSIONES ÉTICAS INSPIRADAS POR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

*“La opción de invertir en un lugar y no en otro, es siempre una opción moral”* afirma San Juan Pablo II en su encíclica *Centesimus Annus* (36) (Juan Pablo II, 1991). Es posible identificar unas guías de inversión iluminadas por las Doctrina Social de la Iglesia (DSI) que van más allá de los criterios ESG, o de Inversión Socialmente Responsable, asumiendo y superando estos criterios en cuanto a exigencias morales. La Iglesia Católica a través de sus enseñanzas, como las encíclicas, no pretende entrar de forma directa y formal en cuestiones técnicas que no son de su competencia y que no domina, como el campo de los mercados financieros, sino que habla desde su experiencia como experta en la humanidad. Por ello, la Iglesia no pretende dar soluciones concretas que se deban seguir de forma rígida, sino que se sitúa en un plano de grandes principios y a partir de ellos el hombre puede diseñar su proyecto de forma creativa (Fernández-Fernández y Blázquez Bernaldo de Quiros, 2020).

La DSI reconoce la importancia que tienen las dinámicas financieras, los mercados y los productos de inversión, como elementos fundamentales para el desarrollo económico y el progreso humano. Por ello, es importante definir un marco ético en el cuál enmarcar las inversiones para que verdaderamente contribuyan al desarrollo humano. Toda inversión tiene un componente moral, y es posible definir una serie de criterios o principios que están alineados con los productos de inversiones ESG, pero que cambien el foco y lo pongan en la persona (Fernández-Fernández y Blázquez Bernaldo de Quiros, 2020).

San Juan Pablo II afirmaba que la dimensión moral de toda acción humana, libre y consciente, no se puede evitar. Toda actividad humana lleva consigo, por lo tanto, una dimensión ética o moral, lo cual aplica también a toda actividad económica, empresarial y financiera. Además, no hay necesidad de sacrificar rentabilidad por integridad, pues al utilizar un “filtro” ético los inversores pueden elegir entre una amplia gama de empresas, de todos los sectores y ubicaciones geográficas, a la vez que se sienten conformes con sus inversiones, no entrando en conflicto con sus valores católicos. Al utilizar este tipo de criterios, los inversores pueden estar seguros de que su dinero no se está usando para financiar el mal, contaminar el mundo o violar derechos humanos (Fernández-Fernández y Blázquez Bernaldo de Quiros, 2020).

La capacidad de adquirir, poseer, administrar y disponer de bienes y activos financieros no es un fin en sí mismo, afirma la Conferencia Episcopal Austriaca, es un medio para dar fruto, para obtener una rentabilidad y poner los talentos al servicio de la sociedad, y por tanto, tener un impacto. Al invertir generas demanda, y por tanto al excluir ciertos mercados o empresas, indirectamente quitas demanda de esos segmentos y con ello generas cambios en el sistema (Austrian Bishop's Conference, 2018). Es posible definir una inversión moralmente sostenible que no solo tenga en cuenta objetivos de rentabilidad, liquidez y seguridad de las inversiones, sino que añada unos objetivos morales no financieros. Para lograr estos objetivos no financieros, se pueden definir y emplear unos criterios que te sugieran donde invertir y donde no, o mostrar de manera activa cuales son las consecuencias de una inversión u otra (Deutsche Bishopskonferenz y Zentralkomitee der deutschen Katholiken).

El objetivo fundamental de la conducta financiera de la Iglesia es respetar la dignidad de la persona, que sea el hombre el centro de toda

actividad financiera, en la carta pastoral *Gaudium et Spes* queda reflejado de una manera muy clara: “También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social (Pablo VI, 1965). La persona humana, tal y como enseña la Iglesia, debe ser entendida como el principio, sujeto y el fin de toda institución social, incluyendo el marco de las finanzas. Es de este principio de donde nace esta ética inspirada por la DSI que impulsa un nuevo “estilo” de inversión, donde lo que se busca fundamentalmente es el proteger la dignidad de la persona y preservar la creación obra hecha para ser dominada y cuidada por el hombre (Fernández-Fernández y Blázquez Bernaldo de Quiros, 2020).

El mundo ha sido creado para los hombres, y estos se encuentran con la responsabilidad de cuidar y proteger la creación, y a su vez, de dominarla y trabajarla. Si bien es cierto, el hombre se encuentra con la limitación de bienes y recursos planetarios al igual que con una falta de recursos económicos. Tal hecho se ha dado a lo largo de la historia del hombre, y por tanto al contar con esta responsabilidad de administrar los bienes de la creación, la dimensión ética de la actividad económica podría resumirse en hacerse las siguientes preguntas: ¿Qué producir?, ¿Para quién producir?, ¿Cómo producir?, ¿Cómo distribuir lo producido?, y ¿Cómo consumir lo producido? Esto es lo que la Iglesia se lleva formulando a lo largo de muchos años y constituye el origen de los principios, criterios y orientaciones que inspiran la ética financiera acorde con la DSI (Fernández-Fernández y Blázquez Bernaldo de Quiros, 2020).

*“Toda actividad humana, en efecto, está llamada a producir fruto, sirviéndose con generosidad y equidad de los dones que Dios pone originalmente a disposición de todos. [...] Esa llamada constituye una invitación permanente a la libertad humana”* (Congregación para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral, 2018).

El dinero es en sí mismo es un buen instrumento puesto en las manos del hombre, del cual puede disponer en su libertad. Sin embargo, debe disponerse con cuidado, pues el dinero puede ponerse fácilmente en contra del hombre. Lo mismo ocurre con la multitud de instrumentos financieros que hay en el mundo a disposición del hombre para obtener rentabilidad, como bien dice la DSI: “debe buscarse

siempre el beneficio, pero nunca a toda costa, ni como referencia única de la acción económica” (11) (Congregación para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral, 2018). Es por ello, que siguiendo el Magisterio Católico se presentan a continuación una serie de criterios que pueden guiar las inversiones de aquellos que quieran seguir la DSI y poner al hombre en el centro de sus actividades financieras.

### 3.1. Criterios católicos para invertir

En primer lugar, dos principios fundamentales deben guiar la acción de invertir. Por un lado, la rentabilidad financiera, se debe buscar una administración financiera responsable de los recursos económicos que permita obtener una rentabilidad, es decir un dar fruto a los recursos de los que se dispone. Por otro lado, la acción de invertir debe seguir unos criterios éticos y sociales, basados en la moral católica (en las virtudes de prudencia y de justicia), para ello es importante fijarse en los productos y servicios que producen las empresas, así como las políticas y prácticas que desarrollan las mismas. En definitiva, la acción de invertir debe buscar rentabilidad financiera sin comprometerse con la moral católica (USCCB, 2003).

Dado que, por el momento, no existe como tal un documento oficial del Vaticano en donde se recojan unas directrices de inversión para los católicos que quieran invertir su dinero sin comprometer sus creencias, ha sido necesario buscar que es lo que distintas Conferencias Episcopales indican al respecto. Por lo tanto, tras la lectura de diferentes propuestas de inversión de las Conferencias Episcopales de Estados Unidos<sup>2</sup>, Austria, Alemania, Francia e Italia, ha sido posible definir una serie de principios o criterios que guíen las inversiones de aquellas personas con sensibilidad católica que no quiera comprometer sus creencias a sus inversiones. A continuación se presentan dichos criterios basándose siempre en los que la DSI enseña:

---

<sup>2</sup> Las guías de inversión de la USCCB consultadas en este artículo son las del 2003, dado que cuando se realizó este análisis aun no estaban publicadas las nuevas guías actualizadas que se publicaron en noviembre del 2021.

- a) **Protección de la vida humana:** “La vida humana ha de ser tenida como sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término; nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente” (CCE, n. 2258.). La vida humana tiene un carácter sagrado para la Iglesia, se defiende desde su concepción hasta su muerte. No es de extrañar que este sea el primer criterio que guíe la acción de invertir. A su vez, es posible desglosar este principio en “subcriterios” que iluminen las decisiones de inversión, todos ellos relacionados con la vida humana:
- *Aborto:* “Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes que nacieses te tenía consagrado” (Jr 1, 5). Todas las Conferencias Episcopales coinciden en que deben excluir del universo inversor todas aquellas empresas cuyas actividades estén involucradas de manera directa en el aborto o que lo apoyen de alguna forma indirecta.
  - *Anticonceptivos:* en la encíclica *Humanae Vitae*, Pablo VI explica que “Dios ha dispuesto con sabiduría leyes y ritmos naturales de fecundidad que por sí mismos distancian los nacimientos. La Iglesia, sin embargo, al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida” (Pablo VI, 1968). Por ello, siguiendo la DSI, y en línea con lo recogido en las Conferencias Episcopales analizadas, no se deberá invertir en aquellas empresas que fabriquen anticonceptivos o que obtengan una parte significativa de sus ingresos de la venta de ellos, aunque no los produzcan.
  - *Eutanasia:* la práctica de la eutanasia, independientemente de los motivos o medios, consiste en poner fin a la vida de una persona disminuida, enferma o moribunda, y es por tanto moralmente inaceptable. Tanto la acción como la omisión constituyen un homicidio grave contra la dignidad de la persona humana y contrario al respeto de Dios vivo, su creador (CCE, n.2277.). De las cinco Conferencias Episcopales ana-

lizadas, solamente la Austriaca menciona la eutanasia como un criterio de exclusión, afirmando que no se podrá invertir en aquellas empresas o estados que estén relacionados con la eutanasia (Austrian Bishop's Conference, 2018).

- *Investigación con células embrionarias y clonación humana:* La Congregación para la Doctrina de la Fe explica que “Ninguna finalidad, aunque fuese en sí misma noble, como la previsión de una utilidad para la ciencia, para otros seres humanos o para la sociedad, puede justificar de algún modo las experiencias sobre embriones o fetos humanos vivos, viables o no, dentro del seno materno o fuera de él. El consentimiento informado, requerido para la experimentación clínica en el adulto, no puede ser otorgado por los padres, ya que éstos no pueden disponer de la integridad ni de la vida del ser que debe todavía nacer. Por otra parte, la experimentación sobre los embriones o fetos comporta siempre el riesgo, y más frecuentemente la previsión cierta, de un daño para su integridad física o incluso de su muerte” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1982). Por tanto, se excluye del universo inversor aquellas compañías que se dediquen a la investigación científica de fetos o embriones humanos que impliquen el fin de la vida humana prenatal, que haga uso de los tejidos derivados de abortos o que viole la dignidad de la persona en desarrollo. Tampoco se invertirá en aquellas que realicen clonaciones humanas o que estén involucradas en la venta de embriones humanos.
  - *Pena de muerte:* La Iglesia enseña, a la luz del Evangelio, que “la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona” (Discurso del Santo Padre Francisco con motivo del XXV Aniversario del Catecismo de la Iglesia Católica, 11 de octubre de 2017), y se compromete con determinación a su abolición en todo el mundo (CCE, n.2267.). No se invertirá en aquellos países donde se permita y sea legítima la pena de muerte.
- b) **Protección de la Dignidad Humana:** “Dios no hace acepción de personas, porque todos los hombres tienen la misma dignidad de criaturas a su imagen y semejanza. La Encarnación del Hijo

de Dios manifiesta la igualdad de todas las personas en cuanto a dignidad [...] Puesto que en el rostro de cada hombre resplandece algo de la gloria de Dios, la dignidad de todo hombre ante Dios es el fundamento de la dignidad del hombre ante los demás hombres. Esto es, además, el fundamento último de la radical igualdad y fraternidad entre los hombres, independientemente de su raza, Nación, sexo, origen, cultura y clase.” (Compendio de la doctrina social de la Iglesia, n.144-145.). El segundo criterio que debe guiar las inversiones desde la DSI es el de la búsqueda y protección de la dignidad inalienable de toda persona, que a su vez puede desglosarse en “subcriterios” que permitan plasmar ese respeto a dignidad humana en el universo inversor:

- *Derechos humanos*: el Magisterio de la Iglesia evalúa positivamente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que San Juan Pablo II definió como “una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad”. La DSI afirma que la raíz de los derechos del hombre se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano. Esta dignidad se descubre y se comprende con la razón, pero el fundamento natural de los derechos aparece aún más sólido a la luz de la fe, ya que la dignidad humana, “después de haber sido otorgada por Dios y herida profundamente por el pecado, fue asumida y redimida por Jesucristo mediante su encarnación, muerte y resurrección.” (Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz, 2004). Este criterio implicara tratar de promover y apoyar de manera activa decisiones de accionistas que protejan y promuevan los derechos humanos, también implica dejar de invertir en aquellas empresas o países que no proporcionen y protejan los derechos humanos de sus trabajadores o de sus ciudadanos.
- *Pornografía*: “La pornografía [...] ofende la castidad porque desnaturaliza la finalidad del acto sexual. Atenta gravemente a la dignidad de quienes se dedican a ella (actores, comerciantes, público), pues cada uno viene a ser para otro objeto de un placer rudimentario y de una ganancia ilícita. Introduce a unos y a otros en la ilusión de un mundo ficticio. Es

una falta grave.” (CCE, n.2354.). Por ello, no se invertirá en compañías que produzcan, promuevan o participen de manera indirecta en la pornografía.

- *Conductas Adictivas*: hay determinados productos y sustancias que generan adicciones y esclavizan a las personas no dejándolas ser dueñas de sus cuerpos, y por tanto coartando su libertad. Por ello, no se deberá invertir en aquellas empresas que producen o comercializan productos o sustancias que generan conductas adictivas. Este tipo de negocios pueden ir desde la producción y comercialización de juegos adictivos, hasta aquellos que producen y fomentan el consumo de tabaco y alcohol. La Iglesia considera que la adicción es una enfermedad que amenaza la vida. No obstante, se puede aceptar el consumo limitado y responsable de tabaco y alcohol, por lo que no se espera que se aplique la exclusión total, sino que se analicen las empresas para ver qué tipo de políticas de comercialización utilizan y si incitan a conductas adictivas o no, ya que no es el producto en sí mismo el que genera la degradación, sino el uso distorsionado que se hace de él.
- *Gobernanza de países*: la dignidad de la persona la garantizan los gobiernos de los países asegurando y salvaguardando los derechos y libertades de sus ciudadanos. Por ello, se considera que aquellos países en los que hay una restricción grave, persistente y sistemática de los derechos humanos no pueden ser objeto de inversiones. Como pueden ser aquellos regímenes totalitarios o dictaduras militares que impiden a sus ciudadanos desarrollarse libremente. Además, se excluirán aquellos países donde haya corrupción, uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible, condenado por la Iglesia ya que es una de las principales causas de la pobreza y el subdesarrollo. Por último, se deberá comprobar que los estados cumplen con las reglas de funcionamiento del mercado y prácticas competitivas, preocupados por promover la equidad en los intercambios económicos.
- *Fomento de la responsabilidad corporativa*: se invertirá en aquellas empresas que lleven a cabo prácticas de responsabilidad social corporativa, en las cuales se eviten escándalos y con-

troversias donde se vea amenazada la dignidad humana. Se excluirá del universo inversor aquellas empresas que estén envueltas o hayan estado envueltas en casos graves de blanqueo de capitales o de financiación al terrorismo internacional. También se vigilará que las empresas no estén envueltas en casos de corrupción, datos falsificados o de contabilidad fraudulenta. Es decir, se excluirán aquellas empresas que desarrollen prácticas desleales y poco éticas que distorsionen el mercado. La Iglesia se preocupa por el respeto de las reglas del buen gobierno que permiten y promueven la convergencia entre el orden económico y la regla moral.

- c) **Reducción de las armas:** a medida que va evolucionando la industria armamentística, se va incrementando la acumulación de armas para la seguridad y la defensa. Muchos consideran esta carrera armamentística como el método más eficaz para asentar y preservar la paz entre las naciones. La posición de la Iglesia al respecto es clara, así lo afirma Pablo VI en *Gaudium et Spes*: “la carrera de armamentos, a la que acuden tantas naciones, no es camino seguro para conservar firmemente la paz, y que el llamado equilibrio de que ella proviene no es la paz segura y auténtica. De ahí que no sólo no se eliminan las causas de conflicto, sino que más bien se corre el riesgo de agravarlas poco a poco. Al gastar inmensas cantidades en tener siempre a punto nuevas armas, no se pueden remediar suficientemente tantas miserias del mundo entero. En vez de restañar verdadera y radicalmente las disensiones entre las naciones, otras zonas del mundo quedan afectadas por ellas. Hay que elegir nuevas rutas que partan de una renovación de la mentalidad para eliminar este escándalo y poder restablecer la verdadera paz, quedando el mundo liberado de la ansiedad que le oprime” (Pablo VI, 1965). Por lo tanto, se evitará invertir en empresas dedicadas principalmente a la producción o ventas de armas de destrucción masiva, como las armas nucleares, biológicas y químicas, así como las minas antipersonales y las municiones en racimo. No se excluirán las empresas que se dedican a la producción y venta de armas convencionales pues estas se utilizan para la defensa.

d) **Protección de la Creación:** la Creación es el inmenso don que Dios ha dado a los hombres, el Papa Francisco enfatiza muy frecuentemente la importancia de que el hombre custodie y proteja la creación al igual que custodia su vida, pues tan íntimamente conectadas. En su encíclica *Laudato Si'* afirma que: “si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo (Francisco, 2015). Por ello, las políticas de inversión deberán promover y apoyar resoluciones que fomenten la preservación del patrimonio ecológico del planeta por medio de iniciativas para la conservación de energía, desarrollo de recursos energéticos alternativos renovables y limpios, preservación de la diversidad biológica y la disminución de los gases de efecto invernadero entre otras. Se excluirán aquellas empresas que tienen o han tenido graves disputas y escándalos relacionados con la contaminación del medio ambiente, y que llevan a cabo prácticas que contribuyen a la degradación del mundo. Se debe buscar la preservación de la vivienda común, especialmente protegerla para las generaciones futuras.

Todos los criterios expuestos hasta ahora quedan recogidos en al menos una de las Conferencias Episcopales analizadas, que han emitido documentos donde exponen unas guías de inversión para aquellos inversores con sensibilidad católica. Sin embargo, es preciso mencionar dos criterios que, aunque no sean recogidos por las Conferencias Episcopales, la DSI hace referencia a ellos y levanta la voz pues son temas que tienen una gran relevancia en la sociedad de hoy en día. Estos dos criterios son los siguientes:

- *Libertad Religiosa:* En el catecismo de la Iglesia Católica se recoge que toda persona, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como libre y responsable, que debe ser reconocido y protegido civilmente. Esta libertad se expresa de manera especial en materia religiosa y moral, la libertad religiosa es “una exigencia inseparable de

la dignidad del hombre” (CCE, n 1738 y 1747). Este criterio se traduce en no invertir en aquellas empresas o países que llevan a cabo conductas o políticas que atacan o no permiten a las personas de ejercer su derecho a libertad religiosa de cualquier credo.

- *Ideología de género*<sup>3</sup>: desde una perspectiva católica, la institución del matrimonio y de la familia está sufriendo un grave ataque debido a la creciente imposición de la ideología de género. En palabras del Papa Francisco en la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* (56): “Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo” (Francisco, 2016). Por ello, no se invertirá en empresas ni países cuyas políticas promuevan y reconozcan esta ideología, y por lo tanto que supongan un ataque a la concepción antropológica del hombre, y desvirtúen la institución del matrimonio y la familia.

Estos dos criterios, como ya se ha mencionado, no quedan recogidos por ningún documento episcopal como tal, sin embargo, si son mencionados y definidos en las Guías de Inversión de la empresa de asesoramiento *Altum Faithful Investing* (*Altum Faithful Investing*, 2021). A través de estos criterios de inversión es posible plasmar el Magisterio de la Iglesia Católica en una cartera de inversión, de manera que aquellas personas que quieran invertir y dar fruto a su dinero de una manera coherente con su fe, puedan hacerlo.

---

<sup>3</sup> Este criterio no quedaba recogido en las guías de inversión de la USCCB del 2003, que fueron consultadas cuando se realizó este trabajo, sin embargo si queda recogido en las guías actualizadas y publicadas en noviembre del 2021.

Ahora bien, al realizar una inversión lo que busca es sacar una rentabilidad a ese dinero invertido, y esa es la inquietud que a muchos inversores les puede surgir, ¿si invierto siguiendo criterios morales, coherentes con las enseñanzas católicas, estoy sacrificando rentabilidad? Pues bien para resolver esta pregunta es necesario basarse en datos.

Tomando como evidencia un informe realizado por la ya mencionada empresa de asesoramiento financiero, Altum Faithful Investing, se puede desmitificar que el hecho de incorporar criterios morales a la hora de tomar decisiones de inversión conlleve a una renuncia de rentabilidad (Altum Faithful Investing, 2022). El informe analiza las 35 empresas del Ibex, distinguiendo entre aquellas que entran en conflicto con el magisterio de la Iglesia y aquellas que no. Es curioso, de primera mano, ver que tan sólo 10 estarían excluidas del universo inversor siguiendo estos criterios. Una vez hecha esta clasificación, se comparan sus rentabilidades anualizadas a distintos plazos, llegando al resultado de que las rentabilidades de aquellas empresas que si cumplen con estos criterios son significativamente superiores en todos los periodos analizados, cómo se demuestra en la tabla a continuación:

**Tabla 1**  
**Ibex 35: Rentabilidad bursátil según adhesión a los principios de la inversión coherente con la fe católica**

Ibex 35	YTD	-6 meses	-1 año	-3 años	-5 años
<b>No cumplen</b>	-0,40 %	-3,21 %	9,73 %	-2,22 %	-2,09 %
<b>Cumplen</b>	2,89 %	5,48 %	23,53 %	11,67 %	10,06 %

Fuente: Altum Faithful Investing (2022).

En el informe se hace un estudio similar con las empresas del S&P 500 y del Eurostoxx 600 llegando a conclusiones muy similares, en términos generales, las rentabilidades de las empresas que cumplen con los criterios católicos son superiores a las que no los cumplen. Es por ello por lo que se puede confirmar que la inversión en base a principios emanados del magisterio católico arroja rentabilidades positivas (Altum Faithful Investing, 2022).

## CONCLUSIONES

Las inversiones socialmente responsables tienen un importante papel en los mercados financieros actuales, canalizando la mayor parte de las inversiones y estrategias que siguen muchas de las principales operaciones bursátiles. Es por ello por lo que las agencias calificadoras de ESG tiene una gran importancia en cuanto a la divulgación de información acerca de las empresas en el ámbito de inversiones sostenibles.

Se ha podido demostrar las limitaciones que persisten entre las grandes agencias de calificación debido a la falta de coherencia en cuanto a las métricas, criterios y metodologías que emplean. Dichas inconsistencias generan importantes preguntas a los inversores sobre qué estrategias seguir para que sus inversiones tengan un verdadero impacto (como filtrar sus universos inversores, que empresas excluir, que decisiones tomar...). Incluso algunas firmas de gestión de activos están desarrollando sus propias herramientas para tener unos sistemas que puntúen a las empresas de manera interna en cuanto a criterios ESG se refiere, para de tal forma hacer frente a las limitaciones de las ESG Rating Agencies (Ward y Wu, 2019).

Por todo ello, resulta necesario y urgente que las grandes agencias calificadoras comiencen a tomar medidas para homogenizar sus procesos y metodologías de manera que los inversores puedan y sigan fiándose de sus análisis. Otra solución, aunque más complicada, sería que las agencias fuesen completamente transparentes en cuanto a qué criterios y subcriterios utilizan, que ponderaciones tienen cada uno de ellos, que metodología de análisis e investigación llevan a cabo, y como calculan la métrica final, de tal forma que el inversor pueda informarse y elegir aquella agencia con la que más se identifica. Lo primordial es encontrar una forma por la cual el inversor sepa con seguridad que sus inversiones ESG van a tener un verdadero impacto en la sociedad y en el medioambiente, pues por eso llevan a cabo este tipo de inversión.

Por otro lado, para aquellos inversores católicos que busquen la coherencia completa entre su fe y su actividad inversora, e incluso para aquellos inversores que consideren que los criterios ESG no son suficientes, es posible identificar una serie de criterios que orienten sus decisiones de inversión para que sus bolsillos nunca comprometan su fe ni integridad.

Como se ha podido comprobar a partir del informe realizado por Altum, aplicar criterios coherentes con el magisterio de la Iglesia Católica, desglosados y mencionados en el presente artículo, permite conseguir rentabilidades mayores de manera consistente en el tiempo y además permite crear carteras diversificadas pudiendo tener acceso a distintos sectores y países. A su vez, estos criterios superan aquellas limitaciones de los criterios ESG, al ser verdaderamente transparentes y no diferir en cuanto a métricas, criterios ni metodologías.

## BIBLIOGRAFÍA

Altum Faithful Investing. (2021). *Altum Faithful Investing*. Obtenido de Altum Investment Guidelines. Recuperado de <https://altum-fi.com/con-criterio/>

Altum Faithful Investing. (2022). *Análisis del Ibex 35. Aplicando los principios cristianos a las finanzas*. Recuperado de: <https://altum-fi.com/altumfi-content/uploads/IBEX-35-Aplicando-los-principios-cristianos-a-las-finanzas.pdf>

Austrian Bishop's Conference. (2018). *Ethical investment guidelines of the Austrian Bishops' Conference and the religious orders of Austria* (FinAnKo).

Berg, F., Kölbl, J. y Rigobon, R. (2022). Aggregate Confusion: The Divergence of ESG Ratings. *Review of Finance*, rfac033, 1-30.

Catecismo de la Iglesia Católica. *Santa Sede*. Recuperado de [https://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/index\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html).

Chatterji, A. K., Durand, R., Levine, D. I. y Touboul, S. (2015). Do Ratings of Firms Converge? Implications for Managers, Investors and Strategy Researchers. *Strategic Management Journal*, 37(8), 1597-1614.

Conferenza Episcopale Italiana. (2020). *La Chiesa Cattolica e la gestione delle risorse finanziarie con criteri etici di responsabilità sociale, ambientale e di governance*. Recuperado de [https://www.unicatt.it/terzo-settore-Libro\\_con-copertina.pdf](https://www.unicatt.it/terzo-settore-Libro_con-copertina.pdf)

Congregación para la Doctrina de la Fe. (22 de febrero de 1982). Instrucción. Donum Vitae. Sobre el respeto de la dignidad humana naciente y la dignidad de la procreación. *Santa Sede*. Recuperado de [102](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/docu-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

ments/rc\_con\_cfaith\_doc\_19870222\_respect-for-human-life\_sp.html

Congregación para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral. (17 de mayo de 2018). *Oeconomicae et Pecuniariae Quaestiones. Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero. Santa Sede*. Recuperado de [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20180106\\_oeconomicae-et-pecuniariae\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20180106_oeconomicae-et-pecuniariae_sp.html)

Deutsche Bishopskonferenz und Zentralkomitee der deutschen Katholiken. (2015). *Making ethically-sustainable investments*.

Église catholique en France. (24 de Agosto de 2018). Les repères éthiques de l'église catholique: la prise en compte de la doctrine sociale de l'église. *Église catholique en France. Édité par la Conférence des Evêques de France*. Recuperado de <https://eglise.catholique.fr/sengager-dans-la-societe/economie/observatoire-fonds-ethiques/459480-reperes-ethiques-de-leglise-catholique-prise-compte-de-doctrine-sociale-de-leglise/#1535462095862-326f2acc-0b24>.

Eurosif. (2018). *European SRI Study 2018*. Recuperado de <https://www.eurosif.org/wp-content/uploads/2021/10/European-SRI-2018-Study.pdf>.

Fernández-Izquierdo, M. Á., Muñoz Torres, M. J., Escrig Olmedo, E., Rivera Lirio, J. M. y Ferrero Ferrero, I. (2018). Las agencias de calificación de la sostenibilidad, impulsoras de la inversión socialmente responsable. *Boletín de Estudios Económicos, LXXIII* (224), 367-385.

Fernández-Fernández, J. L. y Blázquez Bernaldo de Quiros, D. (2020). Investment Inspired by the Principles of Catholic Social Teaching (CST) as a Contribution to the Social Development Goals (SDG): A Case Study. *Handbook on Ethics in Finance* (págs. 1-20). San-Jose L., Retolaza J.L., van Liedekerke L. (eds).

Francisco (2015). Vaticano II. Carta Encíclica. *Laudato Si'*. 24 de mayo de 2015. Recuperado de [http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

Francisco (2016). Vaticano II. Exhortación Apostólica sobre el amor en la familia. *Amoris Laetitia*. 19 de marzo de 2016. Recuperado de [http://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_exhorta](http://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhorta)

tions/documents/papa-francesco\_esortazione-ap\_20160319\_amoris-laetitia.html

Global Sustainable Investment Alliance. (2020). Global Sustainable Investment Review 2020.

Henisz, W., Koller, T. y Nuttall, R. (14 de noviembre de 2019). Five ways that ESG creates value. *McKinsey Quarterly*. Recuperado de: <https://www.mckinsey.com/capabilities/strategy-and-corporate-finance/our-insights/five-ways-that-esg-creates-value>.

Juan Pablo II (1991). Vaticano II. Carta Encíclica. Centesimus Annus. 1 de mayo de 1991. Recuperado de [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_01051991\\_centesimus-annus.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html)

Larere, L. (1 de febrero de 2021). Sostenibilidad frente a criterios ESG: evitar la burbuja “verde”. *Funds Society*. Recuperado de [https://www.fundsociety.com/es/opinion/IMGP20-sostenibilidad-frente-a-criterios-esg-evitar-la-burbuja-verde?utm\\_source=Funds+Society&utm\\_campaign=5bb5881025-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2021\\_02\\_01\\_10\\_59&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_7b97e0a084-5bb5881025-303042188](https://www.fundsociety.com/es/opinion/IMGP20-sostenibilidad-frente-a-criterios-esg-evitar-la-burbuja-verde?utm_source=Funds+Society&utm_campaign=5bb5881025-EMAIL_CAMPAIGN_2021_02_01_10_59&utm_medium=email&utm_term=0_7b97e0a084-5bb5881025-303042188).

Li, F. y Polychronopoulos, A. (2020). What a Difference an ESG Provider Makes!. *Research Affiliates*.

Nieto, E. (10 de Enero de 2020). Como trabajar para unificar criterios ESG y aplicarlos a la cartera de inversión. *Funds People*. Recuperado de <https://fundspople.com/es/como-trabajar-para-unificar-criterios-esg-y-aplicarlos-a-la-cartera-de-inversion/>

Pablo VI (1965). Vaticano II. Constitución Pastoral. Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el mundo actual. 7 de diciembre de 1965. Recuperado de [https://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html)

Pablo VI (1968). Vaticano II. Carta Encíclica. Humanae Vitae. 25 de julio de 1968. Recuperado de [http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_25071968\\_humanae-vitae.html](http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html)

Poh, J. (12 de Febrero de 2020). Contradictorias calificaciones ESG confunden a inversionistas sostenibles. *Bloomberg*. Recuperado de <https://www.bloomberg.com/latam/blog/contradictorias-calificaciones-esg-confunden-a-inversionistas-sostenibles/>

Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Ciudad del Vaticano: Biblioteca de Autores Crisitanos (BAC).

USCCB. (12 de Noviembre de 2003). Socially Responsible Investment Guidelines. *United States Conference of Catholic Bishops*. Recuperado de <https://www.usccb.org/about/financial-reporting/socially-responsible-investment-guidelines>.

Ward, K. y Wu, J. (2019). ¿De qué forma están afectando los criterios ESG al panorama de la inversión?. *J.P.Morgan Asset Management*.

Webb, R. (30 de Junio de 2020). Hay una muy buena razón para invertir con criterios ASG... y no es la rentabilidad. *Funds People*. Recuperado de <https://fundspeople.com/es/hay-una-muy-buena-razon-para-invertir-con-criterios-asg-y-no-es-la-rentabilidad/>.



# WHAT'S THE REAL CHANGE WITH MICROFINANCE? HOW TO MANAGE AND MEASURE THE SOCIAL IMPACT OF MICROFINANCE

*Braulio Pareja-Cano*

*Head of Academic Research – Impact Bridge Asset Management SSII SA  
Lecturer and member of the Chair in Economic and Business Ethics –  
Universidad Pontificia Comillas*

*Jose Luis Fernández Fernández*

*Professor and Director of the Chair in Economic and Business Ethics –  
Universidad Pontificia Comillas*

*Ramón Viudes Sánchez*

*Strategy and Transactions Analyst – EY*

## RESUMEN

En la literatura sobre microfinanzas es fundamental el concepto de impacto social, sin embargo, sigue siendo hoy día difícil identificar cómo se mide y gestiona. Aunque se han publicado estudios sobre la importancia de su medición, hay diferentes enfoques y metodologías, y no está claro cuál es su relación con conceptos clave como el de inclusión financiera. En este artículo identificamos los principales retos de la medición del impacto social en la industria de las microfinanzas, describiendo diferentes niveles de análisis y aportando los fundamentos teóricos y prácticos.

## ABSTRACT

The understanding of the social impact's concept is fundamental in the microfinance literature, but its measurement and management

continue to be difficult subjects. Although several studies have been published on the importance of measurement, today we find different approaches and methodologies, and it remains unclear how they relate to key concepts such as financial inclusion. In this article we identify the main challenges surrounding social impact measurement in the microfinance industry, describe different levels of analysis and provide sufficient theoretical and practical foundations.

## 1. INTRODUCTION

The study of microfinance has always been considered as a fundamental element in the study of the consequences and impact to understand its effectiveness in alleviating poverty and generating development. An in-depth study is needed given two major reasons. On the one hand, there is a growing complexity of methodologies, approaches and frameworks for understanding the effect of microfinance at various levels of analysis. On the other, the need to incorporate advances in the field of social impact management and measurement as a result of the expansion of the impact investment industry. This chapter is divided into three parts, each of which responds to a specific objective. First, to define the concept of social impact as it relates to the field of microfinance, understanding the challenges today, the difficulties, as well as the importance of measuring impact in relation to risks. Secondly, we delve into the concept of financial inclusion, as a theoretical basis that explains many of the elements that accompany the impact or the generation of profit for lenders. Finally, we explore the different methodologies, frameworks and approaches to social impact measurement and management.

## 2. THE CONCEPTS OF SOCIAL IMPACT IN MICROFINANCE

Microfinance is an instrument to alleviate poverty. Therefore, it is oriented towards groups with difficulty in accessing any type of financing (Lacalle-Calderon and Pérez-Trujillo, 2018). These vulnerable groups are the ultimate beneficiaries of any microfinance institution and the main objective of its operations. Thus, this purpose must be present throughout the whole process, and shape the

entities' structures engaged in the world of microfinance. However, business dynamics, economic incentives or different interests, may divert some people and organizations within microfinance from this purpose (Brihaye et al., 2019). This is the main reason why we assign so much importance and relevance to social impact. In a way, impact management and monitoring ensure that microfinance fulfills its' mission of financially serving the most vulnerable groups (Bansal and Singh, 2020).

This is the main reason why, in recent years, so much importance has been given to the world of impact measurement in relation to microfinance. Some people are mistaken to believe that the elements associated with social impact are dissociated from the financial side (Hermes, Lensink and Meesters, 2018). In the microfinance sector, it is as important to control and manage the financial aspects as it is to ensure that risks are being minimized and the potential for social impact is being maximized. For this reason, the profitability/risk binomial of finance must be replaced with the profitability/risk-impact trinomial (Chikalipah, 2018). The problem arises as there is a lot of knowledge about profitability/risk measurement and management, which comes from the long tradition of finance and corporate accounting. However, the impact measurement and management industry are relatively new, and there is not much knowledge about it.

If we say that microfinance is an ideal tool for development and tackling poverty, we must be able to prove with data and evidence that opportunities for small entrepreneurs are being created. Also, it is necessary to map the ecosystem of impact in microfinance. Besides microfinance institutions, there are also other actors that come into play in the ecosystem like: development banks, financial institutions such as impact investment funds, governments, multilateral, or international institutions, as well as NGOs and local and community support organizations (Armstron, Ahsan and Sundaramurthy, 2018). Therefore, to understand the scope of social impact in microfinance as a whole, different levels of analysis and organizations involved must be considered.

The concept of "social impact" is problematic because there is still no standardized industry-wide definition (Vanclay, 2020). This is coupled with the standardization of the use of the word "impact" in

different business and organizational settings, not restricted to the world of impact investing, and therefore nowadays converted into a euphemism (Phillips and Johnson, 2021). Some of the concepts used indifferently, sometimes as synonyms are: “social impact”, “social impact measurement”, “impact assessment”, “impact analysis” or “social change” (Rawhouser, Cummings and Newbert, 2019; Molecke and Pinkse, 2017).

For many authors, the concept of “social impact” is part of the phenomenon of social entrepreneurship (Rawhouser, Cummings and Newbert, 2019). It has also been linked to the concept of social value (Hadad and Gauca, 2014), as social performance (Ebrahim and Rangan, 2014) or as social accounting (Nicholls, Simon and Gabriel, 2015). But perhaps what best defines the concept of social impact in microfinance is related to the ability of microfinance to improve the living conditions of beneficiaries, in addition to a benefit in different vital dimensions, both in their professional or economic level, as well as in their relational or personal dimension (Islam, 2020; Scognamiglio et al., 2019; Rawhouser, Cummings and Newbert, 2019).

## 2.1. Why is impact management and measurement critical?

The assessment and measurement of social impact in microfinance is critical for several reasons:

- It is the way to ensure that the purpose of microfinance is being fulfilled, i.e., that positive value is being generated for micro-credit beneficiaries.
- It is also the way to ensure that a negative impact is not being generated. This issue is sometimes overlooked, but it is important to ensure that in the medium and long term, there are no negative impacts, or spillover effects, for example, from over-indebtedness (Ali and Ghoneim, 2019).
- Important to identify well the needs of the final beneficiaries, so that the intervention takes them into consideration as well as the cultural, social and political contexts. Since the needs of these beneficiaries change depending on the geographical and cultural context (Aiello et al., 2021).

- That which is not evaluated can be devalued, i.e., measuring means knowing what is working and what is not in terms of impact. For this reason, it is not a question of having a snapshot of a certain moment, but a constant and dynamic monitoring to maximize the positive impact of microfinance through intervention (Hervieux and Voltan, 2019).
- Report to investors, public institutions and the other stakeholders that require quality information on the effect of microfinance on certain groups or communities.

As we mentioned above, the risk of not including impact measurement and management in microfinance can be very high. The economic objectives of microfinance institutions must be aligned with the impact objectives. Meeting certain economic objectives may entail an impact risk like for instance, if a premium is placed on maximizing return at a given point in time. In a circumstance of global difficulty such as the Covid-19 pandemic, a microfinance institution may tighten its conditions or even withdraw from a given context, even when vulnerable groups are most in need of support (Zheng and Zhang, 2021). If impact remains among the priority objectives for microfinance institutions, they will try to maintain their activity despite the difficulties. Moreover, as difficulty and vulnerability increase, the impact will be even greater.

Understanding cultural and social contexts is tremendously important to capture the full value of microfinance (Chowdhury, Ahmmed and Hossain, 2020). For example, in certain developing country contexts, the education of children from their early years through adolescence depends on women. In this sense, as generally these countries' education is private, an increase in women's economic capacity also means more schooling. Therefore, if this reduced economic vulnerability of women comes from microfinance, it can be derived that the impact is also related to improved access to education (Drori et al., 2020).

The difficulty in this last respect, and one of the greatest challenges of microfinance, is the confirmation of the causal relationship between different factors. Claiming that microfinance is contributing to education, in a generic way, may be bold. How to demonstrate such a causal relationship? It is really difficult, but not impossible. In

this sense, it is possible to speak of an approximation in terms of impact. Qualitative studies would have a fundamental role here, as well as the holistic understanding of the beneficiaries' lives (Lopatta and Tchikov, 2017). Beneficiaries' testimonies are one of the main sources to understand the impact it is having on their lives.

A good example of this situation are the studies of economist Esther Duflo, who has analyzed over long periods of time, the effect of microfinance on communities in India, especially on women. For instance, in the study she did with another colleague (Banerjee et al., 2015), over several years she verified through experimental studies, how microfinance had not significantly increased the consumption of microcredit beneficiaries. One of the reasons why E. Duflo has received recognition for her studies is the use of academic methodologies for the comparative study of the effect of microfinance. Specifically, the use of randomized evaluations has been used to compare groups with intervention (loans) and groups without that intervention (Banerjee et al., 2015; Banerjee et al., 2017). Another lesson relates to sociology and the knowledge of different profiles and behaviors when repaying a loan. Some authors, among them also E. Duflo, demonstrated under this knowledge of financial behavior, that some women had a greater willingness to repay loans, which has come to be called "willingness to pay" (Banerjee et al., 2015; Ogouvide et al., 2020). These definitions can help detect behavior that helps to better select the beneficiaries lending to groups to whom it will be possible to generate greater benefit. Thus, in addition to having a lower default rate, a greater social impact can be generated.

### 3. THE BENEFITS OF FINANCIAL INCLUSION

One of the fundamental characteristics of microfinance is its ability to broaden financial inclusion of the groups it serves. Technically, financial inclusion is defined as "an intervention strategy that seeks to overcome market frictions that prevent markets from operating in favor of the poor and disadvantaged" (Aduda and Kalunda, 2012, p. 96).

However, there is no exact definition of financial inclusion, as it can include many multidimensional aspects and different approaches.

In general terms, the objective behind financial inclusion is to bring access to formal financial services to the weakest and most vulnerable. Financial inclusion is a key aspect of reducing poverty and boosting the prosperity of individuals in the most difficult circumstances. Today, access to stable and secure banking services is essential to prosper and escape the poverty in which financially unincluded individuals find themselves in (Lopez and Winkler, 2018).

Moreover, in recent years, financial inclusion has been on the agendas of governments and international institutions. For instance, financial inclusion is a key aspect for the achievement of at least 7 of the 17 goals of the Sustainable Development Goals (SDGs) established by the UN in 2015. Other institutions such as the World Bank, the International Monetary Fund, the G20 or AFDB are supporting initiatives to promote financial inclusion. These initiatives, from different organizational levels, aim to remedy all the systematic and institutional inadequacies to enable the most vulnerable to overcome the economic barriers they face.

### 3.1. Key determinants of financial inclusion

Financial exclusion particularly affects the most vulnerable people in the poorest countries, especially in rural areas poorly connected to large urban centers. Due to the scarcity of resources and lack of access to formal financial services, these people face a series of risks inherent to their condition. The main source of income of the rural poor usually comes from working the land, farming, and harvesting crops. For this reason, the income of many families is highly dependent on each year's harvest, making income highly susceptible to weather variations. A drought, a delay in seasonal rains, or even torrential rains, can completely ruin the land and many months' harvest, with a consequent reduction in household income (Abel, Mutandwa and Le Roux, 2018).

Those poor people who are not fortunate enough to own land must work as casual workers. These people are the first to be fired and lose their income in case of problems with the business. Economic or employment risks are not the only ones faced by these people. Health is another major risk they face due to hygienic conditions and the cost of treatment. In addition, a rise in food prices

can put many families at risk of not being to cover this human necessity (Hussaini and Chibuzo, 2018). Finally other social risks, such as violence and institutional corruption in these poor countries, as well as organized crime, should not be forgotten.

All these risks are accentuated by the lack of financial inclusion and the impossibility of accessing formal financial services. Through health or land insurance, or with stable savings accounts that increase their financial security; climate, income, or food risks would be diminished.

### 3.2. The overview of financial inclusion: insurance and savings

Financial inclusion is closely related to two elements: security and savings. Both, together with financing, are what opens the door for those excluded from the economic system to gain access to “break the chain of poverty”, or so claims Muhammad Yunus.

In the case of insurance, this provides security in people’s lives and has a special influence on their economic security. The most vulnerable and poorest people have very low savings rates, so any unforeseen crop failure, health problem or even paying for children’s education can result in a serious problem and further hinder their financial inclusion. Insurance is one of the financial products that the World Bank highlighted as necessary to achieve financial inclusion, and the reality is that it is very rare among the poorest.

The most vulnerable are exposed to many risks, so insurance companies often charge a large premium to insure their home, their crops or obtain health insurance. For this reason, these insurance policies end up being rejected by the poor as they try to live on a day-to-day basis, assuming the risk of an unforeseen event that they will not be able to afford (Bali-Swain and Floro, 2014). However, there are billions of people in this situation, so an insurance company with a large pool of customers could perhaps reduce its profit per customer in exchange for many insurance policies that would allow it to obtain profitability. This would go a long way toward expanding financial inclusion, especially in rural poor areas, where financial services are an exception (Banerjee and Duflo, 2011).

In addition, financial education plays a very important role in acquiring insurance services. Sometimes the concept of insurance is not

properly understood, especially among those with no financial education. The main aspect is that insurance is something for which you are paying a fee and there is a possibility that you will never use it. For this reason, if people do not have experienced problems that really damage its economic condition, they may be reluctant to contract health or catastrophe insurance. In these contexts, there are also credibility problems with insurers (Banerjee and Duflo, 2011). People are paying in advance and there are doubts about repayment in case of need, since they are usually informal insurance services which are not really backed by a robust financial institution and are not regulated.

When it comes to savings, it may seem reasonable that if poor people have little access to financial products such as credit and loans, as well as problems insuring their property, they may decide to dedicate a considerable part of their income to savings. This extra money could serve as security against unforeseen events such as a bad crop year or health problems that require a significant cash outlay (Nanda and Kaur, 2016). However, the reality is that these vulnerable people generally tend to have low savings rates for a variety of reasons.

The main reason is the lack of access to formal banking services. Banks are reluctant to manage accounts with small amounts of money, because they incur administration costs that are not compensated. To try to compensate for these maintenance costs, the fees for withdrawing money from bank savings accounts are very high, which makes it very expensive to withdraw the deposited money. Faced with the difficulty of using these bank accounts, these people decide to look for alternatives that are complicated and costly, and their savings rate is lower than what they would obtain if they had cheap and safe savings accounts (Banerjee and Duflo, 2011).

Similarly, financial education also plays a key role in the savings of poor people, as well as with insurance. Studies in India and Kenya have shown that, despite having good, and affordable opportunities to save, many people have failed to achieve the goal. On many occasions, human beings choose to buy and spend money on what gives us immediate pleasure versus what will be useful to us in the future, hoping that in the future we will be more patient, and we will be able to save (Banerjee and Duflo, 2011). This psychology causes

money to be spent today, instead of saving it for the future, despite having access to free savings accounts. This characteristic is not only common of poor people, but rather a human trait. However, the problems derived from the reduction of savings are accentuated in the most vulnerable. Low savings rates among the poor are often not only conditioned by external factors but also by internal psychological factors (Gebremedihin, 2019).

Lack of savings can lead to a poverty trap for poor people, as Nobel laureate Esther Duflo explains. As the poor save little, their resources will remain low in the future. Conversely, richer people will save more and become even richer in the future. Therefore, those people who have projects, who feel that they have opportunities, will be willing to put aside the immediate pleasurable consumption, thus having the ability to save part of their income and invest it. In this way, the trap that links poverty and savings is broken. This is where microfinance institutions can play an important role in providing access to credit to finance the projects of these poor people in the future and make their long-term objectives viable (Banerjee and Duflo, 2011).

### 3.3. The overview of financial inclusion: insurance and savings

Microfinance is defined as the provision of credit and other formal financial services to poor people in urban and rural areas to enable them to improve their quality of life and increase their income so that they can escape poverty. Therefore, the main objective of microfinance, and of the institutions that promote it (microfinance institutions) is to help the poor achieve financial inclusion (Kumra and Sharma, 2018). Within these products are those determinants of financial inclusion that we have discussed previously, such as loans, savings accounts, or insurance.

Evidence shows that financial inclusion is a key aspect in improving people's lives and reducing poverty and inequality. To make financial inclusion effective, the products offered to these people must meet their needs and be tailored to improve their financial lives. Microfinance institutions, by being present in the most vulnerable areas and being close to the people, must be able to offer products that

meet their needs and are tailor-made to improve their financial lives (Demirguc-Kunt, Klapper and Singer, 2017).

Microcredits are one of the products provided by microfinance institutions as an alternative to loans that poor people can borrow from individual lenders with high interest rates. The purpose of these loans is to enable poor people to invest in improving their quality of life and to generate recurring and increasing income by acquiring materials and equipment to develop their businesses. Microcredits have been the main product offered by these institutions. However, more and more focus are being placed on the need of other factors necessary for financial inclusion such as savings accounts and insurance.

Microfinance studies are focusing on the need for savings programs for both individuals and small and medium-sized enterprises (Bukirwa and Buwule-Musoke, 2020). Many personal and family projects need these savings to get started and not rely exclusively on debt. While it is true that microcredits help alleviate poverty, microfinance savings contribute to the growth of family and business wealth. Savings services also allow to deal with unforeseen events and times of crisis for which a cash outlay is needed. The poor often live on day-to-day income, and an unexpected health event or a lack of income due to crop failure can severely damage the family's finances. For this reason, microfinance savings services must be able to offer their clients inexpensive saving accounts from which capital can be drawn out without high withdrawal costs. In this way, in the event of unforeseen events that require a large outlay, these resources can be used so that the poor do not have to take on more debt.

Another service that microfinance institutions can provide is insurance. Health is one of the most important risks faced by poor people, due to poor hygiene and sanitary conditions, as well as the lack of vaccines and medicines to fight diseases. Crops are another major risk, since in times of drought or torrential rains, the income of many families could be completely lost. With no insurance against these circumstances, and often no savings, family health problems and crop failures can lead to individuals needing to take on debt not to obtain assets and expand their businesses, but to cope with these circumstances. This, in turn, would result in generally high interest payments as financial institutions will ask for large premiums to cover their expenses and the risks assumed.

However, microfinance institutions face two main challenges in offering these insurance services. These challenges are not specific to poor countries, but they are accentuated in them. In the first place, there is an excessive use of medical services because they are free and are included in the insurance payment. On the other hand, if insurance is not mandatory, those who are exposed to more problems in the future will be more willing to take out insurance. Finally, as we have discussed, corruption is a serious problem in these countries, and this can lead to fraud (Banerjee and Duflo, 2011). For example, charging the patient more than the treatment received. As for catastrophe insurance, these risks are greatly reduced as time is not controllable and no one decides what the treatment is or what it should be.

#### 4. HOW TO MANAGE AND MEASURE THE SOCIAL IMPACT IN MICROFINANCE

Financial inclusion and access to formal financial services for poor people is an important step towards improving their lives and reducing poverty. However, it is not enough to provide a loan, a savings account or crop insurance on good terms. It is necessary to know firsthand how the money and financial services received are transforming people's realities (Louis, Seret and Baesens, 2013). While there is evidence that microfinance is helping to improve the lives of the poor, there may be times when the impact is negative, or not as positive as expected. Therefore, to evaluate and draw conclusions about the impact generated by these services, we need metrics that allow us to know the results that microfinance is generating in users.

##### 4.1. An in-depth view of impact measurement

In addition, microfinance does not only have an impact on the person who receives the money or has the insurance or savings account. If a positive impact can be generated in the initial user, and he/she is able to improve his/her financial and living conditions, this impact will have a positive repercussion on his/her family, children, and the community in which they live. For example, thanks to a loan, a person can develop a business in agriculture and increase his

monthly income, he will be able to improve his housing and sanitary conditions, provide his children with an education or buy products from other local merchants. In this way, a microloan will have had a positive impact on many people, not just on the original borrower (Dahal and Fiala, 2020). For this reason, impact measurement should be done in a holistic manner, understanding, and evaluating all aspects of the positive impact being generated. In this way, financial inclusion does not generate an exclusively linear impact, but rather positive externalities in different areas.

Therefore, to evaluate the impact, it is necessary to accurately measure the results generated by microfinance institutions services. Measuring impact will make it possible to correct and minimize the main risks faced by microfinance, which are sometimes its main criticisms. For example, over-indebtedness of people who previously had no financial commitment is one of the risks faced by these institutions and can be avoided by measuring impact. At the same time, it makes it possible to reduce the temporal risk. Temporal risk of microcredit lies in the fact that the money received is used to plug holes in the short term (such as using the loan for immediate consumption) instead of trying to increase recurrent income, acquire equipment and improve the quality of life (Chikalipah, 2018). In these cases, microloans would be a great help in the short term but would end up being a problem in the long term, since they would have to repay the amount requested while their income has not improved. Measuring impact, observing the use of the money, and collecting data through established metrics could redirect this type of situation and improve the impact generated.

At the same time, impact measurement allows optimizing the resources channeled by MFIs. If there are different MFIs in various rural areas of Africa, metrics can be used to analyze which areas are achieving the best results in terms of social impact. To do this, it is necessary to study and understand the reality of the people being served, to understand the circles and communities in which they are enrolled and to make a holistic assessment of all the people on whom a positive impact is being generated, thanks to financial inclusion. Thus, it will be possible to understand which groups are having the greatest impact and to focus resources on certain areas and people (Samineni and Ramesh, 2020).

The case of women is especially observed in microfinance when it comes to measuring impact generation. This is because lending to women generates a greater impact than simply helping them to achieve financial inclusion and escape poverty. First, credits are helping women to achieve greater equality in comparison to men, due to the great inequality between the genres in the poorest contexts in Africa. Therefore, microfinance can help empower women to carry out their projects independently. On the other hand, in these contexts it is women who take care of the house and children traditionally, so the financial inclusion of women will help more people to improve their living conditions (Pareja-Cano, Valor and Benito, 2020).

#### 4.2. Levels of analysis for understanding

Therefore, there is a philosophy of social impact, i.e., there is a way to understand the depth of the concept of social impact and apply it to the microfinance arena. The focus should be on capturing as much value as possible, understanding the difficulty underlying the search for causation between the process of acquiring the microloan, and the benefit or social transformation it produces. To narrow the approach to social impact, it is important to use different approaches to help differentiate impact into different dimensions:

- Economic (macro) dimension: microfinance can have an effect on the overall economic development of the intervention area, which can vary in scope depending on the geographical reality. Macro aspects are generally analyzed from the point of view of geographic regions of a certain size, encompassing several communities, regions or even countries. In this sense, the studies require the use of macroeconomic data collection and analysis.
- Collective/community/institutional (meso) dimension: another dimension to focus on is the meso dimension, which refers to the impact on communities or at the community and institutional level. In certain regions or developing countries, societies are grouped through communities, small towns or urban or semi-urban centers, where there is an important communal organization. In fact, a large part of the success of microfinance comes precisely from the fact of mutual support in the event

that the loan cannot be repaid, and this circumstance serves as a lever for the feeling of solidarity with the group. Microfinance can generate economic development of the group, but also social cohesion and strengthening of inter-group relations.

- Personal/family (micro) dimension: in the family environment, microfinance has the most direct effect, because small entrepreneurs are the ultimate beneficiaries. Thus, the successful use of microcredit contributes directly to improved access to basic resources. What is important here is to understand the transformative effect on the other personal dimensions. That is to say that an improvement in access to and control of economic resources also has an effect on the education of children and access to other resources such as food or health. Even at the socio-emotional level, there are a series of benefits derived from the feeling of achievement, which result in greater self-esteem and self-confidence.

In terms of measurement standards, there is no single, global standard for measuring the social impact of microfinance. Instead, there are a number of proposals, from different approaches and institutions (Pareja-Cano, Fernández, Navarro-Reguero, 2021). For this reason, impact measurement has many edges, and therefore, there are also several measurement approaches. On the one hand, there are the different quantitative metrics, similar to key performance indicators (KPIs). On the other hand, the more holistic frameworks or approaches, such as the Theory of Change (ToC), where the aim is to understand the entire impact chain (Sánchez and Mitchell, 2017). Finally, we find information about the impact whose source is the beneficiary itself. For example, we are talking about the use of academic methodologies, such as focus groups or in-depth interviews, as well as surveys and case studies.

In order to capture the social value of microfinance, which is the most common meaning for defining social impact (Serafeim, 2020), it is essential to understand as well as possible how the microfinance system works. In this sense, qualitative academic methodologies help to understand social transformations in the medium and long term. Studies on women's empowerment or the dynamics of the functioning of groups of women entrepreneurs, especially those focused on the

credit cooperative sector or the effect of local agricultural support credits on smallholder farmers.

Perhaps the greatest challenge of impact measurement lies in verifying and justifying the causal relationship between microfinance and the positive impact identified at the different levels of analysis. For this reason, some practitioners have defined two “moments” for measuring social impact (Ferraro et al., 2020):

- Impact assessment ex ante: to understand the potential impact that an intervention would have, analyzing and planning such intervention.
- Impact assessment ex post: the evaluation of the effect of the intervention and its monitoring.

In addition, as mentioned above, the theory of change helps to explain this causal relationship, as a logical framework (Khan, 2018). These are the elements of any theory of change:

- Input: the elements necessary to carry out the intervention, the resources provided. For example, economic resources or technical assistance.
- Activities or interventions: those actions that put the resources to work and aim to achieve certain objectives. For example, the microcredit activity itself.
- Outputs: the results of the activities as tangible, first-level elements. For example, achieving a certain number of microcredits granted.
- Outcomes: the consequences of these first-level results in the short/medium term. For example, that thanks to this microcredit, the end beneficiary has improved access to basic resources such as food or health. This is more complex to monitor.
- Impact: The last level of results, which can be direct or indirect, and intended or unintended, are the transformative effects or benefits generated at different levels. For example, in the case of microfinance, depending on the object of analysis, we could analyze the impact it has. In a family in which a member has applied for a microcredit to start a business and it has worked well, the impact will refer to how his life and that of his family has changed since then. Even taking into consideration possible negative impacts or consequences, if any.

Finally, it is very important for good impact management to set clear and precise objectives, to choose the object of analysis, and to define what is the desired knowledge in terms of impact, considering certain approaches and methodologies.

## CONCLUSIONS

This chapter contributes to the review and proposal of the main developments in the field of social impact measurement and management in microfinance. Throughout this study, we have been able to observe how impact measurement is as important as impact management. In other words, when we talk about social impact measurement, we are usually referring to the way of capturing a photo at a given moment. This photo alone is not enough to understand holistically the transformative effect (impact) of microfinance at the different levels it affects (macro, meso and micro). Hence, we are now starting to understand the importance of broadening the focus of measurement to a quantitative but also qualitative understanding of the reality. Only once you understand and measure what has been achieved, you can evaluate and also modify or improve certain elements through specific objectives. These in turn, can modify the positive effect, and even increase and maximize the social impact. Finally, the importance of a broad knowledge of human realities, which are complex and dynamic, requires the support of various disciplines to understand changes with respect to the cultural, social, political or economic context.

## REFERENCES

- Abel, S., Mutandwa, L., and Le Roux, P. (2018). A review of determinants of Financial Inclusion. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 1-8.
- Aduda, J., and Kalunda, E. (2012). Financial inclusion and financial sector stability with reference to Kenya: A review of literature. *Journal of Applied Finance and Banking*, 2(6), 95.
- Aiello, E., Donovan, C., Duque, E., Fabrizio, S., Flecha, R., Holm, P., ... and Reale, E. (2021). Effective strategies that enhance

the social impact of social sciences and humanities research. *Evidence & Policy: A Journal of Research, Debate and Practice*, 17(1), 131-146.

Ali, I. A. M., and Ghoneim, H. (2019). The effect of microfinance on income inequality: Perspective of developing countries. *Journal of Economics and Management*, 35(1), 40-62.

Armstrong, K., Ahsan, M., and Sundaramurthy, C. (2018). Microfinance ecosystem: How connectors, interactors, and institution-alizers co-create value. *Business Horizons*, 61(1), 147-155.

Bali-Swain, R., and Floro, M. (2014). Microfinance, vulnerability and risk in low-income households. *International Review of Applied Economics*, 28(5), 539-561.

Banerjee, A. V., Breza, E., Duflo, E., and Kinnan, C. (2017). Do credit constraints limit entrepreneurship? Heterogeneity in the returns to microfinance. Heterogeneity in the Returns to Microfinance (September 1, 2017). Global Poverty Research Lab Working Paper, (17-104).

Banerjee, A., and Duflo, E. (2011). *Poor Economics: A radical rethinking of the way to fight global poverty*. NY: Public Affairs

Banerjee, A., Duflo, E., Glennerster, R., and Kinnan, C. (2015). The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation. *American Economic Journal: Applied Economics*, 7(1), 22-53.

Bansal, S., and Singh, A. K. (2020). Examining the social and entrepreneurial development of women through microfinance in Indian context. *Journal of Management Development*.

Brihaye, T., Pril, J. D., Labie, M., and Périlleux, A. (2019). Positive versus negative incentives for loan repayment in microfinance: A game theory approach. *Review of Development Economics*, 23(2), 577-597.

Bukirwa, I., and Buwule-Musoke, H. (2020). Microfinance savings services and financial sustainability of small and medium enterprises in Kampala Central Division, Uganda. *International journal of Social Sciences and Management Review*, 168-182.

Chikalipah, S. (2018). Credit risk in microfinance industry: Evidence from sub-Saharan Africa. *Review of Development Finance*, 8(1), 38-48.

Chowdhury, M. S., Ahmmed, F., and Hossain, I. (2020). Methodological dilemma in microfinance research: Applicability of a qualitative case study design. *The Qualitative Report*, 25(2), 271-290.

Dahal, M., and Fiala, N. (2020). What do we know about the impact of microfinance? The problems of statistical power and precision. *World Development*, 128, 104773.

Demircuc-Kunt, A., Klapper, L., and Singer, D. (2017). *Financial Inclusion and Inclusive Growth: A review of recent empirical evidence*. Washington D.C.: World Bank Group.

Drori, I., Manos, R., Santacreu-Vasut, E., and Shoham, A. (2020). How does the global microfinance industry determine its targeting strategy across cultures with differing gender values? *Journal of World Business*, 55(5), 100985.

Ebrahim, A., and Rangan, V. K. (2014). What impact? A framework for measuring the scale and scope of social performance. *California Management Review*, 56(3), 118-141.

Ferraro, B., Pizzo, G., Raguzzoni, K., and Solivo, M. (2020). Measuring microfinance impact: A practitioner perspective and working methodology (No. 2020/66). EIF Working Paper.

Ganecho Gebremedihin, G. (2019). Determinants of personal saving of financial institution staff in Ethiopia: Case study of Micro Finance Institutions (MFI) in Wolaita Sodo Town. *Research Journal of Finance and Accounting*.

Hadad, S., and Gauca, O. D. (2014). Social impact measurement in social entrepreneurial organizations. *Management & Marketing*, 9(2), 119.

Hermes, N., Lensink, R., and Meesters, A. (2018). Financial development and the efficiency of microfinance institutions. In *Research Handbook on Small Business Social Responsibility*. Edward Elgar Publishing.

Hervieux, C., and Voltan, A. (2019). Toward a systems approach to social impact assessment. *Social Enterprise Journal*.

Hussaini, U., and Chibuzo, I. C. (2018). The effects of financial inclusion on poverty reduction: The moderating effects of microfinance. *International Journal of Multidisciplinary Research and Development*, 5(12), 188-198.

Islam, S. M. (2020). Towards an integrative definition of scaling social impact in social enterprises. *Journal of Business Venturing Insights*, 13, e00164.

Khan, A. S. (2018). Institutions and sensemaking of change: institutional frame switching as sensemaking of microfinance in

a Pakistani commercial bank. *Journal of Organizational Change Management*.

Kumra, K., and Sharma, V. (2018). Microfinance: A tool for poverty alleviation. *Journal of Research in Commerce & Management*, 11-19.

Lacalle Calderon, M., Perez Trujillo, M., and Neira, I. (2018). Does microfinance reduce poverty among the poorest? A macro quantile regression approach. *The Developing Economies*, 56(1), 51-65.

Lopatta, K., and Tchikov, M. (2017). The causal relationship of microfinance and economic development: evidence from transnational data. *International Journal of Financial Research*, 8(3), 162-171.

Lopez, T., and Winkler, A. (2018). The challenge of rural financial inclusion—evidence from microfinance. *Applied Economics*, 50(14), 1555-1577.

Louis, P., Seret, A., and Baesens, B. (2013). Financial efficiency and social impact of microfinance institutions using self-organizing maps. *World Development*, 46, 197-210.

Molecke, G., and Pinkse, J. (2017). Accountability for social impact: A bricolage perspective on impact measurement in social enterprises. *Journal of Business Venturing*, 32(5), 550-568.

Nanda, K., and Kaur, M. (2016). Financial inclusion and human development: A cross-country evidence. *Management and Labour Studies*, 41(2), 127-153.

Nicholls, A., Simon, J., and Gabriel, M. (2015). Introduction: Dimensions of social innovation. In *New frontiers in social innovation research* (pp. 1-26). Palgrave Macmillan, London.

Ogouvide, T. F., Adegbola, Y. P., Zossou, R. C., Zannou, A., and Biaou, G. (2020). Farmers' preferences and willingness to pay for microcredit in Benin: results from in-the-field choice experiments in Benin. *Agricultural Finance Review*.

Pareja-Cano, B., Fernández Fernández, J. L., and Navarro-Reguero, (2021). Beyond the boundaries of definitions. Building an Effective, New and Multicriteria Impact Investing Assessment Tool. *Journal of Management for Global Sustainability*, 9(2).

Pareja-Cano, B., Valor, C., and Benito, A. (2020). How social enterprises nurture empowerment: a grounded theoretical model of social change. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1-21.

Phillips, S. D., and Johnson, B. (2021). Inching to impact: The demand side of social impact investing. *Journal of Business Ethics*, 168(3), 615-629.

Rawhouser, H., Cummings, M., and Newbert, S. L. (2019). Social impact measurement: Current approaches and future directions for social entrepreneurship research. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 43(1), 82-115.

Samineni, S., and Ramesh, K. (2020). Measuring the impact of microfinance on economic enhancement of women: Analysis with special reference to India. *Global Business Review*, 0972150920923108.

Sánchez, L. E., and Mitchell, R. (2017). Conceptualizing impact assessment as a learning process. *Environmental Impact Assessment Review*, 62, 195-204.

Serafeim, G. (2020). Social-impact efforts that create real value. *Harvard Business Review*, 98(5), 38-48.

Scognamiglio, E., Di Lorenzo, E., Sibillo, M., and Trotta, A. (2019). Social uncertainty evaluation in Social Impact Bonds: Review and framework. *Research in International Business and Finance*, 47, 40-56.

Vanclay, F. (2020). Reflections on Social Impact Assessment in the 21st century. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 38(2), 126-131.

Zheng, C., and Zhang, J. (2021). The impact of COVID-19 on the efficiency of microfinance institutions. *International Review of Economics & Finance*, 71, 407-423.



# SEGUNDA EDAD: TRABAJO, TIEMPO LIBRE Y COMPROMISO SOCIAL

*Raquel Alquezar Muniesa*

*Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial ICAI/ICADE*

*Antonio Rua Vieite*

*Dpto. de Métodos Cuantitativos Facultad CCEE Comillas*

*Cristina Valcarce Martínez*

*Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial ICAI/ICADE*

## 1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del desplome de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida la población mundial envejece, con Europa a la cabeza. Casi el 2 % de la población mundial, esto es, 147 millones de personas, se mueven en la horquilla de los 80 y 90 años, indicando las previsiones que en el 2050 una de cada seis personas en el mundo (16 %) tendrán más de 65 años, lo que supondrá una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI (Bollero, 2022). Este hecho implica un nuevo prisma desde el que organizar nuestras sociedades. Una nueva lupa donde mirarnos y preguntarnos si vamos a ser capaces de abordar el reto que supone este fenómeno social.

Así pues, necesitamos nuevas miradas, nuevas propuestas para encarar una realidad que supone un importante desafío en una sociedad que se rige por viejos paradigmas y estereotipos negativos acerca de la edad. Estos paradigmas y creencias caducas implican una comprensión incorrecta del ciclo de la vida al identificar la longevidad y el hecho de hacerse mayor con la decadencia física e intelectual, así como el entender la vejez como una única etapa dentro del ciclo de

la vida. En la sociedad actual, la realidad de la vejez es mucho más compleja, heterogénea y diversa que en épocas anteriores y el período que así denominamos comprende distintas etapas y momentos muy diferentes. Nada tiene que ver el momento que vive un individuo de, por ejemplo, 70 años con uno de 85. Ahora bien, determinar dónde se encuentra la frontera entre los adultos mayores activos y el momento en el que comienza la dependencia no es tarea fácil.

Otro error muy frecuente es segmentar a los individuos según su edad y fecha de nacimiento como si de un mapa cronológico se tratara, pero este tipo de clasificación establece datos y conclusiones que no tienen por qué corresponderse con la realidad que en ese momento está viviendo cada individuo. En este sentido habría que destacar que, para categorizar por años y edad, habrían de tenerse presentes sus características biodemográficas, socioeconómicas, socioculturales, sociofamiliares y psicosociales, todas ellas dentro del contexto en el que han vivido, estilos de vida, hábitos, desarrollo laboral, lugar de nacimiento. Por ello el desarrollo físico y cognitivo resulta exclusivo de cada persona (Jylhävä, Pedersen y Hägg, 2017).

El envejecimiento activo es estudiado desde hace décadas por distintos organismos institucionales. Las dos Asambleas Mundiales sobre envejecimiento —Viena 1982 y Madrid 2002— identifican propuestas específicas para abordar esta realidad social mundial (Organización Mundial de la Salud, 2002). En concreto, la segunda Asamblea Mundial enuncia en su prólogo los principios sobre los cuales avanzar en materia de envejecimiento y enumera las metas y objetivos a conseguir. En particular, aborda dos cuestiones de importancia: La primera es que todos los aspectos del envejecimiento están relacionados entre sí y esto implica la necesidad de un enfoque coordinado de las políticas e investigaciones sobre el envejecimiento. Y, en segundo lugar, dentro de este contexto de ciclo vital del proceso de envejecimiento, insta a reflexionar sobre la capacidad de gestionar tanto a nivel individual como social y de país, este reto de una magnitud sin precedentes en lo que a envejecimiento de la población mundial se refiere.

El debate en los organismos institucionales de la Unión Europea en relación con el envejecimiento de la población nos lleva a pensar que el cambio demográfico y sus consecuencias en todos los órdenes de la sociedad ya están aquí (Brussels, 2021).

El Libro Verde adopta un enfoque basado en el ciclo de vida, que refleja el impacto universal del envejecimiento en todas las generaciones y etapas de la vida. Sabemos que la incidencia de este fenómeno en nuestras políticas nos hace plantearnos como hacerle frente, por ejemplo, en la promoción de estilos de vida saludables, en el aprendizaje permanente y hasta en el refuerzo de los sistemas sanitarios y asistenciales para atender a una población de más edad. Para ello es necesario dedicar presupuestos y agendas dirigidas a la sostenibilidad de la sociedad y su sistema de seguridad social y de pensiones.

Pero si esto es un problema global, en España lo es todavía más. Así, el indicador coyuntural de fecundidad alcanzó en 2020 su valor mínimo desde el año 2000, con 1,19 hijos por mujer, el número de habitantes sólo aumentó en 34110 personas durante el año 2021 y se situó en 47432805 personas a 1 de enero de 2022 (crecimiento anual del 0,07 %), crecimiento fruto de un saldo vegetativo negativo de 113023 personas (336247 nacimientos, frente a 449270 defunciones), compensado por un saldo migratorio positivo de 148677 personas (hubo 530401 inmigraciones procedentes del extranjero y 381174 emigraciones con destino al extranjero), y ya se contabilizan 129 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16 (Fernández, 2021). La relación cotizante-pensionista cerró 2020 con una cifra de 1,9, un índice en caída desde el año 2007, cuando la cifra era de 2,7. El sistema de pensiones no es sostenible (Fundación Adecco, 2021). En España, en el año 2050, las personas mayores de 65 años representarán más del 30 % del total de la población y los octogenarios llegarán a superar la cifra de cuatro millones (Fernández, 2021).

Es evidente que el escenario en torno a la natalidad y la vejez ha cambiado drásticamente en los últimos 20 años en España. España empezó el siglo XXI siendo uno de los países más jóvenes gracias al “baby boom” y el fenómeno migratorio, pero llegará al año 2050 siendo uno de los países más envejecidos (Conde-Ruiz y González-Clara, 2021). La pirámide se ha invertido. Nacen menos niños, con lo que disminuye el relevo generacional y se confirma una mayor longevidad en nuestros mayores.

Así pues, se trata de un tema de enorme trascendencia e importancia. Nuevos retos son necesarios para encarar una realidad, la española, que nos enfrenta como sociedad. A parte del impulso de

incentivos fiscales y laborales con impacto directo en las familias o estimular la natalidad, se hace necesario apostar por el talento senior como única alternativa para el futuro de nuestro país (Fundación Adecco, 2021). Por lo que es vital conocer en mayor profundidad la opinión de este colectivo, los seniors, en el momento actual. Así, con el objetivo de acercarnos más a esta nueva realidad y poder contar con datos objetivos que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones, la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial ICAI/ICADE, en el marco del Think Tank Sostenibilidad y Longevidad, que desde hace años constituye un espacio para la reflexión y la investigación de la Segunda Edad, ha llevado a cabo un estudio y realizado una encuesta a personas de edades comprendidas entre los 55 y los 80 años para cuyo diseño también ha contado con la colaboración de Aging 2.0 España.

Aunque también es fuente de grandes oportunidades, el envejecimiento presenta importantes desafíos para el estado del bienestar. La respuesta a estos desafíos está directamente relacionada con las políticas públicas y es bien sabido que una buena parte de ellas pretende contrarrestar estos efectos negativos prolongando la vida laboral de los individuos. Pero esta respuesta está también directa e íntimamente relacionada con el modo en el que cada persona afronta, con sus decisiones, la edad a nivel individual.

Por ello, este estudio se ha centrado en analizar y explorar sobre cómo pretenden las personas encuestadas afrontar el tránsito a la vejez y muy especialmente en saber si consideran la posibilidad de seguir trabajando más allá de la edad de jubilación y conocer cuáles son sus preferencias a la hora de decidir en qué y cómo les gustaría ocupar su tiempo en esta nueva etapa de sus vidas. En los siguientes apartados se dará respuesta a los objetivos planteados.

## 2. METODOLOGÍA

La muestra se ha dirigido a personas mayores de 55 años y menores de 80 de la Comunidad de Madrid. El tamaño de la muestra ha sido de 504 personas.

La encuesta está integrada por un total de 64 preguntas divididas en diferentes ámbitos. Un primer bloque que recoge información so-

ciodemográfica de los encuestados. Un segundo bloque donde se recoge información sobre el Propósito y Compromiso de los seniors, entendiendo por “propósitos” esas razones que nos invitan a levantarnos cada mañana y que dan sentido a nuestras vidas, y el “compromiso” como algo que se manifiesta en la determinación para alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Un tercer bloque que recoge aspectos directamente relacionados con el Bienestar Vital, ya que, como consecuencia de la acción del tiempo se producen cambios físicos y mentales. Es un proceso natural que se inicia desde el momento en que nacemos. En función de dichas modificaciones vamos adaptándonos a nuestro entorno, en un equilibrio constante entre satisfacer nuestras necesidades de crecimiento y las capacidades que poseemos para ello. Dentro de este bloque se recaba información sobre el bienestar físico, emocional, espiritual y social. Un cuarto bloque que se ha titulado Hacerse Mayor, en el que se indaga sobre la respuesta que damos al avance de la edad, siendo este un proceso individual que está determinado por la personalidad, el estado de salud de la persona y las condiciones culturales y socioeconómicas del medio en el que vive. Y un último bloque sobre cuestiones directamente relacionadas con la responsabilidad o compromiso social, entendiendo como responsabilidad social el conjunto de principios que guían el comportamiento de individuos, organizaciones, gobiernos, comunidades, etc. hacia la toma de las mejores decisiones para contribuir al bien común de todos.

El objetivo del trabajo básicamente es analizar en qué ocupan o les gustaría ocupar su tiempo a los seniors, así como sus opiniones sobre cómo se está afrontando el problema del envejecimiento en España y su grado de compromiso ante la posibilidad de aportar alguna solución.

## 2.1. Variables utilizadas

Para dar respuesta a los objetivos anteriores sólo se han utilizado 8 variables o preguntas de las 64 que integran la totalidad de la encuesta. Así, para analizar en qué ocupan o les gustaría ocupar su tiempo, se ha preguntado a los seniors lo siguiente:

P.57. En caso de que estés jubilado o cuando llegue ese momento, ¿cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo? Elige 5 de las opciones siguientes de tal modo que marca el 1 en aquella área en la que consideres que ocuparás casi todo tu tiempo, un 2 en la segunda a la que dedicarás más tiempo, un 3 en la tercera hasta la 5 que es a la que dedicarás menos tiempo de las 5 elegidas. Siendo las opciones las siguientes: Estar con mi familia; Estar con mi pareja; Seguir aprendiendo; Viajar; Practicar hobbies; Relaciones personales y de amistad; Voluntariado; Seguir trabajando; Actividades de aprendizaje (formación, cursos, talleres...); Auto-cuidado; Espiritualidad/religión.

Para analizar la opinión sobre cómo se está afrontando el problema del envejecimiento en España se han formulado las siguientes preguntas:

P.58. ¿Crees que el gobierno está desarrollando las políticas sociales adecuadas en relación con el envejecimiento activo? (con posibles respuestas: SI/NO/NO LO SÉ)

P.63. ¿Crees que la sociedad está suficientemente bien informada sobre las políticas sociales en relación con el envejecimiento? (Opciones de ocio, de trabajo, voluntariado, etc....) (con posibles respuestas: SI/NO)

P.64. ¿Consideras que los más jóvenes reciben suficiente formación en relación con el proceso de envejecimiento? (con posibles respuestas: SI/NO)

Y finalmente para analizar el grado de compromiso ante la posibilidad de aportar alguna solución se han efectuado las siguientes preguntas:

P.59. Dada la situación sociodemográfica del país y el progresivo envejecimiento de la población, ¿estarías dispuesto a trabajar durante más tiempo para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social? (con posibles respuestas: SI/NO)

P.60. ¿Estarías dispuesto a cotizar más para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social? (con posibles respuestas: SI/NO)

P.61. Si tu salud te lo permitiese ¿hasta qué edad estarías dispuesto a trabajar? (con posibles respuestas: 65/67/70/75/80/Más de 80)

P.62. ¿Te gustaría poder trabajar a tiempo parcial una vez jubilado? (con posibles respuestas: SI/NO)

## 2.2. Técnicas utilizadas

El análisis se ha realizado conjuntamente para todos los encuestados y también se han analizado las posibles diferencias significativas por sexo, edad y situación laboral, para lo cual se han utilizado técnicas de análisis estadístico descriptivo univariante y bivariante, comprobando la existencia de diferencias significativas mediante técnicas de contrastación apropiadas en cada caso (Contrastes paramétricos de igualdad de medias paramétricos y no paramétricos (prueba t student, Anova de un factor, Mann-Whitney o Kruskal Wallis) así como de asociación (Chi cuadrado), utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics 26.

## 3. RESULTADOS

En este apartado se describirán los resultados agrupándolos en tres bloques diferenciados:

1. En primer lugar, se efectuará una descripción de la muestra analizada, estableciendo el perfil medio de los encuestados.
2. En segundo lugar, analizaremos cuales son las preferencias de los seniors en cuanto al uso del tiempo libre.
3. Y en tercer lugar analizaremos las opiniones de los seniors en cuanto a las medidas e información existente en relación con el problema que supone el envejecimiento, así como el grado de compromiso con la posible participación en ciertas soluciones inmediatas a dichos problemas, determinando si el senior estaría dispuesto a trabajar y cotizar más o si realmente su mayor deseo es jubilarse para disponer de una mayor autonomía en el uso de su tiempo libre.

### 3.1. Descripción de la muestra: perfil de los encuestados

La edad media de los seniors que integran la muestra es de 65,03 años (D.T.= 7,39), con una mediana de 64 años y una moda de 60 años (el 10,1 % de la muestra). El 50 % tiene 64 años o menos, y el 31 % 70 o más años. Las mujeres superan a los hombres, así, el 45 % de la muestra está integrada por hombres, frente al 55 % de las mujeres. Casi el 65 % de la muestra está casado o tiene pareja estable, un 11,7 % viudo y el resto está soltero o divorciado. El número medio de hijos de los seniors encuestados es de 1,75 (D.T.= 1,08), con una moda de 2 (el 43,3 % de la muestra). El 32,2 % de la muestra tiene estudios superiores (grado o doctorado), un 20 % estudios de bachiller superior, el 17,7 % formación profesional, un 24,4 % graduado escolar y un 5,8 % afirma no tener estudios. El 46 % de los seniors encuestados está jubilado o prejubilado, casi el 37 % está laboralmente activo todavía, un 9,5 % en paro y un 7,7 % nunca ha tenido un trabajo remunerado. En la tabla 1 pueden observarse la distribución de frecuencias para las variables sociodemográficas que acaban de ser comentadas.

A modo de resumen podemos concluir que el perfil medio de nuestro senior es el siguiente: 65 años de media; Mujer (54,8 %) u hombre; Casado o con pareja estable (65,7 %); 1,75 hijos de media, aunque lo más frecuente es tener 2 hijos o más (el 65,5 %); Formación universitaria (32,2 %) aunque también graduado escolar (24,4 %); Jubilado o prejubilado (46 %) o laboralmente activo (36,7 %)

### 3.2. ¿En qué ocupan o les gustaría ocupar el tiempo libre al senior?

El tiempo libre es el tiempo del que, tras haber satisfecho nuestros deberes y necesidades, disponemos libremente para realizar actividades de carácter voluntario y sin obligaciones.

Durante toda nuestra vida, en nuestra sociedad, las largas horas dedicadas a asuntos como el trabajo, la formación, los desplazamientos, las tareas domésticas y/o las obligaciones familiares hacen que el tiempo libre sea un bien escaso. Pero este bien aumenta de manera muy significativa a partir del momento en el que se abandona la vida laboral, es decir, cuando llega la jubilación.

**Tabla 1**  
**Distribución de frecuencias y estadísticos de**  
**las variables sociodemográficas**

<b>Edad</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>
55-59 años	136	27	Soltero/a	62	12,3
60-64 años	117	23,2	Separado/a - divorciado/a	52	10,3
65-69 años	96	19	Viudo/a	59	11,7
70-74 años	86	17,1	Pareja estable	19	3,8
75-79 años	69	13,7	Casado/a	312	61,9
Total	504	100	Total	504	100
<b>Media</b>	65,03		<b>Nº de hijos</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>
D. T.	7,39		0	85	16,9
<b>Sexo</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>	1	89	17,7
Hombre	228	45,2	2	218	43,3
Mujer	276	54,8	3	92	18,3
Total	504	100	4	17	3,4
<b>Nivel Estudios</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>	5	3	0,6
Doctorado	15	3	Total	504	100
Universitaria	147	29,2	Media	1,75	
Bachiller Superior	101	20	D. T.	1,08	
Formación Profesional	89	17,7	<b>Situación laboral</b>	<b>ni</b>	<b>%</b>
Graduado Escolar	123	24,4	Jubilado	220	43,7
Sin estudios	29	5,8	Prejubilado	12	2,4
Total	504	100	Laboralmente Activo	185	36,7
			Parado, pero ha trabajado anteriormente	48	9,5
			Nunca ha tenido un trabajo remunerado (amas de casa, discapacitados,...)	39	7,7
			Total	504	100

Fuente: elaboración propia.

Aprender a utilizar el tiempo libre de manera gratificante y significativa a nivel personal es uno de los grandes desafíos que plantea la jubilación y un proceso cuyo afrontamiento puede conllevar dificultades fruto del estrés producido por los muchos cambios del momento (cambio en la capacidad adquisitiva, habilidades, capacidades, relaciones o identidad personales).

La administración del tiempo libre es un asunto enteramente personal e individual pero nuestra investigación pone de manifiesto que, a pesar de lo heterogéneo de la población encuestada y sus diferentes intereses, opiniones y necesidades, la estructuración y preferencias en el uso del tiempo libre se caracterizan por determinadas manifestaciones comunes.

De las opciones planteadas en la encuesta ante la pregunta de cómo ocupan o piensan que ocuparían su tiempo los seniors en caso de estar jubilado, se podían elegir 5 y priorizarlas desde la actividad a la que dedican más tiempo (primer lugar) hasta la actividad a la que dedicarían menos tiempo de las cinco elegidas (quinto lugar).

En la tabla 2 aparece el % de respuesta total que ha recibido cada una de las opciones, contabilizando las cinco opciones, así la opción “estar con mi familia” es una opción que el 90,3 % de los encuestados ha mencionado ocupando alguna de los cinco primeros lugares o posiciones posibles. Del 90,3 % (% Respuesta) de la muestra que ha mencionado esta opción, es decir, 455 de los 504 encuestados, el 62,4 % (% parcial) lo ha mencionado como su primera opción (283 de los 455), y el 56,3 % del total (504).

Tal y como se desprende de la tabla 2, estar con la familia es lo que más ha considerado esta muestra entre las cinco primeras opciones (90,3 %). De hecho, el 56,3 % de la muestra quiere estar con la familia como primera opción. Le sigue las relaciones personales y de amistad (69,6 %), pero con mayor peso en las posiciones 3, 4 y 5; viajar (69 %), pero con mayor peso en la posición 3; estar con la pareja (65,5 %), con mayor peso en la segunda posición. Los aspectos menos presentes son los relacionados con seguir trabajando, hacer voluntariado o temas vinculados a la espiritualidad o la religión.

Se continúan analizando las diferentes opciones, para pasar el tiempo, pero ahora mediante una puntuación asignada a cada caso, a cada senior, consistente en asignar el valor cero a cada opción si nadie la ha considerado entre los cinco primeros lugares, y una puntuación

**Tabla 2**  
**% de respuesta a las opciones planteadas a la pregunta ¿cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?**

¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?	%(n=504)													
	Total (%)	Primer lugar		Segundo lugar		Tercer lugar		Cuarto lugar		Quinto lugar				
		% parcial	% total	% parcial	% total	% parcial	% total	% parcial	% total	% parcial	% total			
OPCIONES														
ESTAR CON MI FAMILIA	90,3	62,4	56,3	24,4	22	7,5	6,7	4,2	3,8	1,4				
RELACIONES PERSONALES Y DE AMISTAD	69,6	3,7	2,6	14	9,7	23,4	16,3	32,8	22,8	26,2	18,3			
VIAJAR	69	14,7	10,1	23,6	16,3	32,5	22,4	19,3	13,3	10,1	6,9			
ESTAR CON MI PAREJA	65,5	29,7	19,4	46,7	30,6	12,4	8,1	7,3	4,8	3,9	2,6			
PRACTICAR HOBBIES	57,9	4,8	2,8	8,9	5,2	21,6	12,5	30,8	17,9	33,9	19,6			
SEGUIR APRENDIENDO	47,8	7,5	3,6	16,2	7,7	36,5	17,5	17,8	8,5	22	10,5			
AUTOCUIDADO	40,3	5,4	2,2	6,4	2,6	17,7	7,1	29,1	11,7	41,4	16,7			
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Formación, cursos, talleres...).	21,4	2,8	0,6	8,3	1,8	17,6	3,8	31,5	6,7	39,8	8,5			
ESPIRITUALIDAD/RELIGIÓN	18,3	4,3	0,8	10,9	2	12	2,2	32,6	6	40,2	7,3			
VOLUNTARIADO	9,9	8	0,8	10	1	20	2	20	2	42	4,2			
SEGUIR TRABAJANDO	9,9	8	0,8	12	1,2	14	1,4	26	2,6	40	4			

Fuente: elaboración propia.

de 1 a 5 según haya sido elegida entre el 5º y el 1º lugar. De modo que cuanto mayor sean los valores medios de las variables u opciones de ocupación del tiempo, mayor creencia en que está o estará ocupando su tiempo en esa opción, en esta nueva etapa de la vida.

En la tabla 3, 4 y 5 se encuentran los valores medios y la desviación típica obtenida para cada una de las opciones, considerando esta última forma de puntuación, así como un análisis que estudia la posible existencia de diferencias significativas por sexo, edad o situación laboral respectivamente.

En lo que los seniors quieren pasar más tiempo, a raíz de la puntuación media obtenida, es estar con la familia, seguido de estar con la pareja, viajar y las relaciones personales y de amistad, y lo que menos el seguir trabajando, dedicarse a actividades de voluntariado o de espiritualidad o religión.

Se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres, tal y como puede observarse en la tabla 3. Estar con la familia, las relaciones personales y de amistad, actividades de aprendizaje y la espiritualidad/Religión son opciones a las que las mujeres dedican o les gustaría dedicar más tiempo que los hombres, mientras que estar con mi pareja, practicar hobbies es algo a lo que a los hombres dedican o les gustaría dedicar más tiempo que las mujeres. En resto de opciones no se detectan diferencias de comportamiento entre hombres y mujeres.

Tal y como se desprende de la tabla 4, se pone de manifiesto que la variable edad influye directamente en las respuestas de modo que la importancia que se da a pasar tiempo con la familia crece siempre a medida que nos hacemos mayores de manera lineal y progresiva, al igual que las relaciones personales y de amistad, siendo los mayores de 65 años los que quieren invertir más tiempo en ello. Por su parte el viajar es algo que les apetece más a los menores de 65 años. Al tema de la espiritualidad, es una opción a la que los mayores de 75 les prestan mayor atención. Y a seguir trabajando es algo a lo que estarían dispuestos en mayor grado los menores de 70 años.

Por último, si se analiza el comportamiento de las diferentes opciones en función de la situación laboral en la que se encuentran los seniors en el momento de la encuesta, tabla 5, se observa que el estar con la familia es menos valorado por los prejubilados, las relaciones personales y de amistad es más valorado por los jubilados. El viajar es lo más valorado por los prejubilados y personas en activo y menos

**Tabla 3**  
**Estadísticos de las opciones asociadas a la variable ¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?**  
**Comparación por sexo**

¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?	Todos		Hombre		Mujer		Pvalor
	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	
<b>OPCIONES</b>							
ESTAR CON MI FAMILIA.	3,99	1,57	3,82	1,61	4,13	1,53	0,027
RELACIONES PERSONALES Y DE AMISTAD	1,64	1,43	1,50	1,36	1,76	1,49	0,039
VIAJAR.	2,16	1,75	2,13	1,72	2,20	1,78	0,663
ESTAR CON MI PAREJA.	2,56	2,04	3,12	1,89	2,09	2,04	0,027
PRACTICAR HOBBIES.	1,27	1,39	1,44	1,44	1,13	1,33	0,013
SEGUIR APRENDIENDO.	1,29	1,58	1,24	1,58	1,33	1,58	0,512
AUTOCUIDADO.	0,83	1,25	0,78	1,28	0,87	1,22	0,404
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Formación, cursos, talleres...).	0,43	0,97	0,31	0,84	0,54	1,06	0,010
ESPIRITUALIDAD/RELIGIÓN.	0,38	0,94	0,22	0,67	0,51	1,10	0,001
VOLUNTARIADO.	0,22	0,78	0,19	0,68	0,25	0,86	0,409
SEGUIR TRABAJANDO.	0,22	0,78	0,25	0,82	0,19	0,75	0,373

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4**  
**Estadísticos de las opciones asociadas a la variable ¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?**  
**Comparación por edad**

¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?	Todos		55-59 años		60-64 años		70-74 años		75-79 años		P-valor		
	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.			
OPCIONES	3,99	1,57	3,74	1,75	3,79	1,67	4,03	1,45	4,22	1,51	4,46	1,07	0,009
ESTAR CON MI FAMILIA	1,64	1,43	1,46	1,35	1,44	1,36	1,67	1,48	1,84	1,56	2,07	1,41	0,016
RELACIONES PERSONALES Y DE AMISTAD	2,16	1,75	2,59	1,66	2,49	1,66	2,02	1,84	1,76	1,76	1,49	1,66	0,000
VIAJAR	2,56	2,04	2,57	2,08	2,85	1,98	2,45	2,10	2,37	1,96	2,42	2,08	0,435
ESTAR CON MI PAREJA	1,27	1,39	1,12	1,39	1,40	1,46	1,34	1,32	1,37	1,39	1,14	1,37	0,412
PRACTICAR HOBBIES	1,29	1,58	1,35	1,60	1,33	1,62	1,38	1,64	1,33	1,63	0,93	1,31	0,379
SEGUIR APRENDIENDO	0,83	1,25	0,68	1,13	0,80	1,29	0,81	1,25	1,03	1,31	0,91	1,30	0,335
AUTOCUIDADO	0,43	0,97	0,52	1,08	0,32	0,86	0,51	1,03	0,36	0,94	0,43	0,87	0,451
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Formación, cursos, talleres...)	0,38	0,94	0,18	0,75	0,16	0,59	0,40	0,88	0,48	0,92	0,99	1,47	0,000
ESPIRITUALIDAD/RELIGIÓN	0,22	0,78	0,37	0,99	0,14	0,49	0,22	0,90	0,19	0,71	0,12	0,56	0,108
VOLUNTARIADO	0,22	0,78	0,42	1,05	0,26	0,83	0,18	0,77	0,06	0,28	0,03	0,24	0,002

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5**  
**Estadísticos de las opciones asociadas a la variable ¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?**  
**Comparación por situación laboral**

¿Cómo ocupas o piensas que ocuparás tu tiempo?	Todos		JUBILADO		PRE-JUBILADO		ACTIVO		PARADO		NUNCA HE TRABAJADO		P-valor
	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	Media	D.T.	
<b>OPCIONES</b>													
<b>ESTAR CON MI FAMILIA</b>	3,99	1,57	4,19	1,41	2,92	1,88	3,76	1,71	3,75	1,77	4,59	0,97	0,000
<b>RELACIONES PERSONALES Y DE AMISTAD</b>	1,64	1,43	1,89	1,48	1,08	1,08	1,42	1,38	1,69	1,39	1,46	1,41	0,008
<b>VIAJAR</b>	2,16	1,75	1,86	1,76	2,92	1,38	2,61	1,67	2,35	1,77	1,28	1,50	0,000
<b>ESTAR CON MI PAREJA</b>	2,56	2,04	2,51	2,06	4,17	0,94	2,64	2,03	2,08	2,08	2,54	1,98	0,032
<b>PRACTICAR HOBBIES</b>	1,27	1,39	1,25	1,35	1,67	1,61	1,23	1,38	1,29	1,56	1,44	1,45	0,792
<b>SEGUIR APRENDIENDO</b>	1,29	1,58	1,19	1,51	1,25	2,09	1,30	1,59	1,65	1,73	1,33	1,54	0,503
<b>AUTOCUIDADO</b>	0,83	1,25	0,95	1,31	0,42	0,90	0,70	1,17	0,85	1,30	0,85	1,20	0,272
<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Formación, cursos, talleres...)</b>	0,43	0,97	0,40	0,92	0,25	0,62	0,46	1,06	0,44	0,87	0,51	1,05	0,898
<b>ESPIRITUALIDAD/RELIGIÓN</b>	0,38	0,94	0,54	1,04	0,00	0,00	0,14	0,61	0,27	0,87	0,85	1,42	0,000
<b>VOLUNTARIADO</b>	0,22	0,78	0,18	0,72	0,17	0,39	0,30	0,88	0,21	0,82	0,13	0,66	0,546
<b>SEGUIR TRABAJANDO</b>	0,22	0,78	0,04	0,28	0,17	0,58	0,43	1,06	0,42	1,13	0,03	0,16	0,000

Fuente: elaboración propia.

valorado por los que nunca han trabajado. Estar con la pareja es más valorado por los prejubilados, espiritualidad es más valorado por los que nunca han trabajado y parados. Seguir trabajando es más valorado por los activos y parados.

A modo de conclusión, resumen y discusión de esta parte hay que destacar que, a pesar de que, de manera general, estar con la familia ocupa el primer puesto en el ranking de actividades a realizar tras la jubilación, se da una desviación por razón de sexo evidenciando que este hecho es más importante para las mujeres que para los hombres.

Por su parte, parece que la edad anima a las personas a mejorar sus relaciones familiares y de amistad. En algunas ocasiones este hecho responde a la conciencia del apoyo instrumental, financiero o emocional que se necesita o podría necesitarse en un futuro que ya se vislumbra. En otras, es fruto de una selección socioemocional por ser una de las experiencias que produce una cota alta de felicidad instantánea. La familia crea una red social consistente y una conexión que impacta directamente en la calidad de vida general de la persona mayor (Worral, 2019).

Aunque las relaciones familiares son duraderas y sus estrechos vínculos suelen ser importantes en todas las etapas de nuestra existencia, nuestra calidad de vida se ve directamente afectada por la interacción con los miembros de la familia y el sentido de pertenencia en la segunda mitad de la vida. Aquellos que reciben el apoyo de familiares pueden sentir un mayor sentido de autoestima, y esta autoestima mejorada puede ser un recurso psicológico, fomentando el optimismo, el afecto positivo y una mejor salud mental (Symister y Friend, 2003).

La familia juega un papel importante en el bienestar de los mayores. Los vínculos estrechos con la familia contribuyen a una mayor salud tanto física como afectiva. Las personas mayores que desempeñan un rol activo dentro de su sistema familiar viven de una forma mucho más satisfactoria que las que no lo tienen. Poder sentirse tenidos en cuenta, útiles e incluso, en ocasiones, necesarios es fundamental para que alberguen sentimientos tan fundamentales como el de pertenencia o arraigo, seguridad, confianza y valía y las conexiones familiares pueden proporcionar un mayor sentido de significado y propósito (Hartwell y Benson, 2007; Kawachi y Berkman, 2001).

Para bien o para mal y aunque las relaciones familiares de distinto tipo (maritales, intergeneracionales o entre hermanos) influyen en el

bienestar de los individuos durante todo el curso de la vida, sus consecuencias son aún más importantes a medida que las personas envejecen ya que suelen aumentar sus necesidades de cuidado y los lazos sociales en otros dominios, como el lugar de trabajo, se vuelven menos centrales en la vida (Milkie, Bierman y Schieman, 2008).

La calidad de las relaciones familiares influye en el bienestar. Cuando aportan apoyo social (afecto, atención, etc.) son un importantísimo recurso de protección que mejora la autoestima, promueve una visión más positiva de uno mismo y contribuye al fomento de comportamientos saludables. Cuando hay tensiones entre los miembros, el estrés producido es especialmente destacado y puede socavar la salud mental y llevar a comportamientos que comprometen la salud.

En este mismo ámbito, el de las relaciones familiares, las personas sin actividad laboral ya sean jubilados, parados y personas que nunca han estado activos laboralmente, dan más importancia a este hecho. Esto contrasta con una menor importancia por parte de los prejubilados, algo que quizás podría encontrar una explicación en su menor edad.

A esta opción le siguen las relaciones personales y de amistad (69,6 %), pero con mayor peso en las posiciones 3, 4 y 5 (tabla 2).

A lo largo de toda la vida, la amistad es una de las relaciones más importantes y juega un papel fundamental en el desarrollo humano saludable, pero, con la edad, se vuelve aún más importante debido a la confianza que se establece entre las personas de edad parecida y la mayor tendencia de los amigos a involucrar a las personas en la sociedad en general. Incluso hay investigaciones que afirman que, a medida que envejecemos los amigos son más importantes que la familia para el bienestar psicológico y la salud mental (Antonucci y Akyama, 1995). Además, las personas socialmente activas se cuidan a sí mismos con mayor dedicación con el objetivo de poder seguir con su vida social. Las buenas amistades pueden incluso ayudarnos a vivir más tiempo.

Disponer de más tiempo libre significa que algunas personas comienzan a viajar cuando se jubilan. Viajar tiene importantes beneficios para la salud y el bienestar, ayuda mantenerse física y mentalmente activo y podría entenderse como una forma de cuidado personal. Viajar mantiene a los individuos en movimiento y activos, aumenta la autoestima ya que obliga a salir de la zona de confort y contribuye al bienestar mental y emocional más que otras formas de descanso y relajación. Viajar es una de las herramientas del envejecimiento activo.

En el caso de la importancia que se otorga a la realización de viajes, la variable sexo ya se comentó que no es significativa, pero si lo es la situación de los individuos que van restando importancia a esta práctica a medida que cumplen años, quizás fruto de las dificultades físicas que a menudo vienen derivadas de la edad. Del mismo modo, las personas que nunca han trabajado no parecen tan interesadas en los viajes, quizás como resultado de un menor nivel económico.

Estar con la pareja es la cuarta opción (65,5 %. Tabla 2), con mayor peso en la segunda posición. Abandonar la vida laboral conlleva en numerosas ocasiones un descubrimiento de la pareja debido a la mayor cantidad de tiempo disponible. Este hecho puede entenderse como una nueva oportunidad, pero también puede dar lugar a conflictos sino hay una apropiada preparación.

Según nuestro estudio, los prejubilados y los hombres son quienes más importancia otorgan a pasar el tiempo con la pareja, sin que haya diferencias significativas por razón de edad (gráfico 9).

Vienen por detrás, practicar hobbies (57,9) y seguir aprendiendo (47,8). Ambas actividades se ven afectadas por la variable sexo y, si bien la importancia de practicar hobbies es mayor entre los hombres, seguir aprendiendo es más prioritario entre las mujeres.

La edad no parece afectar a la importancia que se le da a la realización de ambas actividades sólo con una bajada de interés pronunciada en el último tramo de edad consultado (75-79 años).

Por otro lado, practicar hobbies parece más importante para los prejubilados, seguidos de las personas que nunca han trabajado y seguir aprendiendo tiene mayor relevancia entre los parados.

Los aspectos menos presentes son los relacionados con seguir trabajando, hacer voluntariado o temas vinculados a la espiritualidad o religión por lo que cabe deducir que son actividades que no son apreciadas por los mayores como importantes para una óptima calidad de vida. Cabe destacar que la importancia que se otorga a la vida espiritual es mayor entre las mujeres que entre los hombres y aumenta para todos en el último tramo de edad (75-70 años)

### 3.3. Responsabilidad Social

En este apartado se analizarán las opiniones de los seniors en cuanto a las medidas e información existente en relación con el pro-

blema que supone el envejecimiento, así como el grado de compromiso con la posible participación en ciertas soluciones inmediatas a dichos problemas, determinando si el senior estaría dispuesto a trabajar y cotizar más o si realmente su mayor deseo es jubilarse para disponer de una mayor autonomía en el uso de su tiempo libre.

### 3.3.1. *¿Está la sociedad concienciada e informada sobre el problema de la longevidad?*

En este apartado se analizan las opiniones de los seniors en cuanto a las medidas e información existente en relación con el problema que supone el envejecimiento. Se han formulado, como ya se comentó en el apartado correspondiente de metodología, las siguientes preguntas:

¿Crees que el gobierno está desarrollando las políticas sociales adecuadas en relación al envejecimiento activo?, con posibles respuestas SÍ/NO/NO SÉ.

¿Crees que la sociedad está suficientemente bien informada sobre las políticas sociales en relación con el envejecimiento?, con posibles respuestas SÍ/NO.

¿Consideras que los más jóvenes reciben suficiente formación en relación con el proceso de envejecimiento?, con posibles respuestas SÍ/NO.

En la tabla 6 se encuentra la distribución de frecuencias de las respuestas a las preguntas anteriores.

Mayoritariamente los seniors piensan que el gobierno no está desarrollando las políticas sociales adecuadas en relación con el envejecimiento activo (59,1 %), aunque casi un 25 % responde que no lo sabe. Se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $\chi^2 = 7,531$ ,  $p = 0,023$ ), sobre todo debido a que las mujeres están más asociadas al “No lo sé” que los hombres. También se detectan diferencias significativas según la edad ( $\chi^2 = 16,975$ ,  $p = 0,030$ ), siendo los seniors comprendidos entre los 60 y 64 años los que están más asociados con el SÍ y los que están entre los 55 y los 59 años con el NO, mientras que el resto está más asociado con el NO LO SÉ. No existen diferencias significativas según la situación laboral.

Los seniors también piensan, mayoritariamente, que la sociedad no está suficientemente bien informada sobre las políticas sociales en

relación con el envejecimiento (81,3 %) y que los jóvenes no reciben suficiente formación en relación con el proceso de envejecimiento.

En esta ocasión no se encuentran diferencias significativas ni por sexo, ni por edad ni por situación laboral, siendo una opinión unánime y generalizada entre todos los seniors al margen de cualquier tipo de segmentación.

**Tabla 6**  
**Distribución de frecuencias preguntas sobre conciencia e información sobre envejecimiento**

¿Crees que el gobierno está desarrollando las políticas sociales adecuadas en relación al envejecimiento activo?	ni	%
SÍ	82	16,3
NO	298	59,1
NO LO SÉ	124	24,6
Total	504	100
¿Crees que la sociedad está suficientemente bien informada sobre las políticas sociales en relación al envejecimiento?	ni	%
SÍ	94	18,7
NO	410	81,3
Total	504	100
¿Consideras que los más jóvenes reciben suficiente formación en relación al proceso de envejecimiento?	ni	%
SÍ	57	11,3
NO	447	88,7
Total	504	100

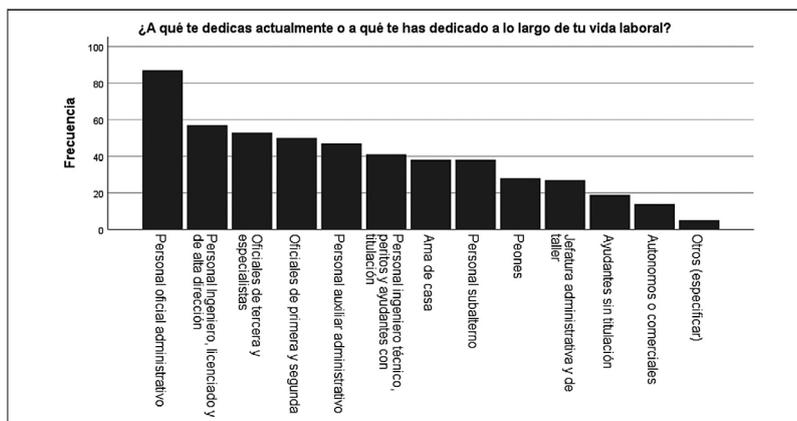
Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2. *¿Estaría dispuesto el senior a aumentar su vida laboral para hacer más sostenible el sistema de pensiones y seguridad social?*

Como ya se ha mencionado, la longevidad actual está adquiriendo un peso importante en nuestra sociedad. Esta reflexión lleva a pensar que la posibilidad de aumentar la vida laboral para todos aquellos que lo necesiten o que sigan encontrando satisfacción en su desarrollo profesional podría resultar una buena noticia y de un impacto rele-

vante en la sostenibilidad del estado de bienestar de las sociedades actuales. Sin embargo, los resultados obtenidos de la encuesta realizada no parecen apuntar a eso. Claro está que, y es entendible para todos, ampliar la vida laboral en trabajos poco gratificantes y de gran esfuerzo físico te conduce a desear una pronta jubilación. En el caso que nos ocupa, la cualificación de los encuestados está por encima de la media lo que nos lleva a pensar que son otros los motivos por lo que ampliar la vida laboral en el senior no supone una variable aceptable para este colectivo. Así, en la muestra que nos ocupa el 32,2 % de los encuestados tiene estudios superiores (grado o doctorado), un 20 % estudios de bachiller superior, el 17,7 % formación profesional, un 24,4 % graduado escolar y un 5,8 % afirma no tener estudios. En la Figura 1 se encuentra la distribución de frecuencias correspondiente a qué se dedican o se han dedicado durante su vida laboral.

**Figura 1**  
**A que se dedican o han dedicado (ocupación profesional)**  
**a lo largo de su vida laboral los seniors encuestados**



Fuente: elaboración propia.

Formulada la pregunta de si estarían dispuestos a trabajar durante más tiempo para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social, sólo 1 de cada 3 (67,5 %) de las personas encuestadas estarían dispuesto a ello, tal y como puede observarse en la tabla 7. No se detectan diferencias significativas ni por sexo ni por edad, aun-

que si por situación laboral ( $p_{\text{valor}}=0,003$ ), estando más dispuestos a trabajar durante más tiempo los parados, pero que han trabajado anteriormente (46 %) y los laboralmente activos (39,5 %), y menos dispuestos los prejubilados (17 %), los que nunca han tenido un trabajo remunerado (18 %) y lo jubilados, (27 %).

Ante la pregunta ¿Estarías dispuesto a cotizar más para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social?, de nuevo sólo 1 de cada 3 (32,9 %) de las personas encuestadas estarían dispuesto a cotizar más para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social. En esta ocasión no se detectan diferencias por sexo, aunque sí por edad ( $p_{\text{valor}}=0,027$ ) y por situación laboral ( $p_{\text{valor}}=0,014$ ). Los más mayores son los que están menos dispuestos a cotizar más (20 %), de modo que cuanto más joven eres más dispuesto estás a cotizar, así, el 41 % de los seniors con edad comprendida entre los 55 y los 59 años estaría dispuesto a cotizar más, el 35 % de los que tienen entre 60 y 64 años, el 33 % de los que tienen entre 65 y 69 años y el 27 % de los que tienen entre 70 y 74 años. Según la situación laboral, los que están más dispuestos a cotizar son los que están parados, pero han trabajado anteriormente (42 %), los laboralmente activos (40 %) y los prejubilados (33 %) y los que menos los jubilados (26 %) y los que nunca han tenido un trabajo remunerado (23 %).

Ante la pregunta sobre si tu salud te lo permitiese ¿hasta qué edad estarías dispuesto a trabajar? los resultados nos muestran que un porcentaje alto se encuentra satisfecho con que su edad de jubilación sea hasta los 65 años, ya que sólo el 65,9 % de la muestra estaría dispuesto a trabajar hasta los 65 años, un 14,3 % hasta los 67, un 15,3 % hasta los 70 y ya trabajar hasta edades como los 75 o más tan sólo el 4,6 % (Tabla 7). No se detectan diferencias significativas ni por sexo ni por situación laboral, aunque sí por edad ( $p_{\text{valor}}=0,015$ ), sobre todo porque los que tienen una edad comprendida entre los 60 y 64 sí parece que están más dispuestos a trabajar hasta los 67 años.

Por último y en relación con la posibilidad de aumentar la edad de jubilación con modalidades de reducción de horario como la jornada a tiempo parcial se realiza la pregunta “¿Te gustaría poder trabajar a tiempo parcial una vez jubilado?”. El 70 % de las personas encuestadas contestan que no les gustaría trabajar a tiempo parcial una vez jubiladas. No se detectan diferencias significativas por sexo ( $p_{\text{valor}}=0,134$ ), aunque sí por edad ( $p_{\text{valor}}=0,004$ ) y por situación laboral ( $p_{\text{va}}$

lor=0,000). Los mayores de 70 son los que menos les gustaría trabajar a tiempo parcial (15 %). Y los que nunca han tenido un trabajo remunerado son los que menos dispuestos están a trabajar a tiempo parcial (13 %), junto con los prejubilados (25 %) y jubilados (23 %), y los que más los parados (46 %) y los laboralmente activos (38 %).

**Tabla 7**  
**Distribución de frecuencias preguntas Responsabilidad Social**

¿Estarías dispuesto a trabajar durante más tiempo para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social?	ni	%	Si tu salud te lo permitiese ¿hasta qué edad estarías dispuesto a trabajar?	ni	%	Ni
SÍ	164	32,5	65	332	65,9	65,9
NO	340	67,5	67	72	14,3	80,2
Total	504	100	70	77	15,3	95,4
¿Estarías dispuesto a cotizar más para hacer más sostenible el sistema de pensiones y de seguridad social?	ni	%	75	11	2,2	97,6
SÍ	166	32,9	80	7	1,4	99
NO	338	67,1	Más de 80	5	1	100
Total	504	100	Total	504	100	
¿Te gustaría poder trabajar a tiempo parcial una vez jubilado?	ni	%				
SÍ	151	30				
NO	353	70				
Total	504	100				

Fuente: elaboración propia.

Así pues y a tenor de los resultados obtenidos, comprobamos la resistencia existente en España a abandonar el estatus de “edad social de jubilación” (Chuliá, 2019).

El Estado del Bienestar logrado en los últimos años ha convertido la edad de los 65 años en el emblema de la jubilación. De nuevo, la longevidad muestra un camino diferente al concebido hace 100 años cuando la entrada en el mercado laboral tenía lugar alrededor de los 16 años y la esperanza de vida no se prolongaba más allá de los 65-70 años. Las cosas han cambiado bastante desde entonces y hoy nos encontramos con una población joven formada y capacitada cuya entrada al mercado laboral está en torno a los 25-27 años y la esperanza de vida se prolonga a los 85-87 años (Goerlich y Pinilla, 2006; Abellán y Pérez-Díaz, 2018; Chuliá, 2019). Este hecho ha desencadenado una importante presión financiera en el sistema de pensiones.

La edad de 65 años fue una edad elegida aleatoriamente por los legisladores españoles de la Restauración en 1919, que establecieron el Retiro Obrero Obligatorio en España, y esta edad ha permanecido en la legislación sobre pensiones del siglo XX, incluyendo la de creación de la Seguridad Social en 1963.

Ha llovido mucho desde entonces y la esperanza de vida actual hace que esta edad sea cuestionada. De hecho, y aunque muchas voces afirman que sigue siendo insuficiente, la última reforma de 2013 ha ampliado la edad legal de jubilación que pasa en términos generales de los 65 a los 67 años.

Según datos de la OCDE, en 2018, la edad media de salida del mercado laboral de la población activa era de 62,4 años para los varones y de 61,8 para las mujeres (OCDE, 2018). Por otro lado, la media de edad de jubilación en varones era de 63,8 años con una esperanza de vida de 84 años. En las mujeres, la edad de jubilación era de 64,58 años y su esperanza de vida de 87 años (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2018, p. 189) e INE (Tablas de Mortalidad).

Con todo y más, y no sólo teniendo en cuenta los resultados de la encuesta llevada a cabo por la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial ICAI/ICADE analizada en este trabajo, en una encuesta del Instituto BBVA de Pensiones de población activa de 18 a 65 años, casi nueve de cada diez entrevistados manifestaron su preferencia por jubilarse a los 65 años (31 %) o antes de esa edad (55 %) y sólo uno de cada veinte (5 %) contestó que le gustaría jubilarse después de los 65 años (Instituto BBVA de Pensiones, 2017). Hay que añadir que tres cuartas partes de esa misma muestra encuesta se mos-

traron a favor de que “cada cual decida libremente su edad de jubilación y cobre más o menos, según lo que haya cotizado”, la mayoría manifestó no querer seguir trabajando más allá de los 65 años.

## CONCLUSIONES

Trabajar más tiempo es una medida que parece razonable puesto que de no producirse ningún cambio, el envejecimiento de la población tendrá un importante impacto en nuestra economía. La tasa de dependencia o proporción de personas mayores consumidoras improductivas de prestaciones estatales (pensiones y atención médica) en relación con el número de personas en edad de trabajar aumentará provocando una desaceleración del crecimiento económico y aumentando la presión sobre el erario.

Pero la longevidad es un fenómeno positivo y esta “bomba demográfica” podría anularse si se entiende que las vidas más largas y productivas podrían hacer un aporte económico mayor del que hicieron las anteriores generaciones. Pero la realidad indica que los individuos no elegirían voluntariamente prolongar su vida laboral más allá de lo establecido por ley, al menos los seniors actuales.

Por otro lado, fijar una edad laboral de jubilación forzosa para todos supone en ocasiones una imposición que trunca la voluntad de muchos trabajadores de mantenerse laboralmente activos y seguir acumulando derechos de jubilación o capitales para su disfrute durante el período posterior de inactividad (Herce, 2016).

En cualquier caso, conseguir desde edades tempranas llegar a edades avanzadas en las mejores condiciones posibles y prolongar la autonomía de los individuos durante el mayor tiempo posible debería ser nuestra prioridad.

Por ello, entendemos que es imprescindible crear conciencia y educar sobre el proceso de envejecimiento desde edades tempranas para conseguir llegar a edades avanzadas en las mejores condiciones posibles y prolongar la autonomía de los individuos durante el mayor tiempo posible. Esta forma de proceder mejoraría sustancialmente la sostenibilidad del estado de bienestar de las futuras sociedades.

## REFERENCIAS

Abellán, A.; Pérez Díaz, J. (2018). Envejecimiento demográfico y vejez en España. *Panorama Social*, 28, 11-47.

Antonucci, T. C. y Akiyama, H. (1995). Convoys of Social Relations: Family and Friendship within a Life Span Context. In R. Bleiszner & V. H. Bedford (Eds.), *Handbook of Aging and the Family* (pp.355-371). Westport, C.T.:Greenwood Press.

Bollero, D. (2022). El mundo envejece, con Europa a la cabeza. *Público*, 28 de enero de 2022

Brussels, 27.1.2021 COM (2021) 50 final. Green Paper on ageing: Fostering solidarity and responsibility between generations, 27 enero 2021.

Chuliá, E. (2019). El envejecimiento de la población. Datos y debates, *Cuadernos del Círculo Cívico de Opinión*, 24, 9-22

Conde-Ruiz, J. I. y González-Clara, I. (2019). *El proceso de envejecimiento en España. Estudios sobre la Economía Española - 2021/07*. OCDE (2019). Health at a Glance 2019.

Fernández, J. L. (2021). Fundación General CSIC. *El envejecimiento de la población*.

Jylhävä, J.; Pedersen, N. L.; Hägg, S. (2017). Biological Age Predictors, *EBioMedicine (The Lancet)*, 21, 29-36.

Fundación Adecco (2021). *El Mercado laboral no tendrá futuro si no se apuesta por la fuerza laboral sénior*. Nota de prensa. Comunicación Fundación Adecco

Goerlich, F. J.; Pinilla, R. (2006). *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX. Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Bilbao: Fundación BBVA

Hartwell, S. W. y Benson, P. R. (2007). Social integration: A conceptual overview and two case studies. In W. R. Avison, J. D. McLeod, & B. Pescosolido (Eds.), *Mental health, social mirror* (pp. 329-353). New York: Springer.

Herce, J. A. (2016). El impacto del envejecimiento de la población en España, *Cuadernos de Información Económica*, 251,39

Instituto BBVA de Pensiones (2017). *V Encuesta sobre jubilación y hábitos de ahorro*. Madrid: BBVA (Resumen de los principales datos). Recuperado de <https://www.jubilaciondefuturo.es/encuesta2017/doc/Encuesta-BBVA-Mi-Jubilacion-2017.pdf>.

Kawachi, I. y Berkman, L. F. (2001). Social ties and mental health. *Journal of Urban Health-Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 78, 458-467.

Milkie, M., Bierman, A. y Shieman, S. (2008). How Adult Children Influence Older Parents' Mental Health: Integrating Stress-process and Life-course Perspectives. *Social Psychology Quarterly*, 71(1), 86-105.

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2018). *Seguridad Social. Proyecto de Presupuestos, Ejercicio 2019*. Madrid: MTMSS

Organización Mundial de la Salud (2002). Envejecimiento activo: un marco político ante la revolución de la longevidad.

Symister, P. y Friend, R. (2003). The influence of social support and problematic support on optimism and depression in chronic illness: A prospective study evaluating self-esteem as a mediator. *Health Psychology*, 22, 123-129.

Worrall, S. (2019,10,23). Healthy Aging and Family Connection. Recuperado de Georgia Estate Plan - Worrall Law LLC. Recuperado de <https://www.georgiaestateplan.com/healthy-aging-and-family-connection>



## CRÓNICA XI TALLER DE DOCTORANDOS EN ÉTICA EMPRESARIAL

*Prof. Dra. Marta González Álvarez*  
*Universidad de Burgos*

Durante los días 7 y 8 de julio de 2022 se celebró el XI Taller de Doctorandos en Ética Empresarial. Este encuentro tuvo lugar en la Residencia de los Hermanos de San Juan de Dios, en Los Molinos. Allí acudieron doce doctorandos en Ética Empresarial, así como un Comité Científico formado por profesores doctores de distintas universidades especializados en este campo. Con la ayuda de las nuevas tecnologías, asistentes de Galicia, México o India también participaron de modo virtual.

Como en ediciones anteriores, el Taller fue organizado por la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial de la Universidad Pontificia Comillas, y dirigido por el profesor José Luis Fernández Fernández con la colaboración del profesor Pablo Gómez Santos, coordinador del Taller.

La metodología de este taller se basa en el diálogo, la crítica constructiva, y la reflexión conjunta. Así, cada doctorando dispone de treinta minutos para exponer su trabajo de tesis ante sus compañeros candidatos a doctor y ante los miembros del comité científico, recibiendo, a continuación, un *feed-back* por parte de los miembros del Comité Científico y del doctorando que le haya sido asignado como contraparte. Este último habrá analizado con anterioridad el trabajo de investigación de quien expone y le aportará su punto de vista, aprendiendo ambos, a través de la mirada del otro.

Esta manera de proceder, impregnada de compañerismo, respeto y colaboración, convierte al Taller en un proceso dinámico, en el que el aprendizaje y crecimiento en el proyecto de investigación están garantizados, entre otras cosas, porque el asesoramiento de los miem-

bros del Comité Científico no se limita al tiempo asignado para las citadas presentaciones, sino a que estos profesores están disponibles a lo largo de los dos días del encuentro para profundizar en los aspectos relevantes de su investigación, si los doctorandos así lo desean.

El ambiente generado en los dos días de convivencia, en los espacios formales e informales, permite a todos los participantes, estrechar lazos personales y profesionales, resultando un espacio idóneo para el encuentro personal y académico. En esta ocasión, los miembros del Comité fueron: Juan Benavides, Raúl González Fabre, María Jesús Muñoz, Ángeles Fernández, José Luis Fernández, Fernando Miguel Seabra y Marta González.

En esta edición, los doctorandos expusieron trabajos relacionados con la ética en la empresa desde una perspectiva multidisciplinar. Así, se han presentado proyectos de investigación centrados en la educación; la legitimidad para el ejercicio de la acción social; la calidad de la vida laboral; igualdad de género; la medición del impacto de la actividad de la empresa; la influencia del control externo en la implantación de la sostenibilidad; el liderazgo de la Administración en materia de sostenibilidad; la composición de los Consejos de Administración en las compañías; la relevancia de la agricultura urbana; Ética e inteligencia artificial y estudios de caso de aplicación práctica de la Ética en la Empresa.

La jornada fue inaugurada por la Ángeles Fernández Izquierdo, Coordinadora del grupo de investigación Sostenibilidad de las Organizaciones y Gestión de la Responsabilidad Social, de la Universitat Jaume I de Castellón. Su ponencia animó a los futuros doctores a explorar las posibilidades de investigación que la nueva regulación europea en materia de finanzas sostenibles ofrece.

La primera doctoranda en presentar su proyecto de investigación fue **Elena Domingo Morcillo**, quien planteó la necesidad de desarrollar un modelo integral de valoración de impactos de las cadenas de suministro globales para empresas teniendo en cuenta aspectos ASG. Su propuesta aparece como una alternativa a la gestión tradicional de la cadena de suministro, en la que los aspectos económicos son los únicos datos tomados en consideración, al incluir aspectos ambientales sociales y de gobierno corporativo, alineando la estrategia de la empresa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De este modelo, se derivaría la sostenibilidad y la insostenibilidad de deter-

minados procesos llevados a cabo en la gestión de la cadena de valor de la compañía.

A continuación, **Paulina Olivares** presentó su proyecto de investigación centrado en el valor de la formación ciudadana para recuperar la confianza y prevenir la corrupción, prestando especial atención al caso chileno. El objetivo principal de esta investigación es identificar variables sociopolíticas, jurídicas y administrativas que permitan diagnosticar la situación actual del fenómeno de la corrupción en Chile, para avanzar hacia la elaboración de un modelo de formación para la prevención de la corrupción enfocado en sociedad civil que permita facilitar la instalación o reforzamiento de valores democráticos que subyacen a la prevención de la corrupción. Los ejes temáticos de la formación giran en torno a la Democracia, la participación, la rendición de cuentas, la corrupción y la transparencia. Esta formación ya se está impartiendo, queda esperar al análisis de datos y a las conclusiones para ver si este objetivo ha sido alcanzado.

El estudio que **Ángel Miranda Torres** está llevando a cabo en su tesis doctoral también está relacionado con la educación, aunque en el ámbito escolar: *La Filosofía en el aula y la Educación para la paz: Hacia una paz poética a través del enfoque de pensamiento crítico en la obra plástica “El Guernica” de Pablo Picasso*. Su investigación se centra en la importancia de aprender a pensar bien, de forma crítica, a través del diálogo, trabajando el concepto de paz, desde un enfoque fenomenológico-antropológico y apoyándose en la investigación de Vincent Martínez: “Aprender a hacer las paces”. Propone, además, ahondar en la interpretación de la paz de manera poética y plástica, a través de la obra de “El Guernica” de Pablo Picasso. La réplica recibida a su presentación aplaude el tema elegido, aunque se le insiste en sintetizar el título del estudio, además de limitarlo al país al que se quiere dirigir para, así, perfilar la metodología a seguir para el desarrollo de la tesis doctoral.

Siguiendo con el enfoque multidisciplinar del encuentro de doctorandos, **María Paloma Fernández** presentó su investigación, titulada: *Calidad de Vida Laboral, Responsabilidad Social Empresarial e Inteligencia Emocional*, en la que trata de relacionar el desarrollo de la Inteligencia Emocional de la plantilla con el desarrollo de políticas de Responsabilidad Social Corporativa y el Desarrollo Sostenible, entendiendo que la gestión sostenible de la empresa genera un mejor

clima laboral, que repercutirá en mayores beneficios económicos y aumento de la reputación. La aportación del Comité Científico se centró en dilucidar si la relación propuesta por la futura doctora está fundamentada en la literatura científica. Le alertan, además, de lo peligroso que puede ser el marketing al publicitar sus logros en materia de sostenibilidad y bienestar de la plantilla. Se le anima a consultar los informes de tendencias como Edelman (2021), el *Approaching the Future* (2022), donde se observan chocantes comparativas o el Observatorio de la Publicidad comercial de la AEA (2015 y 2021).

La siguiente presentación corrió a cargo de **Moses Pinto**, quien expuso: *Can the Decision to Externally Assure Sustainability Reports Bear Strategic Importance in a Post-Pandemic World?*. Sus hipótesis principales se asientan en la idea de que la presión gubernamental en el cumplimiento y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible influye positivamente en la implicación de las empresas para alcanzarlos y en el reporte de esta implicación. Justifica el interés de su estudio en la evidencia de que la mayor parte de las investigaciones referidas a la implementación de políticas sostenibles relacionan este comportamiento con la estrategia de la empresa y no con cómo el nivel de desarrollo sostenible del país en el que opera la empresa. El doctorando considera que este último factor afectará a la reacción de los diferentes *stakeholders*: inversores, clientes, empleados, etc. Si bien el estudio tiene un alcance ambicioso, ya que utilizando la base de datos Amadeus, analizará 292 empresas instaladas en 28 países, desde el Comité Científico se le anima a definir bien los indicadores de medición y la metodología. En cualquier caso, se le felicita por el tema escogido y la fundamentación teórica apoyada en informes de la OCDE, GRI y Global Compact ya realizada.

**María López Correa** presentó *La legitimidad de las organizaciones del Tercer Sector de acción social*. En su estudio, se contraponen el concepto subjetivo de la legitimidad, basado en percepciones obtenidas de pequeñas informaciones frente al concepto objetivo, basado en datos. Esta investigadora considera necesario desarrollar un modelo en el que evaluadores internos y externos tengan acceso a datos objetivos que les permitan considerar como legítima, o no, la actividad de la organización no gubernamental. Para ello, propone analizar la confianza que inspira la organización evaluada, la estabilidad de sus relaciones, la transparencia, la responsabilidad, la credibilidad y la uti-

lidad. La réplica a su exposición le felicita por la relevancia del tema tratado y se le anima a seguir profundizando en los conceptos de legitimidad y legitimación, además de desarrollar un mapa de los grupos de interés y definir cómo se facilitará la comunicación de los aspectos evaluados, teniendo en cuenta que medir no es comunicar.

**Julia Vasconcelos Furtado** presentó su análisis de cómo influyen los antecedentes y actitudes hacia la paridad de género en la conducta corporativa y ciudadana en su ponencia: *Fatores influenciadores de atitudes em relação às ações afirmativas nas organizações de ensino superior:— Estudo de caso Português*. En su revisión de la literatura, analiza la influencia de las acciones positivas en favor de la inclusión de las minorías y la gestión de la diversidad, la dominación social, la percepción de amenaza de estatus, la satisfacción laboral, la responsabilidad social corporativa, el comportamiento de la plantilla y el compromiso organizacional. La tesis está en un estado avanzado y tiene prevista la aplicación de escalas de medición y, posteriormente, comparar los resultados obtenidos en culturas diferentes. Las críticas a su intervención apuntan a la necesidad de justificar la representatividad de los datos y las variables utilizadas.

**Paula Villalba Ríos**, con su presentación *Hacia la construcción de un consejo de administración en pos de la sostenibilidad*, plantea las siguientes cuestiones de investigación: ¿Cómo la configuración del gobierno corporativo puede impulsar el comportamiento sostenible de las empresas?, ¿Cómo la composición del consejo puede influir en el alto o bajo desempeño ambiental de las organizaciones?, ¿Cómo la filantropía como característica personal de los consejeros se relaciona con la inversión y desempeño en sostenibilidad de las organizaciones? Para dar respuesta a estas preguntas se propone profundizar en la influencia del consejo de administración en el desempeño social y ambiental de las organizaciones. Así, analizará la composición de los consejos, la involucración personal en temas filantrópicos y cómo esto afecta a las inversiones en el desempeño ambiental y social de las organizaciones. Las fuentes de información que propone son las siguientes: NRG Metrics, CSRHub, CNMV, SABI y Bolsa de Madrid. Posteriormente hará análisis comparativos, regresión de datos y modelos multivariantes. La crítica a su exposición abre un interesante debate sobre si las motivaciones personales pueden realmente influir en el desempeño profesional de los consejeros, o es la

estrategia de la empresa la que determina qué hacer, cuánto invertir y cuándo. Se le recomienda revisar con cuidado las tesis publicadas sobre esta materia a lo largo de 2021 y 2022.

**Ana Isabel Miniño** presentó su estudio sobre *El liderazgo de la administración en el desarrollo sostenible*, justificando la necesidad de investigación por la ausencia de estudios multidisciplinares en esta materia dentro de la Administración Pública, a pesar de la relevancia que el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 están tomando en la actualidad. Los objetivos que persigue alcanzar son integrar la Responsabilidad Social Corporativa en la Administración Pública, para que ello se traduzca en actuaciones prácticas y concretas, como las ciudades sostenibles, y desarrollar un marco normativo, institucional y legal. Tras su exposición, el Comité Científico destacó la importancia del tema escogido y se le recomendó acotar el tema de estudio ayudándose de la lectura de lo ya escrito en materia de Administraciones Públicas y Desarrollo Sostenible.

La siguiente exposición corrió a cargo de **Miguel García Sancho** con: *Urban farming for sustainability transitions*, centrada en apostar por la agricultura urbana para crear una seguridad regional de la comida y mitigar los efectos del cambio climático, tal y como se propone en el Green Deal. Su presentación se detuvo en las causas y consecuencias del cambio climático y en los beneficios de la Agricultura Urbana, resaltando la absorción del exceso del agua de lluvia, la cercanía de los alimentos, la reducción de la temperatura en las ciudades y el fomento de los vínculos comunitarios. Son muchos los temas de investigación que subyacen a este estudio: la agricultura, la innovación social, la justicia alimentaria, la democracia, o la salud, entre otros. Todos estos aspectos estarán tratados a través de un cuestionario cualitativo, aún por determinar. La réplica a su exposición le felicita por lo novedoso de la cuestión tratada y se le recomienda centrar el trabajo en aquellas zonas que siendo realmente rurales dejen de serlo por intervenciones “piratas” en la urbanización.

**Liliana Acosta** expuso su trabajo titulado *¿Es posible aplicar modelos éticos en la inteligencia artificial?* Para dar respuesta a esta pregunta, la doctoranda plantea los siguientes objetivos específicos: estudiar los principios éticos ya formulados por las distintas organizaciones, instituciones, personas, empresas, etc., analizar los desarrollos éticos que se han implementado hasta hoy en las compañías

tecnológicas, y cómo se están configurando; detectar y clasificar los sesgos más comunes que se están dando en la toma de decisiones automatizadas (Automated Decision Making) y en el aprendizaje automático (Machine Learning). Propone una teoría de “Humanos Aumentados” en la que la inteligencia artificial promueva un mejor autoconocimiento en los seres humanos; investigar si es posible ser mejores seres humanos a través de la inteligencia artificial y, por último, trabajar hacia una emancipación de los seres humanos respecto de la tecnología.

Justifica la necesidad de su estudio por el hecho de que la tecnología vaya tan por delante del ser humano, haciendo que los algoritmos tomen tal relevancia que determinen las decisiones vitales, desde las meramente consumistas hasta la continuidad en un puesto de trabajo. En la réplica se felicita a la doctoranda por su exposición y entusiasmo en la defensa de su trabajo de investigación, pero también se reflexiona sobre la bondad o maldad de la tecnología, haciendo como último responsable al uso que el ser humano haga de ella. Se abre, además un debate interesante sobre la importancia de definir los principios de la ética, en la medida en que, en la actualidad, ésta se confunde con las normas regladas por la ley y éstas quedan reducidas a un conjunto de tipologías de comportamiento.

Las presentaciones de proyectos doctorales terminan con la exposición de **Maite Castrillejo**: *Valores, propósito, compromiso y sostenibilidad en las empresas, ¿Cómo afecta a la organización y a la plantilla? (Estudio de caso Hiperbaric)*. Su intervención partió de la presentación de la empresa Hiperbaric, empresa líder mundial en tecnología de altas presiones, en la que la doctoranda trabaja como responsable de personas. A continuación, justificó el tema central de su investigación, al explicar que la sostenibilidad formaba parte del propósito de la compañía y que creía conveniente analizar si la gestión responsable de la empresa afecta positivamente al personal. Su estudio se encuentra, aún, en una fase incipiente, sin embargo, en la empresa objeto de estudio ya se han dado pasos firmes en la senda de la sostenibilidad, como un diagnóstico de situación, la formación para la sensibilización de los trabajadores y el estudio de materialidad, basado en cuestionarios autoconstruidos. Finalizó la presentación con las preguntas clave de la investigación: ¿la sostenibilidad genera satisfacción entre los miembros de la compañía? Con objetivos muy concretos: estudiar

la relación que tienen los valores organizacionales y el propósito de la compañía en la forma de llevar a cabo la gestión del día a día y cómo esto afecta a los resultados de la compañía y evaluar la importancia que tiene en la gestión de la compañía una buena comunicación y cómo ésta influye en el compromiso de las personas que forman parte de ella, afectando, de nuevo, a los resultados de la compañía.

Al finalizar las exposiciones, se abrió un espacio de encuentro entre los doctorandos y los miembros del Comité Científico. Los profesores, en función de su conocimiento y experiencia en las distintas materias expuestas, asesoraron de manera individualizada a los futuros doctores, permitiéndoles, así, ampliar sus conocimientos en metodología y fuentes de investigación y matizaciones teóricas y de aplicación práctica.

El Taller fue clausurado por José Luis Fernández, quien felicitó a los asistentes por su participación y los animó a continuar trabajando en la Ética pues, por mucho que el mundo cambie, la importancia de las relaciones tendientes hacia el bien, el propio y el de la sociedad, será un valor seguro que perdurará para siempre.

# PROPUESTA INTEGRAL PARA LA MEDICIÓN DE IMPACTOS ASG EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO GLOBALES DE ECOSISTEMAS INDUSTRIALES

*Elena Domingo Morcillo*

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años se han ido formulando diferentes definiciones de cadena de suministro. Así, por ejemplo, Roldán (2017) señaló que “una cadena de suministro es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad. Esto es, desde la búsqueda de materias primas, su posterior transformación y hasta la fabricación, transporte y entrega al consumidor final”. Una definición más reciente de la cadena de suministro ha sido dada por Kenton (2021) quien describe la cadena de suministro como “una red entre una empresa y sus proveedores para producir y distribuir un producto específico al comprador final. Esta red incluye diferentes actividades, personas, entidades, información y recursos. La cadena de suministro también representa los pasos que se dan para llevar el producto o servicio desde su estado original hasta el cliente”.

Lo que es claro, es que en el mundo actual el correcto funcionamiento la cadena de suministro es crucial a la hora de ser capaces de satisfacer las necesidades de la población mundial. Debido a sucesos recientes como la crisis de la COVID-19 o la guerra de Ucrania este hecho ha quedado especialmente recalcado, dejando claro que la agilidad, flexibilidad y adaptabilidad de la cadena de suministro es imprescindible para afrontar las crisis globales. Además, debido a otra gran crisis mundial, la climática, la introducción de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en la gestión de las cadenas

de suministro globales se vuelve fundamental a la hora de adaptar estas cadenas a los retos presentes y futuros.

Las empresas, así como los propios consumidores, juegan un papel muy importante como motores de cambio hacia modelos de negocio más sostenibles ya que las primeras tienen un alto alcance comunicativo y disponen de numerosas herramientas para comunicar los beneficios derivados de una adecuada gestión ambiental —como pueden ser sus redes sociales, páginas web, o memorias de sostenibilidad (Tesarova et al., 2020; Wang et al., 2021)—, y los segundos tienen la posibilidad de hacer elecciones de consumo alineadas con prácticas sostenibles. No obstante, para poder llevar a cabo estos cambios es imprescindible conocer los impactos medioambientales y sociales generados por esos modelos de negocio a lo largo de las cadenas de suministro.

Actualmente existen numerosas herramientas de medición y evaluación de impactos medioambientales tanto en el ámbito profesional (ej. gestión de riesgos ambientales, memorias de sostenibilidad) como en el ámbito académico (ej. Análisis de Ciclo de Vida (ACV)), aplicables tanto a organizaciones como a productos o servicios.

No obstante, a pesar de disponer de información sobre la metodología a utilizar para desarrollar cada una de estas herramientas de medición, la escasez y dificultad de acceso a suficientes datos públicos referentes a productos y organizaciones en materia de sostenibilidad, genera problemas en el proceso de medición y evaluación de impactos que no puede ser realizado por cualquier usuario que lo desee, a no ser que disponga de recursos privados para realizar dicho proceso.

El tema de investigación tratado en esta tesis es considerado importante y novedoso para el ámbito de la economía y empresa al centrarse en los procesos y estrategias necesarios para adaptar la gestión de las cadenas de suministro globales tradicionales a los retos ASG presentes y futuros y facilitar el acceso a la información a todos los usuarios.

## 2. MARCO TEÓRICO Y ANTECEDENTES

Son numerosos los estudios que se han realizado a lo largo de los años tratando el tema de los potenciales impactos de la cadena de su-

ministro global teniendo en cuenta aspectos ASG en su desarrollo. En esta línea, Cabernard et al. (2019) realizaron una estandarización de rutinas de cálculo para rastrear los impactos de cualquier sector a lo largo de su cadena de valor ascendente y descendente implementando un conjunto de categorías de impacto ambiental e indicadores socioeconómicos. Este estudio muestra que entre el 25 y el 35 % de los impactos globales relacionados con los materiales se plasman en el comercio entre diez regiones concretas del mundo encontrando una clara tendencia de las naciones industrializadas a causar impactos en las economías menos desarrolladas.

Otros autores se han centrado en estudiar la gestión sostenible de la cadena de suministro (SSCM), Así, por ejemplo, el estudio realizado por Moshood et al. (2021), mediante una revisión bibliográfica, trata de responder a la pregunta de investigación de por qué y cómo las organizaciones están adoptando estrategias sostenibles en los países en desarrollo para aumentar las prácticas de SSCM en la fabricación. Los resultados arrojados por este trabajo mostraron que las organizaciones actualmente están centradas en la mejora de la eficiencia medioambiental interna relacionada con la gestión de su cadena de suministro (SCM), no obstante, la introducción de prácticas medioambientales a nivel externo (aguas abajo y aguas arriba) es relativamente limitada, y son pocas las organizaciones que colaboran eficazmente con los socios de la cadena de suministro para mejorar sus resultados en SSCM. Los resultados también indican que las principales motivaciones para que las organizaciones adopten prácticas de SSCM son el rendimiento de las mismas, la gestión de su reputación y riesgos, la presión de los clientes y el apoyo de la alta dirección. Este estudio sugiere que las empresas deben reconocer y considerar sus principales riesgos de sostenibilidad en el pasado, el presente y el futuro para tener un diseño organizativo sencillo de métodos de gestión innovadores para manejar sus prácticas de la cadena de suministro sostenible.

En línea con la mejora de la SSCM, otros estudios se han centrado en analizar la transparencia en la gestión de la cadena de suministro como factor determinante de mejora de la sostenibilidad. Así, por ejemplo, Gardner et al. (2019) extrajeron de cadenas de suministro agrícolas, ideas relevantes para la transparencia y la sostenibilidad de cualquier cadena de suministro general. De este modo demostraron

que los sistemas de transparencia pública, si son diseñados de forma eficaz, pueden ayudar a reforzar los organismos estatales debilitados y apoyar el establecimiento de procesos independientes de rendición de cuentas, al mismo tiempo que ayudan a proporcionar información procesable para empresas privadas que se comprometan a tomar decisiones más sostenibles.

Para poder analizar con detalle los impactos relacionados con la cadena de suministro de un determinado sector y poder gestionarlos, se necesita disponer de las herramientas de gestión adecuadas. En este punto entran las herramientas de gestión ambiental, instrumento que permite a las organizaciones realizar una evaluación de su estado actual en materia medioambiental para poder elaborar programas de mejora en base a los datos obtenidos durante dicha evaluación.

Para realizar esta investigación, se utilizará el ACV como herramienta de gestión medioambiental, definido como la recopilación y evaluación de las entradas, salidas y los impactos ambientales potenciales de un sistema de producto a través de su ciclo de vida (AENOR, 2006). El interés de utilizar el ACV para el desarrollo de esta investigación se justifica principalmente por la perspectiva de ciclo de vida utilizada en esta herramienta, considerando tanto los procesos aguas arriba como aguas abajo, superando los límites organizacionales y favoreciendo el carácter integral del estudio a lo largo de toda la cadena de suministro. Para ello, se utilizará la metodología de la Huella Ambiental de Producto siguiendo las recomendaciones propuestas por la Comisión Europea (2021). Es necesario recalcar la importancia de la utilización de la Huella Ambiental Europea para realizar el ACV ya que, al ser un método de medición y comunicación común y estandarizado, posibilita la interpretación y comparación de los resultados desde cualquier organización de la Unión Europea.

En cuanto a la medición de impactos sociales en la cadena de suministro, la Evaluación del Ciclo de Vida Social (SLCA) es uno de los métodos más aplicados en la literatura (Bonilla-Alicea y Fu, 2019). Sin embargo, es necesario ir más allá y avanzar en el desarrollo de herramientas que permitan realizar estudios integrales de medición y gestión de impactos a lo largo de las cadenas de suministro incorporando al mismo tiempo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza para facilitar a los usuarios la realización de estos estudios y el acceso a la información.

En esa línea, Muñoz-Torres et al. (2019) evaluaron las cadenas de suministro en términos de trazabilidad en la gestión sostenible del producto, fiabilidad de la información y mejora continua de dos empresas simuladas dentro de dos sectores: el textil y el de telefonía móvil. Las empresas simuladas en este estudio estaban dedicadas a la producción de camisetas de algodón y de teléfonos móviles. Como parte del estudio, se realizó una huella ambiental y social de dichos productos. Los resultados del estudio muestran que los puntos conflictivos a nivel medioambiental a lo largo del ciclo de vida de una camiseta son la contaminación del agua con efectos eco-tóxicos durante la adquisición de materias primas y con efectos tóxicos en humanos durante la fabricación del tejido, localizándose también en esta última fase los puntos críticos a nivel social relacionados con la discriminación por razones de género y la violencia.

Esta tesis doctoral pretende avanzar en el estudio de la gestión sostenible de las cadenas de suministro, identificando sus factores críticos en materia de sostenibilidad y utilizando métodos de ACV trabajados por otros autores, pero detectando sus debilidades con el objetivo de reforzarlas. Para ello, se tomará como objeto de estudio las cadenas de suministro del sector agroalimentario con el fin de seguir contribuyendo en el desarrollo de herramientas de gestión de la sostenibilidad en dicho sector, asunto de vital importancia teniendo en cuenta las desoladoras cifras que indican que aproximadamente 3,1 mil millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a una dieta equilibrada y que unos 828 millones de personas pasan hambre (Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2022).

Además, el estudio del ACV se realizará siguiendo las directrices de la Huella Ambiental Europea (European Commission, 2021) y el Plan de Acción de Economía Circular (European Commission, 2020) lo que aportará a los estudios previamente realizados por otros autores un enfoque más actual y alineado con las estrategias actuales de la Unión Europea. De este modo se contribuirá a avanzar en el estudio integral de impactos de la cadena de suministro teniendo en cuenta factores ASG para facilitar a los usuarios el acceso a la información sobre los procesos realizados e impulsar su adaptación a los retos globales presentes y futuros, así como a la legislación en materia de sostenibilidad.

### 3. OBJETIVOS

El objetivo principal de este proyecto es el de desarrollar un modelo integral de valorización de impactos de las cadenas de suministro globales para facilitar la toma de decisiones teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

Para alcanzar este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer el estado actual del tema a estudiar. Para ello se realizará una revisión sistemática de la literatura existente relacionada con las cadenas de suministro globales, sus impactos y como se incorporan los criterios ASG en su gestión.
2. Definir los aspectos ASG que tienen relevancia en el estudio de impactos de la cadena de suministro analizada. Para ello se utilizará información extraída de la literatura existente y datos obtenidos de procesos reales del sector objeto de estudio.
3. Estudiar los impactos de la cadena de suministro analizada. Para ello se realizarán ACV siguiendo las directrices de la Huella Ambiental Europea (Comisión Europea, 2021) y S-ACV, teniendo para ello en cuenta aspectos ASG y los puntos desarrollados en el Plan de acción de Economía Circular (Comisión Europea, 2020). Los datos necesarios para el estudio se obtendrán de procesos reales del sector.
4. Proponer medidas de reducción de los impactos evaluados a lo largo de la cadena de suministro analizada. Para ello se tendrán en cuenta los resultados obtenidos del estudio de impactos realizado previamente y se propondrán KPIs para realizar un seguimiento de su desarrollo. Los resultados del seguimiento del desempeño de las medidas alimentarán la posterior mejora de las mismas en un proceso iterativo de mejora continua.
5. Diseñar un modelo para realizar la valorización de impactos ASG de una cadena de suministro que pueda ser utilizado por cualquier usuario. Para ello se propondrán directrices para replicar el estudio de valorización de impactos ASG en diferentes cadenas de suministro apoyándose en los pasos dados para realizar el análisis de impactos de la cadena de suministro objeto de estudio y en sus resultados.

#### 4. METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación combinará metodologías cualitativas y cuantitativas.

- Estudio cualitativo: revisión científica de la literatura existente relacionada con la medición de impactos de las cadenas de suministro.
- Estudio cuantitativo: utilización de métodos estadísticos para el estudio de datos y herramientas propias de la medición de impactos como son las huellas (ambientales, de carbono, hídricas, etc.). Utilización de softwares para realizar Análisis de Ciclo de Vida (como SimaPro) que agilizarán el proceso de análisis de impactos a lo largo de la cadena de suministro y softwares de estudio de datos (como Excel).

#### 5. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

- Artículo 1: avanzando en la definición de la insostenibilidad dentro de las cadenas de suministro globales. Una revisión sistemática. Este artículo consistirá en una revisión sistemática de la literatura existente sobre la insostenibilidad a lo largo de las cadenas de suministro, centrándose en el caso concreto del sector agroalimentario como ejemplo de cadena de suministro global.
- Artículo 2: ¿son capaces los actuales sistemas de evaluación de medir la insostenibilidad a lo largo del ciclo de vida? Una revisión sistemática. Este artículo consistirá en una revisión sistemática de la literatura sobre los actuales sistemas de evaluación de insostenibilidad a lo largo del ciclo de vida con el objetivo de detectar fortalezas y debilidades.
- Artículos posteriores: desarrollo de un modelo integral de valoración de impactos de las cadenas de suministro globales.

Una vez se hayan redactado los artículos 1 y 2 se definirán los retos futuros de la investigación y se establecerán de forma más concreta los objetivos de los siguientes artículos.

## CONCLUSIONES

En los últimos años y debido a los numerosos sucesos que han dado lugar a las actuales crisis globales, la importancia de desarrollar cadenas de suministro resilientes se ha visto recalada. Es por esta razón que el desarrollo de herramientas que permitan contribuir a mejorar la agilidad, flexibilidad y adaptabilidad de las cadenas de suministro se vuelve crucial.

Existen numerosos estudios que han tratado el tema del estudio de impactos y la gestión sostenible de las cadenas de suministro (Bonilla-Alicea y Fu, 2019; Cabernard et al., 2019; Gardner et al., 2019; Moshood et al., 2021; Muñoz-Torres et al., 2019), sin embargo, según el estudio realizado Moshood et al. (2021), la introducción de prácticas de mejora de la eficiencia medioambiental a nivel externo (aguas arriba y aguas abajo) por parte de las organizaciones es relativamente limitada.

En esta línea, esta tesis doctoral, apoyándose en herramientas de análisis y gestión medioambiental, como los ACV, S-ACV o las huellas ambientales, pretende desarrollar un modelo integral de valoración de impactos a lo largo de todas las fases de las cadenas de suministro globales para facilitar la toma de decisiones teniendo en cuenta aspectos ASG. De este modo se busca contribuir con un desarrollo de cadenas de suministro más resilientes facilitando el acceso a la información aguas arriba y aguas abajo y optimizando los procesos de toma de decisiones.

## REFERENCIAS

- AENOR (2006). *UNE-EN ISO 14040. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Principios y marco de Referencia (ISO 14040:2006)*.
- Bonilla-Alicea, R. J. y Fu, K. (2019). Systematic Map of the Social Impact Assessment Field. *Sustainability*, 11(15), 4106.
- Cabernard, L., Pfister, S. y Hellweg, S. (2019). A new method for analyzing sustainability performance of global supply chains and its application to material resources. *The Science of the Total Environment*, 684, 164–177.
- European Commission (2020). *A new Circular Economy Action Plan*

*For a cleaner and more competitive Europe*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52020DC0098>

European Commission (2021). *Commission Recommendation (EU) 2021/2279 of 15 December 2021 on the use of the Environmental Footprint methods to measure and communicate the life cycle environmental performance of products and organisations*. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32021H2279>

Food and Agriculture Organization of the United Nations (2022, September 29). *FAO resources on food loss and waste*. Recuperado de <https://www.fao.org/publications/highlights-detail/en/c/1605063/>

Gardner, T., Benzie, M., Börner, J., Dawkins, E., Fick, S., Garrett, R., Godar, J., Grimard, A., Lake, S., Larsen, R., Mardas, N., McDermott, C., Meyfroidt, P., Osbeck, M., Persson, M., Sembres, T., Sua-  
vet, C., Strassburg, B., Trevisan, A. y West, C. (2019). Transparency and sustainability in global commodity supply chains. *World Development*, 121, 163–177.

Kenton, W. (2021, August 29). Supply Chain. *Investopedia*. Recuperado de <https://www.investopedia.com/terms/s/supplychain.asp>

Moshood, T. D., Nawanir, G., Mahmud, F., Sorooshian, S. y Adeleke, A. (2021). Green and low carbon matters: A systematic review of the past, today, and future on sustainability supply chain management practices among manufacturing industry. *Cleaner Engineering and Technology*, 4, 100144.

Muñoz-Torres, M. J., Fernández-Izquierdo, M. Á., Rivera-Lirio, J. M., Ferrero-Ferrero, I., Escrig-Olmedo, E. y Gisbert-Navarro, J. V. (2019). *Smart Deliverable d5.6. Testing Sustainability Assessment Tool in the selected case studies from Textile and Mobile Phone Sectors*. Recuperado de [https://www.smart.uio.no/publications/reports/d5.6.v3\\_final.pdf](https://www.smart.uio.no/publications/reports/d5.6.v3_final.pdf)

Roldán, P.-N. (2017, April 25). Cadena de Suministro. *Economipedia.Com*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/cadena-de-suministro.html>







La Memoria muestra, un año más, las reflexiones suscitadas por las actividades de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial. Sus textos desarrollan los pensamientos e investigaciones del profesorado, personal investigador, profesionales, estudiantes de doctorado y todas aquellas personas especializadas en gestión de la sostenibilidad y ética empresarial. En esta edición de la Memoria hay dos bloques.

En primer lugar, destaca el bloque titulado *Organizaciones éticas y humanistas*, que desarrolla, por un lado, las conclusiones extraídas durante los últimos años del Seminario Interno de la Cátedra y subraya temas fundamentales no resueltos y de importancia: el contexto global y cultural; la posible superación de la instrumentalidad de la ética utilizada en las empresas; y la ausencia casi absoluta de una comunicación adecuada en el mundo de las organizaciones. Por otro lado, el bloque define *humanistic management* y expone los principios generales de esta corriente en gestión empresarial.

El segundo bloque se centra en *Finanzas responsables y tendencias en investigación* e incluye, asimismo, la crónica del Taller de Doctorandos organizado anualmente por la Cátedra. Este bloque analiza el apoyo que está dando la Unión Europea al fomento de las finanzas sostenibles y resume la regulación hasta el momento. También analiza la disparidad de criterios de las agencias de rating en materia ASG y presenta los ámbitos en los que hay más diferencias. Finalmente, el bloque analiza el concepto de impacto social en el ámbito de las microfinanzas y muestra los retos actuales, las dificultades, así como la importancia de medir el impacto en relación con los riesgos.

